



PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles



# Informe Estadístico Anual

# 2024

Programa Nacional De Centros Juveniles





## **Informe Estadístico Anual 2024**

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Programa Nacional de Centros Juveniles, 2025  
Jirón Pedro Conde 232, Urb. Risso, Lince Lima,  
Perú  
Central telefónica: (01) 508-4210

[www.gob.pe/Pronacej](http://www.gob.pe/Pronacej)

# Créditos

## Francisco Nivardo Naquira Cornejo

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Centros Juveniles

## Wilber Tito Aquehua

Jefe de la Unidad de Asistencia Técnica Post Egreso, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención - UAPISE-Pronacej

## Shirley Verónica Breña Rojas

Coordinadora de la Unidad de Asistencia Técnica Post Egreso, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención- UAPISE-Pronacej

## Elaboración de contenidos

Flavia Andrea Carmona Román  
Nikita Betzabé Quesquén Cruz  
Alanis Naisoli Pezo Paredes

## Diseño y Diagramación

Programa Nacional de Centros Juveniles

# ▶▶ Tabla de contenidos:

▶▶ <b>CAP I. Características sociodemográficas</b> .....	<b>5</b>
Población total atendida	
Frecuencia de ingresos y egresos	
Edad y género	
Educación	
Consumo de drogas	
Empleo	
▶▶ <b>CAP II. Situación de la infracción penal</b> .....	<b>25</b>
Subcapítulo I. Información general	
Subcapítulo II. Infracciones contra el patrimonio	
Subcapítulo III. Infracciones contra la libertad	
Subcapítulo IV. Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud	
Subcapítulo V. Infracciones contra la seguridad pública	
▶▶ <b>CAP III. Adolescentes mujeres en conflicto con la ley penal</b> .....	<b>85</b>
▶▶ <b>CAP IV. Programa de Asistencia y Seguimiento Posterior al Egreso (Programa Posterior al Egreso)</b> .....	<b>101</b>

# ► Presentación

El Estado Peruano, con el firme compromiso de fortalecer el Sistema Nacional de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, implementó el Programa Nacional de Centros Juveniles (Pronacej). A seis años de su creación, este programa ha proporcionado atención, intervención y tratamiento integral a adolescentes en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR), Servicios de Orientación al Adolescente (SOA) y en el Programa de Asistencia y Seguimiento Posterior al Egreso (Programa Posterior al Egreso).

El Código de Responsabilidad Penal del Adolescente establece que las medidas socioeducativas tienen como objetivo fundamental la reinserción social del adolescente, logrando este propósito mediante su función pedagógica y formativa. En este contexto, el Pronacej implementa programas y estrategias de intervención diferenciada que fomentan el desarrollo personal, familiar y social de esta población vulnerable.

En línea con este compromiso, el Pronacej, a través de la Unidad de Asistencia Técnica Post Egreso, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención (UAPISE), presenta el Informe Estadístico Anual 2024. Este documento que contiene un análisis técnico de las características criminógenas y los factores de riesgo que influyen en la comisión de infracciones a la ley penal.

El informe está estructurado en cuatro capítulos principales, que ofrecen una visión integral sobre la problemática del adolescente en conflicto con la ley y los desafíos que enfrentan para lograr su reintegración a la sociedad.

El primer capítulo analiza variables sociodemográficas como la edad, género, nivel educativo, consumo de sustancias y situación laboral de los adolescentes previo a su ingreso al sistema. Este enfoque facilita la comprensión de su perfil y la identificación de factores de vulnerabilidad, permitiendo un análisis empático y contextualizado.

En el segundo capítulo se detallan infracciones incurridas por los adolescentes, incluyendo infracciones contra el patrimonio, la libertad, la vida, el cuerpo y la salud, así como la seguridad pública. El análisis considera variables como el lugar de origen, contexto familiar y educativo, y consumo de sustancias, con el objetivo de aportar información relevante para el diseño de políticas públicas orientadas a la prevención y rehabilitación.

El tercer capítulo describe datos sobre la atención diferenciada a adolescentes mujeres, reconociendo las particularidades. Esta sección aborda sus características sociodemográficas, tipos de infracciones y los desafíos específicos que enfrentan, como la maternidad temprana. Este análisis busca fortalecer intervenciones que respondan a sus necesidades particulares y promuevan su reinserción social efectiva.

El cuarto capítulo aborda información de los adolescentes que participan voluntariamente en el Programa Posterior al Egreso, destacando el acompañamiento brindado a los adolescentes tras su egreso. Este seguimiento es un componente esencial para asegurar la sostenibilidad de los procesos de reinserción social.

El Pronacej reafirma su compromiso de visibilizar los avances, logros y desafíos de su intervención, contribuyendo a un mayor entendimiento de este complejo fenómeno social. Este informe constituye una herramienta fundamental para fortalecer las políticas y estrategias orientadas a enfrentar el reto de la reinserción social, reafirmando el rol del Estado Peruano en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

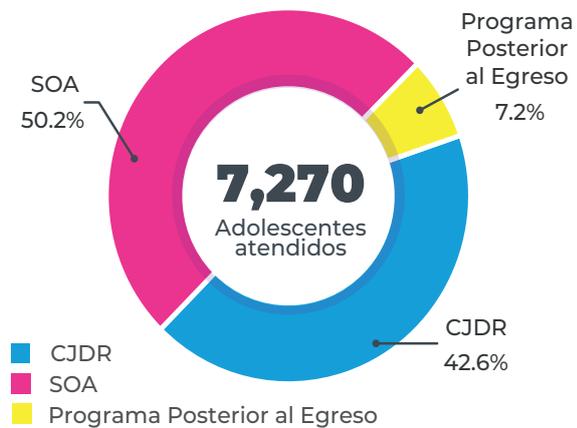
# CAPÍTULO I

## Características sociodemográficas

### Población total atendida

El Programa Nacional de Centros Juveniles, durante el 2024, brindó atención a un total de 7,270 adolescentes a través de sus tres servicios: 3,100 (42.6 %) en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR); 3,646 (50.2 %) en los Servicios de Orientación al Adolescente (SOA) y 524 (7.2 %) en el Programa de Asistencia y Seguimiento Posterior al Egreso (en adelante Programa Posterior al Egreso).

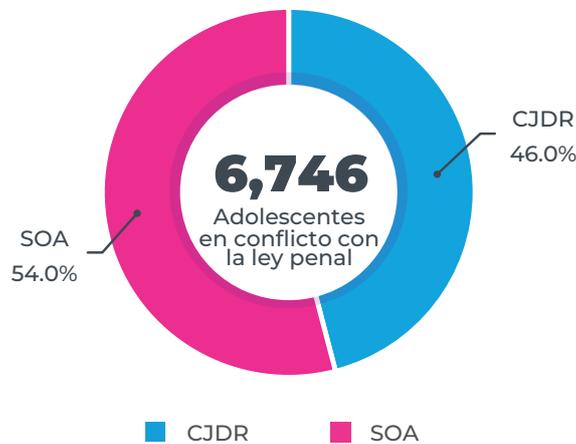
» Gráfico 1. Población total atendida, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Si nos centramos en los adolescentes que cumplían una medida socioeducativa, incluidos aquellos adolescentes sujetos a una medida de coerción procesal de internación preventiva, y excluyendo a aquellos en situación de post-egreso, la población atendida en 2024 fue de 6,746 adolescentes. De este total, el 46 % (3,100) se encontraba internado en los CJDR, mientras que el 54 % (3,646) recibió atención en los SOA.

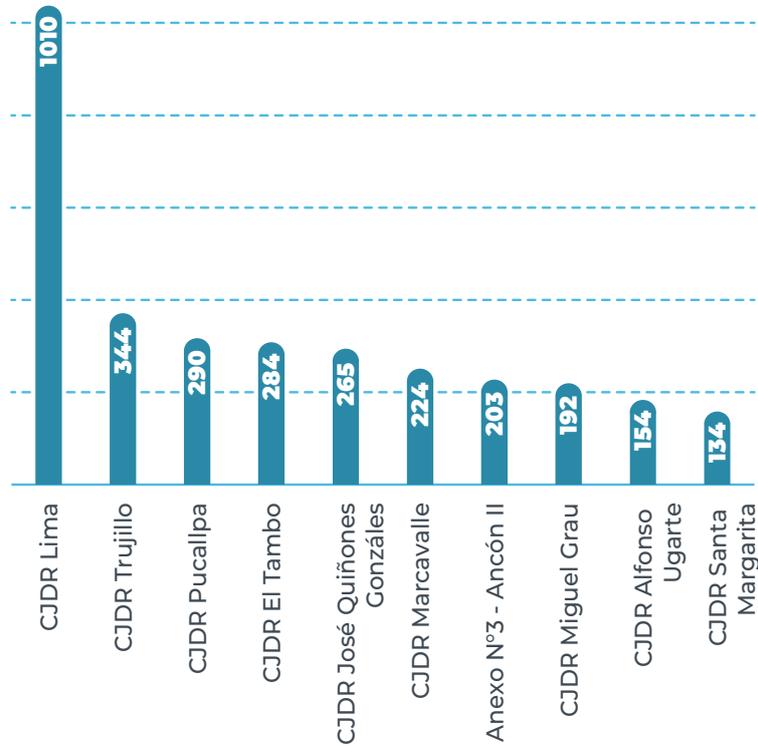
» Gráfico 2. Población atendida en CJDR y SOA, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Como se aprecia en los gráficos siguientes, durante este periodo, el CJDR Lima albergó y atendió a casi un tercio de la población, es decir, a 1010 adolescentes. En cuanto a la mayor cantidad de adolescente con medidas no privativas de libertad, los SOA Rímac, Lima Este y Lima Norte concentraron la mayor parte, con un total de 927 adolescentes.

» Gráfico 3. Población atendida en CJDR, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

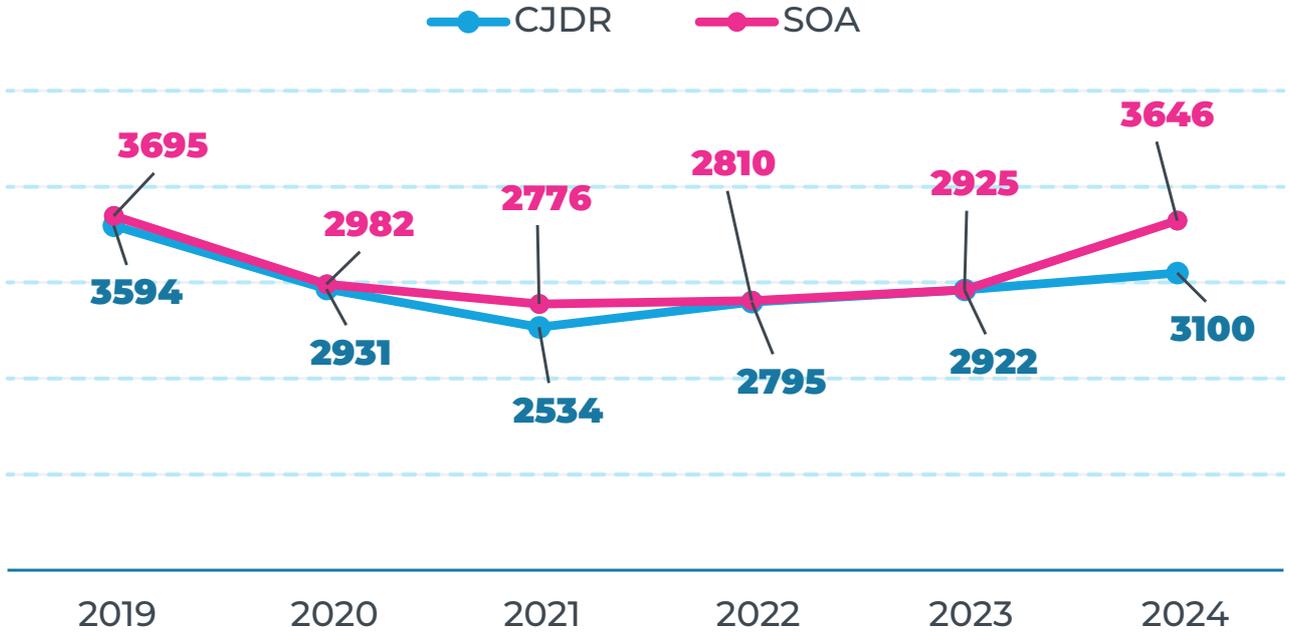
» Gráfico 4. Población atendida en los SOA, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

En el siguiente gráfico se observa que, en los últimos tres años, la población de adolescentes atendida por el Pronacej ha incrementado, con una evolución similar en los CJDR y SOA. Un punto relevante es que las cifras postpandemia incrementaron hasta casi alcanzar los niveles prepandémicos en ambos servicios. En 2019, la población atendida fue de 7,289, mientras que entre el 2023 y 2024 aumentó de 5,847 (en 2023) a 6,746 (en 2024). De este modo, estamos a un 7.3 % de alcanzar la cifra de 2019.

» Gráfico 5. Evolución de la población atendida en CJDR y SOA, 2019-2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

### Frecuencia de ingresos y egresos

En el año 2024, se registraron un total de 3,314 ingresos y 3,215 egresos en ambos servicios. En cuanto a los ingresos, 1,281 (38.7 %) correspondieron a los CJDR y 2,033 (61.3 %) a los SOA. Por otro lado, en relación a los egresos, 1,204 (37.4 %) fueron de los CJDR y 2,011 (62.6 %), de los SOA. Como se puede apreciar, durante este periodo, ingresaron más adolescentes a los SOA que a los CJDR.

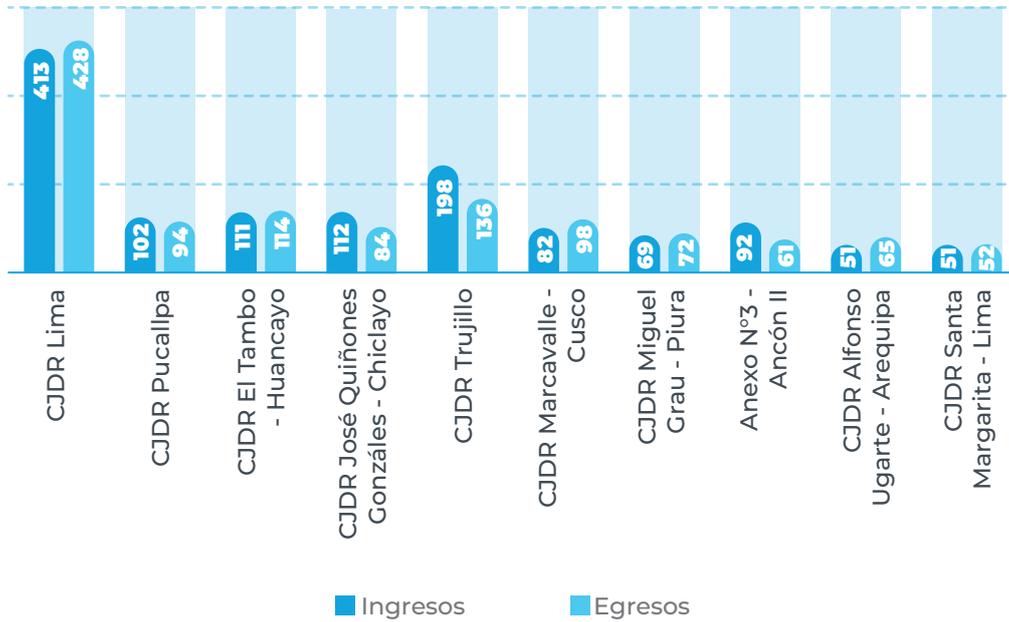
En ambos servicios, los ingresos superaron a los egresos. A nivel nacional, los centros juveniles que registraron la mayor cantidad de ingresos fueron el CJDR Lima, con 413 ingresos (32.2 %); el CJDR Trujillo, con 198 (15.5 %); y el CJDR José Quiñones, con 112 (8.7 %).

Respecto a los egresos, el CJDR Lima registró la mayor cantidad, con 428 egresos (35.5 %), seguido por el CJDR Trujillo, con 136 (11.3 %), y el CJDR El Tambo - Huancayo, con 114 (9.5 %).

En los SOA, los mayores ingresos correspondieron al SOA Rímac, con 192 (9.4 %); al SOA Lima Norte, con 149 (7.3 %); y al SOA Lima Este, con 130 (6.4 %).

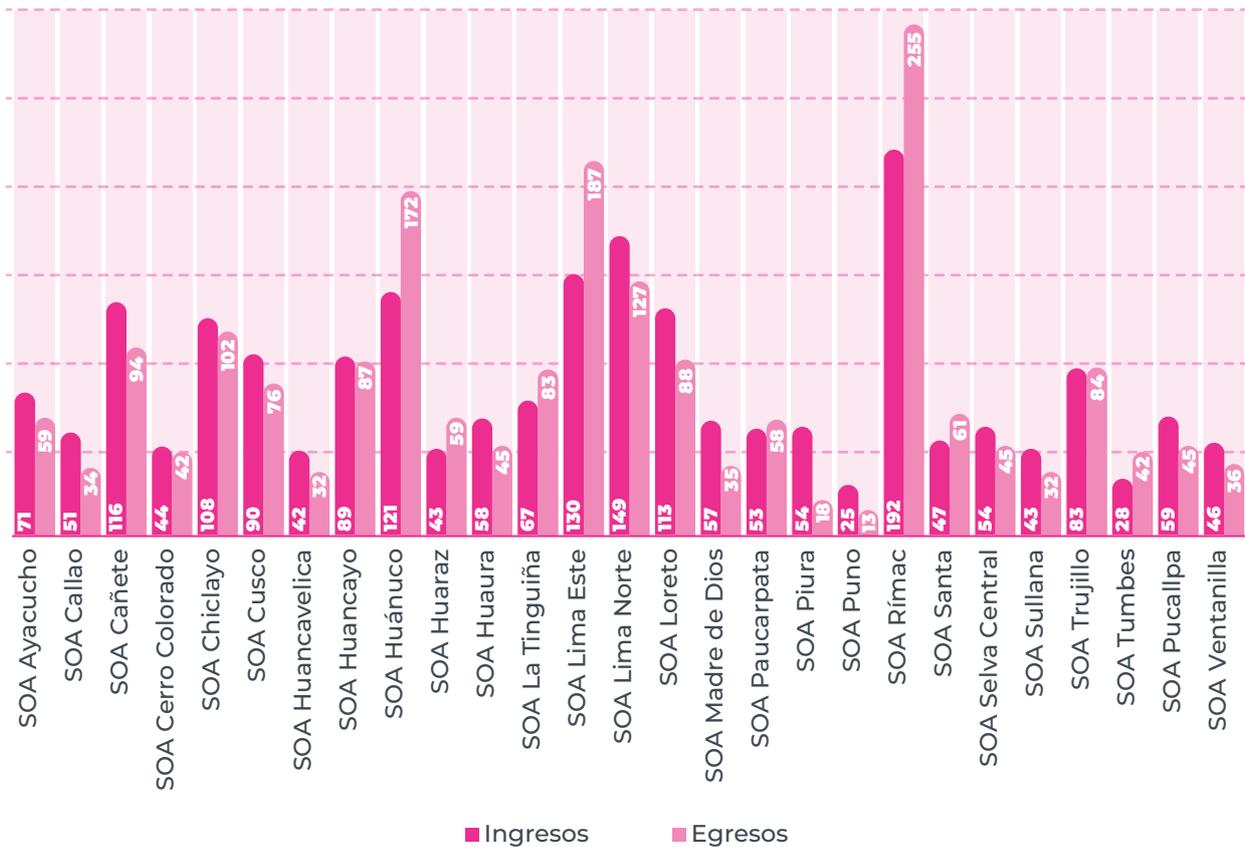
Dado que Lima Metropolitana concentra la mayor cantidad de SOA por región (Rímac, Lima Este y Lima Norte), los ingresos en conjunto representaron el 23.2 % del total, mientras que los egresos alcanzaron el 28.3 %

» Gráfico 6. Número de ingresos y egresos por CJDR, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 7. Número de ingresos y egresos por SOA, 2024

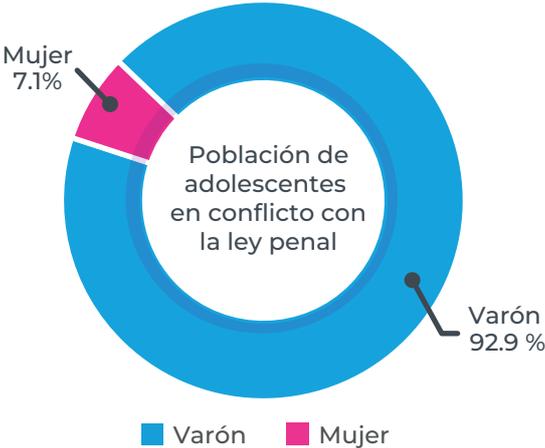


Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Edad y género

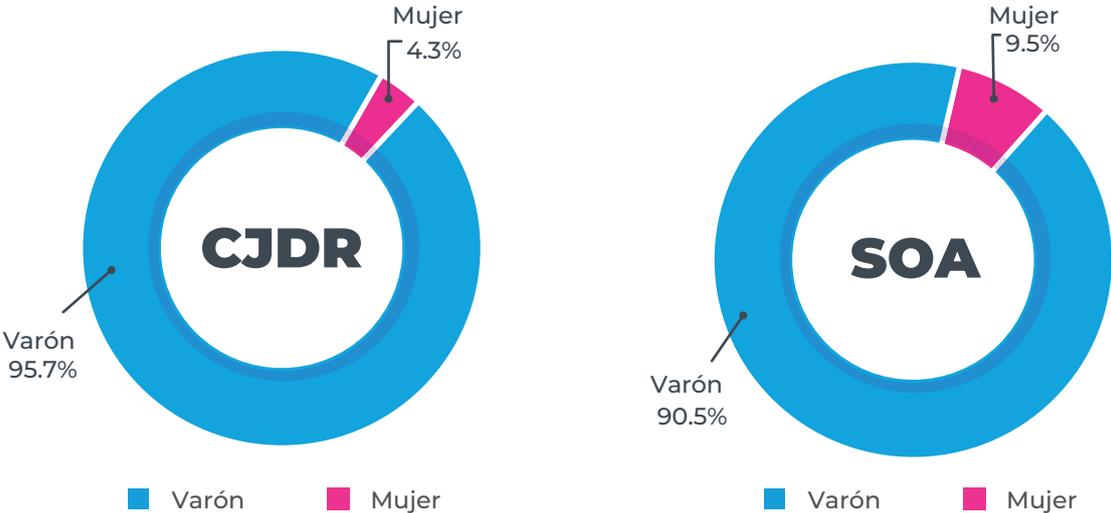
La diferencia porcentual en la población de adolescentes atendida por el Pronacej es notable. En términos generales, la población masculina representa el 92.9 % del total, con un 95.7 % en los CJDR y un 90.9 % en los SOA. En contraste, la población femenina constituye solo el 7.1 %, con una distribución de un 4.3 % en los CJDR y un 9.5 % en los SOA.

» Gráfico 8. Porcentaje población de adolescentes atendidos en el año, según sexo, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

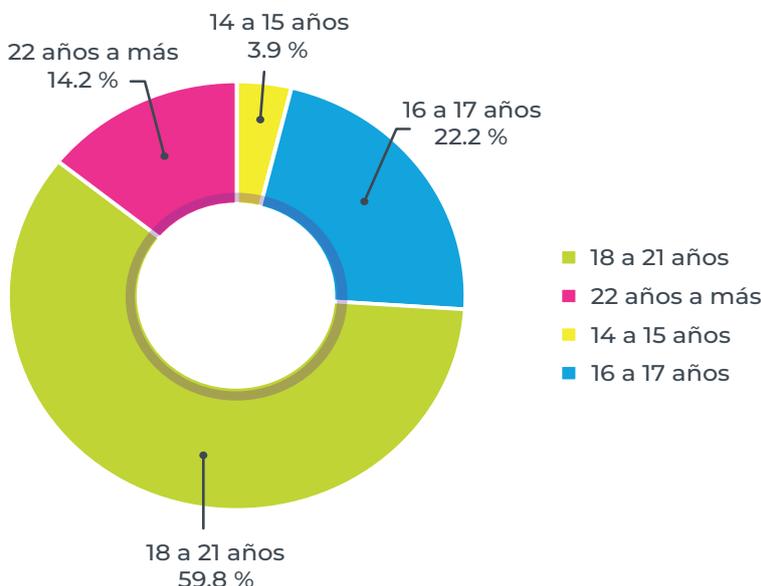
» Gráfico 9. Porcentaje de adolescentes en CJDR y SOA, según sexo, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

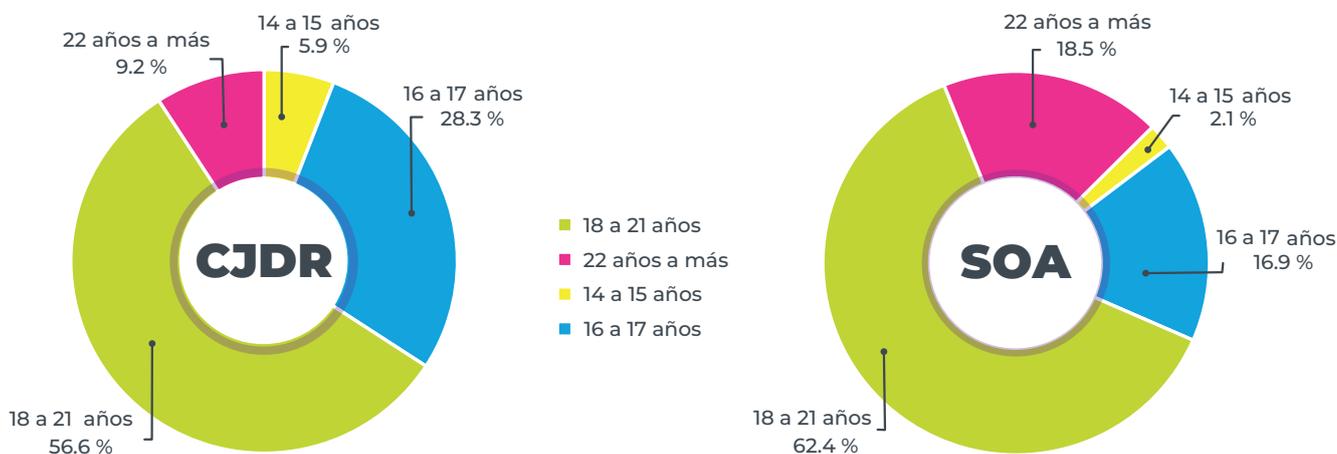
En cuanto a la edad, la población atendida en el rango de 18 a 21 años fue la de mayor volumen en 2024, representando el 59.8 % del total. Este grupo etario también registró el mayor porcentaje tanto en los CJDR (56.6 %) como en los SOA (62.4 %). El segundo grupo etario más numeroso fue el de 16 a 17 años, destacándose que en los CJDR esta población representó un porcentaje superior al de los SOA.

» Gráfico 10. Porcentaje de la población atendida, según grupo etario, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

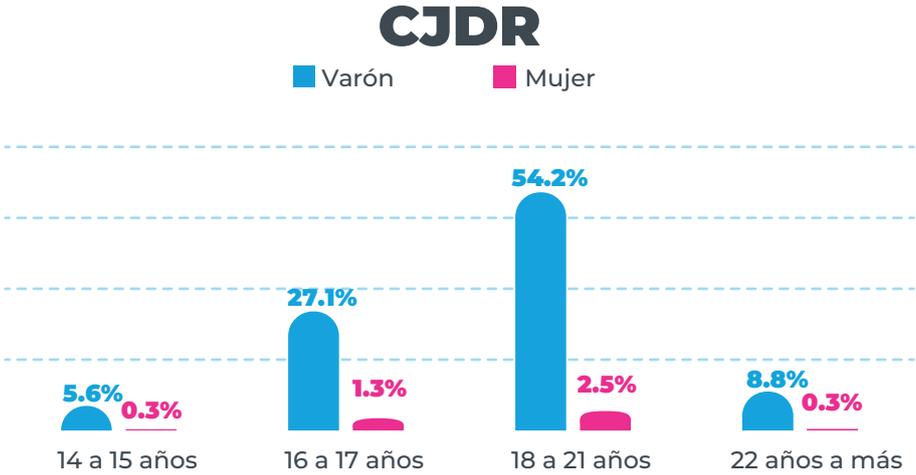
» Gráfico 11. Porcentaje de adolescentes en CJDR y SOA, según grupo etario, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Al analizar la distribución etaria según sexo, se observa que, en los CJDR, el porcentaje de varones en el rango de 18 a 21 años es del 54.2 % (1680 adolescentes), mientras que el porcentaje de mujeres en este mismo grupo etario es del 2.5 %. En el rango de 16 a 17 años, el porcentaje de varones en los CJDR es del 27.1 %, mientras que el de mujeres es del 1.3 %. En ambas poblaciones, los grupos menos numerosos corresponden a los mayores de 22 años y a aquellos que se encuentran en el rango de 14 a 15 años.

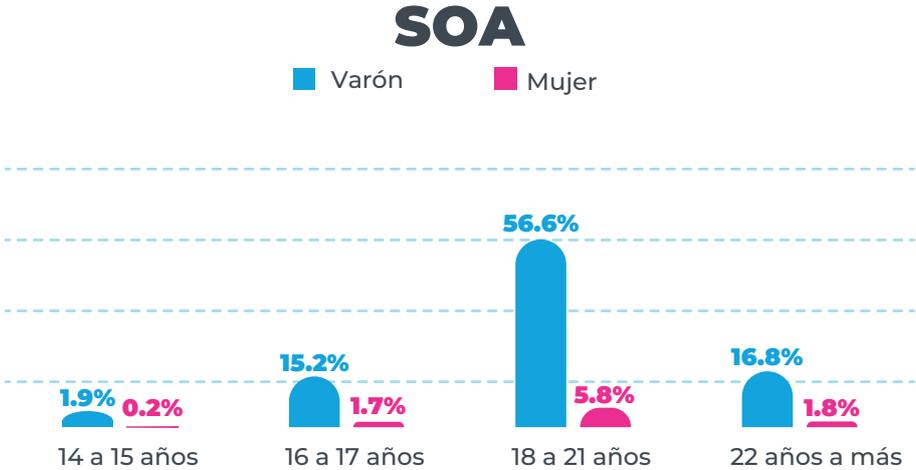
» Gráfico 12. Población atendida en CJDR, según grupo etario y sexo, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

En los SOA, la distribución etaria según sexo revela diferencias significativas. El grupo más numeroso en varones, corresponde al rango de 18 a 21 años, el cual representa el 56.6 % (2062 adolescentes). Por otro lado, la población de 22 años o más ocupa el segundo lugar en volumen, con un 16.8 % de varones y un 1.8 % de mujeres.

» Gráfico 13. Población atendida en SOA, según grupo etario y sexo, 2024

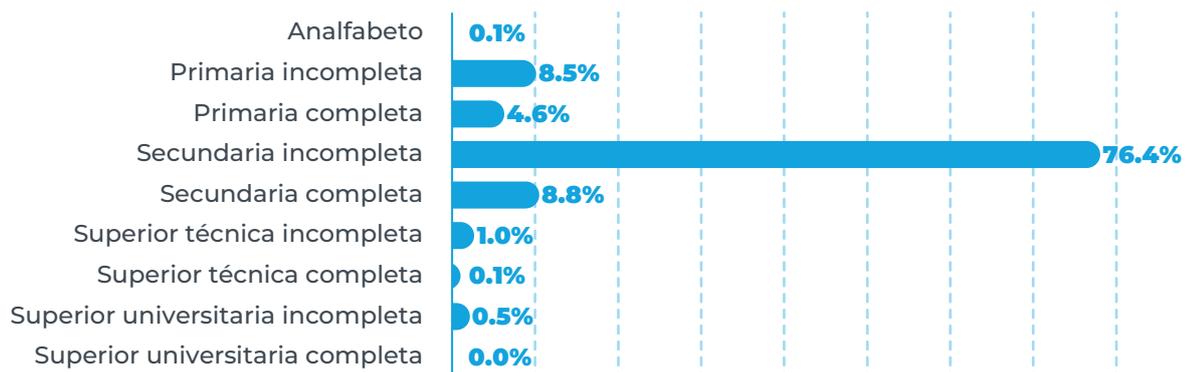


Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Educación

Diversos estudios sostienen que el bajo rendimiento educativo, la deserción escolar, los escasos logros educativos, entre otros, son factores de riesgo criminógenos subyacentes a la conducta antisocial. En ese sentido, el grado o año académico alcanzado por la mayoría de la población en los CJDR, antes de su ingreso, era secundaria incompleta (76.4 %), incluso para aquellos que superan los 18 años de edad. Asimismo, existe un porcentaje de adolescentes en los CJDR que ingresaron siendo analfabetos o solo con estudios primarios incompletos.

» Gráfico 14. Nivel educativo antes de ingresar al CJDR, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

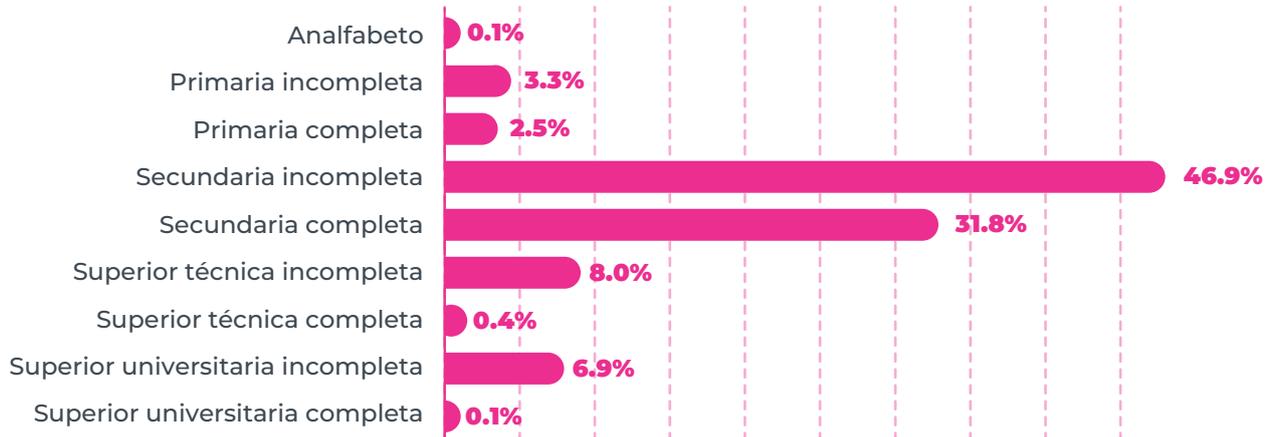
» Tabla 1. Nivel educativo antes de ingresar al CJDR, según grupo etario, 2024

Nivel Educativo	CJDR				TOTAL
	14-15 años	16-17 años	18-21 años	22 a más	
Analfabeto	1	1			2
Primaria incompleta	23	81	139	20	263
Primaria completa	14	39	85	6	144
Secundaria incompleta	142	726	1,293	208	2,369
Secundaria completa	1	21	211	41	274
Superior técnica incompleta	0	1	24	7	32
Superior técnica completa	0	1		1	2
Superior universitaria incompleta	0	0	13	1	14
Superior universitaria completa	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>181</b>	<b>870</b>	<b>284</b>	<b>284</b>	<b>3,100</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

La situación educativa de los adolescentes en los SOA es ligeramente superior. En este sentido, el porcentaje de analfabetos es reducido (0.1 %) y los porcentajes de quienes solo tienen educación primaria es bajo (3.3 % con primaria incompleta y 2.5 % con primaria completa). Solo 69 adolescentes, en el rango de 14 y 15 años, tienen secundaria incompleta, lo que representa menos de la mitad de la población en los SOA. Además, se observa un porcentaje de adolescentes con educación superior técnica incompleta (8 %) y universitario incompleto (6.9 %).

» Gráfico 15. Nivel educativo antes de ingresar al SOA, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 2. Nivel educativo antes de ingresar al SOA, según grupo etario, 2024

SOA					
Nivel Educativo	14-15 años	16-17 años	18-21 años	22 a más	TOTAL
Analfabeto	0	1	1	0	2
Primaria incompleta	3	29	64	26	122
Primaria completa	4	6	57	23	90
Secundaria incompleta	69	481	949	211	1,710
Secundaria completa	1	71	823	265	1,160
Superior técnica incompleta	1	17	199	74	291
Superior técnica completa	0		10	6	16
Superior universitaria incompleta	0	12	169	70	251
Superior universitaria completa	0		4	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>617</b>	<b>2,276</b>	<b>675</b>	<b>3,646</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

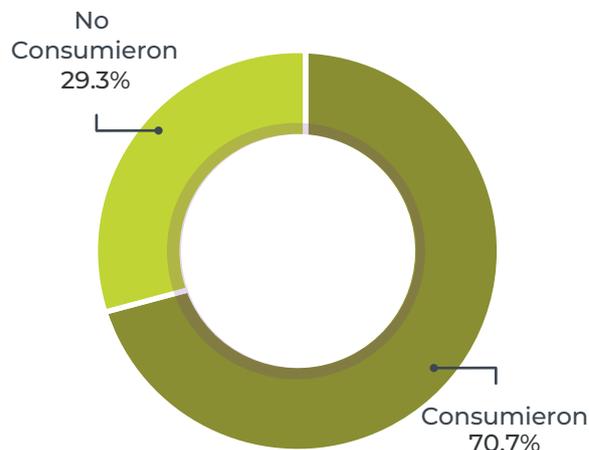
## Consumo de drogas

El consumo de drogas es un factor de riesgo subyacente a la comisión de infracciones a la ley penal. Durante el año 2024, el 70.7 % de la población total manifestó haber consumido drogas lícitas e ilícitas antes de ingresar al centro juvenil, en contraste con el 29.3 % que indicó no haber probado. Estas cifras reflejan la relación directa entre el consumo de drogas y el involucramiento en las conductas antisociales.

La prevalencia de este fenómeno conlleva a considerar el consumo de drogas no solo como una conducta individual, sino como un elemento contextual que se entrelaza con otras vulnerabilidades sociales y personales, tales como la pobreza, la violencia y el estrés. De esta forma, el consumo de drogas se convierte en un mecanismo de adaptación a circunstancias difíciles, lo cual no solo

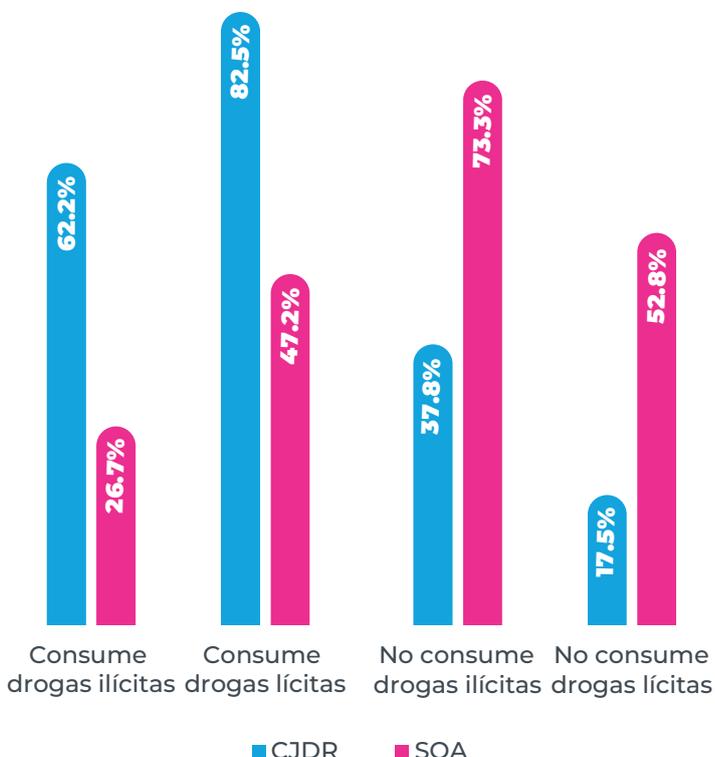
facilita la transgresión de la ley, sino que perpetúa un ciclo de reiterancia que dificulta la rehabilitación y la posterior reintegración social de los adolescentes.

» Gráfico 16. Consumo de drogas antes del ingreso al CJDR y SOA, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 17. Consumo de drogas antes del ingreso por drogas lícitas e ilícitas en CJDR y SOA, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Al desagregar los datos según el tipo de sustancia consumidas -lícitas e ilícitas-, se observa una diferencia significativa entre los adolescentes de los CJDR y SOA. En los CJDR, el 62.2 % de los adolescentes reportó haber consumido drogas ilícitas, en contraste con el 26.7 % en los SOA, lo que refleja una mayor exposición o acceso a sustancias ilegales entre los adolescentes que se encuentran privados de libertad. Por otro lado, el consumo de drogas lícitas, como el alcohol, presenta niveles elevados en ambas unidades desconcentradas, siendo especialmente alto en los CJDR, donde alcanza el 82.5 %. Estos datos reflejan la persistencia de patrones de consumo problemáticos y su posible relación con entornos de mayor vulnerabilidad o conflictividad social.

Respecto al consumo de drogas antes de ingresar, en los CJDR, la marihuana fue la droga más consumida, destacando principalmente el 49.5 % en niveles de consumo social u ocasional (955 casos), seguida por el 12 % que hace referencia al consumo experimental (243 casos) y un 9.6 % ha desarrollado dependencia (186 casos). En comparación, la cocaína evidencia que el 3.8 % genera dependencia (74 casos). Otras drogas o las combinaciones de las anteriores, aunque menos comunes, también muestran un impacto considerable, con el 3 % que ha generado dependencia (58 casos).

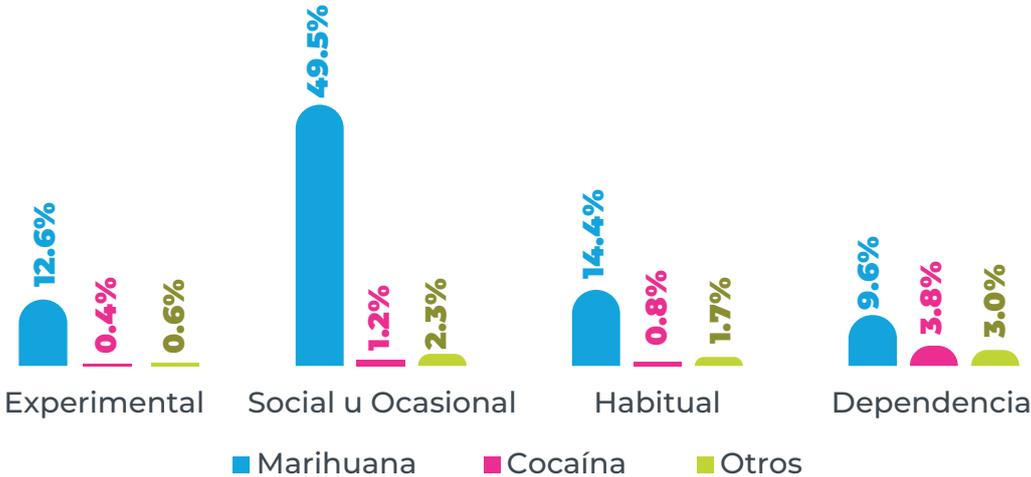
Este patrón refleja una diferencia significativa en el tipo de droga por el nivel de consumo, revelando la necesidad de una intervención diferenciada y un tratamiento especializado, presentando especial énfasis en aquellos adolescentes que presentan consumo dependiente, con el fin de favorecer su rehabilitación y la no reiterancia delictiva.

» Tabla 3. Tipo de droga por nivel de consumo antes de ingresar en CJDR, 2024

Tipo de droga por nivel de consumo en CJDR	Experimental	Social u Ocasional	Habitual	Dependencia	TOTAL
Marihuana	243	955	278	186	1662
Cocaína	8	23	15	74	120
Otros	12	44	32	58	146
<b>TOTAL</b>	<b>263</b>	<b>1022</b>	<b>325</b>	<b>318</b>	<b>1928</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

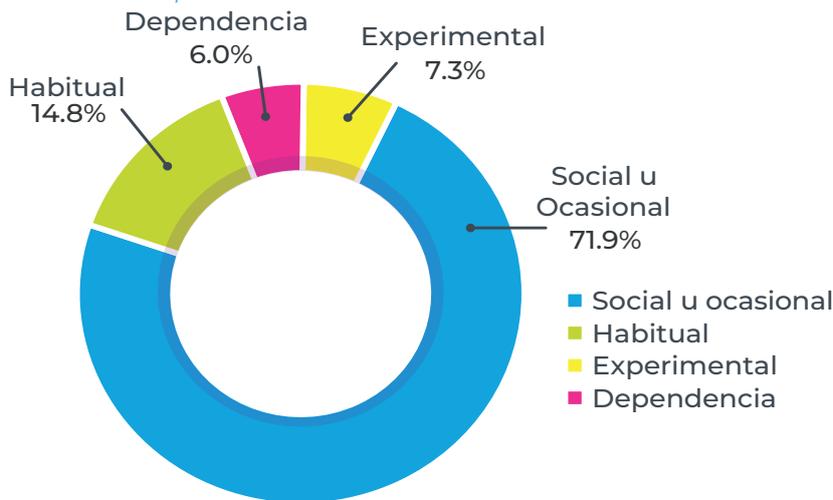
» Gráfico 18. Tipo de droga por nivel de consumo antes de ingresar en CJDR, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Respecto al consumo de alcohol antes de ingresar, se evidencia que el 71.9 % correspondió al consumo social u ocasional (1838 casos), mientras que un 14.8 % tuvo un consumo habitual (378 casos). El 73 % ha probado el alcohol de manera experimental (187 casos), y un 6.0 % presentó dependencia (154 casos). Esto indica que el consumo social u ocasional fue el más predominante en la población de los CJDR, aunque la dependencia sigue siendo un factor importante, lo que resalta la necesidad de atención para los casos más graves.

» Gráfico 19. Nivel de consumo de alcohol antes de ingresar en CJDR, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 4. Nivel de consumo de alcohol antes de ingresar en CJDR, 2024

Nivel de consumo de alcohol en CJDR	Cantidad
Experimental	187
Social u Ocasional	1838
Habitual	378
Dependencia	154
<b>TOTAL</b>	<b>2557</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

En los CJDR, el 68 % de la población presenta un consumo social u ocasional de alcohol (1838 casos), lo que es el patrón más frecuente. Este grupo también mostró un alto nivel de consumo de drogas ilícitas, con un 29.5 % (797 casos) en el mismo nivel social u ocasional. Otro dato alarmante es que el 4.1 % (110 casos) de los adolescentes presentó dependencia tanto en drogas ilícitas como en alcohol; cabe resaltar que la mayor cantidad de casos se evidenciaron en el CJDR Pucallpa (62 adolescentes) y en el CJDR El Tambo - Huancayo (19 adolescentes).

» Tabla 5. Nivel de consumo de drogas ilícitas por nivel de consumo de alcohol antes del ingreso en CJDR, 2024

Alcohol / Drogas ilícitas	Nivel de consumo de alcohol					TOTAL
	Experimental	Social u Ocasional	Habitual	Dependencia	No consume	
Experimental	37	168	31	10	17	263
Social u Ocasional	38	797	72	16	99	1022
Habitual	2	125	175	2	21	325
Dependencia	5	150	45	110	8	318
No consume	105	598	55	16	398	1172
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>1838</b>	<b>378</b>	<b>154</b>	<b>543</b>	<b>3100</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

El consumo de drogas antes del ingreso en los CJDR, según el lugar de residencia, se distribuyó de la siguiente manera, en Lima, el 14 % de la población presentó un consumo social u ocasional, lo que representó el mayor porcentaje (270 casos), seguido de las regiones de La Libertad (191 casos) y Piura (85 casos). En cuanto al consumo habitual, Lima lidera con un 4 % (77 casos), seguida por La Libertad con un 3.5 % (68 casos) y Junín con 1.8 % (34 casos). Por otro lado, el nivel de dependencia fue más alto en Ucayali, con un 3.9 % (75 casos), seguido por Huánuco con 2.2 % (42 casos). Este patrón reveló que Lima y La Libertad presentaron los niveles más altos de consumo de drogas, con una representación destacada en el nivel social u ocasional. En contraste, Huacavelica, Pasco y Moquegua mostraron los porcentajes más bajos de consumo en todos los niveles.

» **Tabla 6. Departamento de residencia por nivel de consumo de drogas ilícitas antes del ingreso en CJDR, 2024**

Departamento de residencia	Experimental	Social u Ocasional	Habitual	Dependencia	TOTAL
Amazonas	3	8	3	7	18
Áncash	8	46	6	4	56
Apurímac	5	20	4	3	27
Arequipa	11	19	5	4	28
Ayacucho	7	17	10	6	33
Cajamarca	8	14	1	2	17
Cusco	9	29	6	3	38
Huancavelica	1	5	2	1	8
Huánuco	4	4	3	42	49
Ica	7	68	11	5	84
Junín	23	43	34	20	97
La Libertad	60	191	68	21	280
Lambayeque	11	51	6	24	81
Lima	35	270	77	38	385
Loreto	6	2	2	30	34
Madre De Dios	4	25	3	5	33
Moquegua	0	1	2	2	5
Pasco	1	4	4		8
Piura	17	85	31	4	120
Prov. Cons. del Callao	10	54	13	4	71
Puno	11	8	4	5	17
San Martín	13	14	3	6	23
Tacna	3	8	3	1	12
Tumbes	1	24	14	6	44
Ucayali	5	12	10	75	97
<b>TOTAL</b>	<b>263</b>	<b>1022</b>	<b>325</b>	<b>318</b>	<b>1928</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

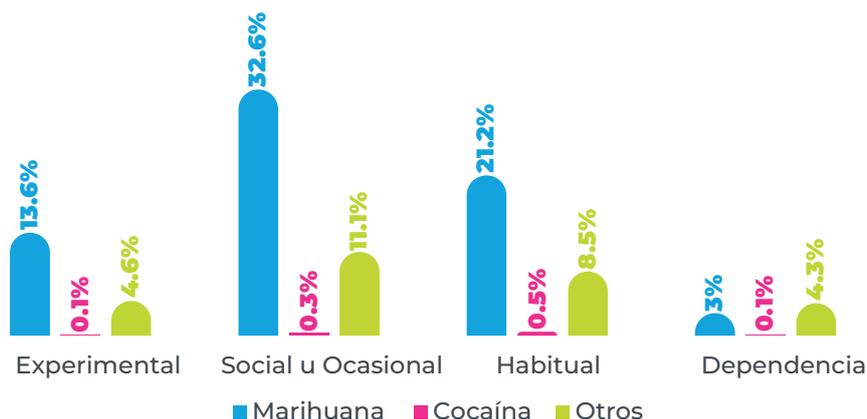
En cuanto al consumo del tipo de drogas por nivel de consumo antes de ingresar en los SOA, la marihuana fue la droga más consumida. Se registró un 32.6 % (318 casos) en el consumo social u ocasional, un 21.2 % (207 casos) en el consumo habitual, un 13.6 % (133 casos) en el nivel experimental y un 3 % (29 casos) con dependencia. Le siguieron otras drogas o combinaciones de sustancias, con un 11.1 % (108 casos) en consumo social u ocasional, 8.5 % (83 casos) en habitual 4.6 % (45 casos) en el nivel experimental y un 4.3 % (42 casos) con dependencia. Este patrón reveló que la marihuana fue la droga más comúnmente consumida en todos los niveles de este grupo.

» Tabla 7. Tipo de droga por nivel de consumo antes de ingresar en los SOA, 2024

Tipo de droga por nivel de consumo en los SOA	Experimental	Social u Ocasional	Habitual	Dependencia	TOTAL
Marihuana	133	318	207	29	687
Cocaína	1	3	5	1	10
Otros	45	108	83	42	278
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>429</b>	<b>295</b>	<b>72</b>	<b>975</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 20. Tipo de droga por nivel de consumo antes de ingresar en los SOA



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

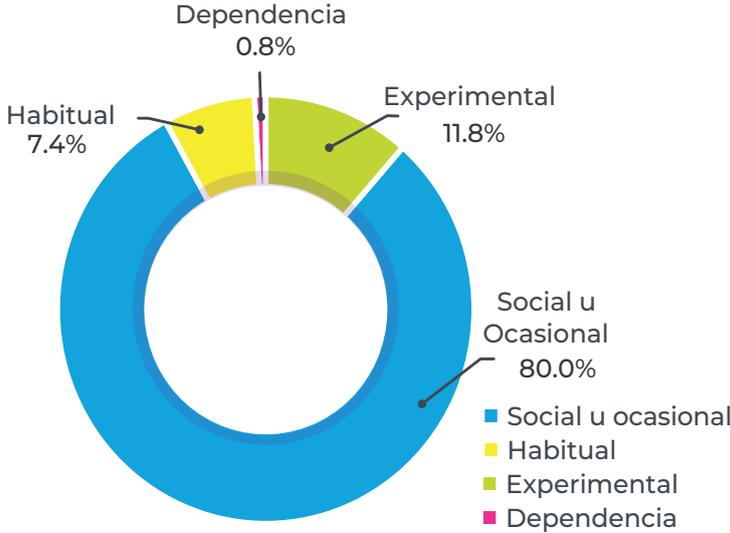
Respecto al consumo de alcohol antes de ingresar en los SOA, fue predominantemente el consumo social u ocasional (80.0 %, 1377 casos), mientras que un 11.8 % de la población ha probado el alcohol de forma experimental (204 casos). Un 7.4 % presentó un consumo habitual (128 casos), y un pequeño 0.8 % ha desarrollado dependencia (13 casos). Este patrón reflejó que la mayoría de los individuos consumieron alcohol ocasionalmente, con un menor porcentaje en los niveles de consumo habitual y dependencia.

» Tabla 8. Nivel de consumo de alcohol antes de ingresar en SOA, 2024

Nivel de consumo de alcohol en SOA	Cantidad
Experimental	204
Social u Ocasional	1377
Habitual	128
Dependencia	13
<b>TOTAL</b>	<b>1722</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 21. Nivel de consumo de alcohol antes de ingresar en SOA, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

En el SOA, el 66.6 % de la población presentó un consumo social u ocasional de alcohol antes de ingresar (1377 casos), lo que fue el patrón más frecuente. Este grupo también mostró un alto nivel de consumo de drogas ilícitas, con un 20.7 % (429 casos); cabe resaltar que la mayor cantidad de casos se evidenciaron en el SOA Ventanilla (3 adolescentes), SOA Lima Este (2 adolescentes) y en el SOA Huancayo - Junín (2 adolescentes).

» Tabla 9. Nivel de consumo de drogas ilícitas por nivel de consumo de alcohol antes del ingreso en SOA, 2024

Alcohol / Drogas ilícitas	Experimental	Social u Ocasional	Habitual	Dependencia	No consume	TOTAL
Experimental	12	70	5	0	92	179
Social u Ocasional	19	255	12	0	143	429
Habitual	19	128	56	1	91	295
Dependencia	5	27	10	9	21	72
No consume	149	897	45	3	1577	2671
<b>TOTAL</b>	<b>204</b>	<b>1377</b>	<b>128</b>	<b>13</b>	<b>1924</b>	<b>3646</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

El nivel de consumo de drogas ilícitas antes de ingresar en los SOA por lugar de residencia, se distribuyó de la siguiente manera, el 13.6 % de la población en el departamento de Lima tuvo un consumo social u ocasional, representando el mayor porcentaje (133 casos). Otros departamentos como Loreto (47 casos) e Ica (45 casos) también mostraron un consumo significativo en este nivel. En cuanto al consumo habitual, Lima lideró con 13.2 % (129 casos), seguido por Huánuco con 2.2 % (21 casos) y Ucayali con 1.9 % (19 casos). El nivel de dependencia fue más alto en Lima, con 1.8 % (18 casos), seguido por el Callao con 1 % (10 casos). Este patrón mostró que los departamentos de Lima y Loreto tuvieron el consumo más alto de drogas, con una representación destacada en el nivel social u ocasional y habitual. Por otro lado, los departamentos de Amazonas, Cajamarca y Tacna evidenciaron niveles nulos de consumo.

» Tabla 10. Departamento de residencia por nivel de consumo de drogas ilícitas antes del ingreso en los SOA, 2024

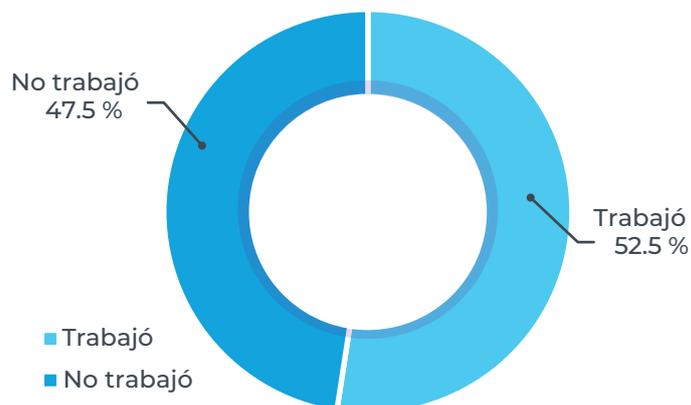
Departamento de residencia	Experimental	Social u Ocasional	Habitual	Dependencia	TOTAL
Amazonas	0	0	0	0	0
Áncash	25	18	8	0	51
Apurímac		1	5	0	6
Arequipa	7	22	16	4	49
Ayacucho	13	13	13	1	40
Cajamarca					0
Cusco	2	3	1	1	7
Huancavelica	1	1	0	0	2
Huánuco	6	13	21	1	41
Ica	2	45	3	2	52
Junín	4	24	16	5	49
La Libertad	6	20	11	6	43
Lambayeque	1	15	14	6	36
Lima	42	133	129	18	322
Loreto	54	47	7	0	108
Madre De Dios	1	0	0	1	2
Moquegua	0	4	0	0	4
Pasco		4	1	1	6
Piura	4	15	18	2	39
Provin. Const. del Callao	0	12	11	10	33
Puno	3	3	2		8
San Martín	1	0	0	0	1
Tacna	0	0	0	0	0
Tumbes	0	18	0	5	23
Ucayali	7	18	19	9	53
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>429</b>	<b>295</b>	<b>72</b>	<b>975</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Empleo

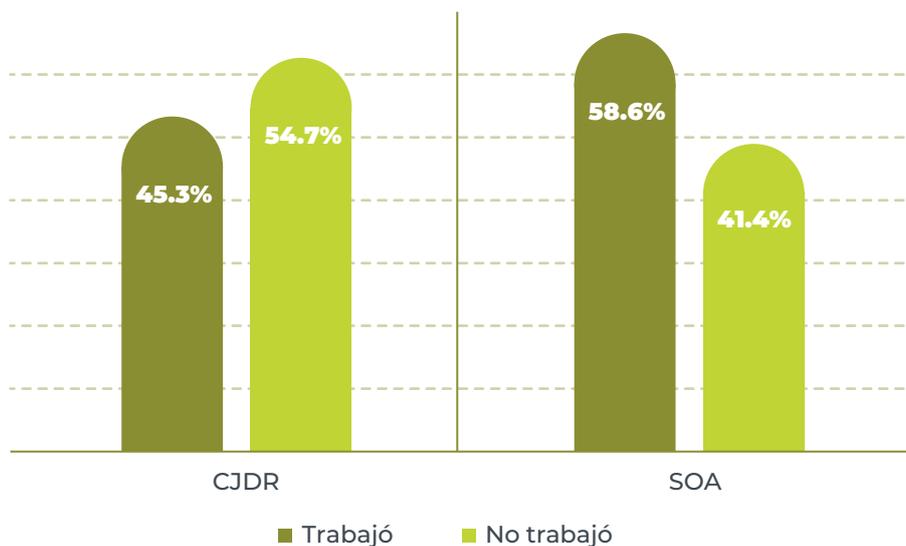
En relación con la situación laboral, se reportó que el 52.5 % de adolescentes atendidos por el Pronacej durante el 2024 manifestó haber trabajado antes de su ingreso. De este grupo, el 45.3 % cumplió una medida socioeducativa en un CJDR, mientras que en el SOA, el porcentaje alcanzó el 58.6 %.

- » Gráfico 22. Situación laboral de la población atendida antes de ingresar en CJDR y SOA, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

- » Gráfico 23. Situación laboral antes de ingresar por CJDR y SOA, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE



# CAPÍTULO II

## Situación de la infracción penal

### Subcapítulo I: Información general

Como se ha indicado, en 2024 más de la mitad de los adolescentes atendidos por el Pronacej se encontraba en los SOA, mientras que una cantidad menor estaba en los CJDR. Los adolescentes privados de libertad pueden estar en calidad de sentenciados, cumpliendo una medida socioeducativa de internación, o como procesados, sujetos a una medida de coerción procesal de internamiento preventivo. En contraste, los SOA atienden únicamente a adolescentes que han sido sentenciados.

### Procesados y sentenciados por cada CJDR

Respecto a la situación jurídica de la población atendida en los CJDR, se observa que, de un total de 3,100 adolescentes, 2 408 (77.7 %) cumplían una medida socioeducativa de internación, mientras que 692 (22.3 %) se encontraban con internación preventiva.

» Gráfico 24. Procesados y sentenciados por cada CJDR, 2024



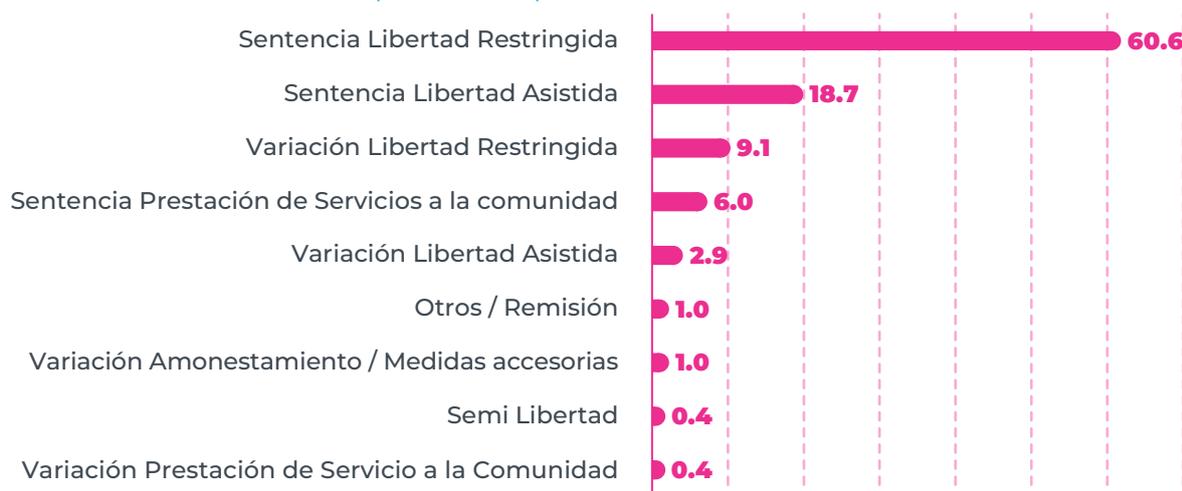
Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Un dato revelador es que en el CJDR Trujillo, del total de la población atendida, el 48.1 % se encuentra en calidad de procesada, frente al 51.9 % que está sentenciada. Por su parte, en el CJDR Lima, el 27 % de la población estaba siendo procesada, mientras que el 72.7 % ya estaba sentenciada. Por último, el Anexo N.º 3 - Ancón II no contó con procesados hasta diciembre del año 2024.

## Sentenciados por cada tipo de medida en SOA

En la población que ejecutaba una medida socioeducativa no privativa de libertad en los SOA durante el año 2024, se observa que más de la mitad de los adolescentes fueron sentenciados a una medida de libertad restringida (60.6 %), lo que representa más del triple de quienes fueron sentenciados a libertad asistida (18.7 %). Además, el 6 % recibió sentencias por prestación de servicios a la comunidad. Por otro lado, el 9.1 % de la población fue beneficiada con una variación en la medida de libertad restringida, mientras que el 2.9 % lo fue por variación en la medida de libertad asistida.

» Gráfico 21. Sentenciados por cada tipo de medida en SOA, 2024

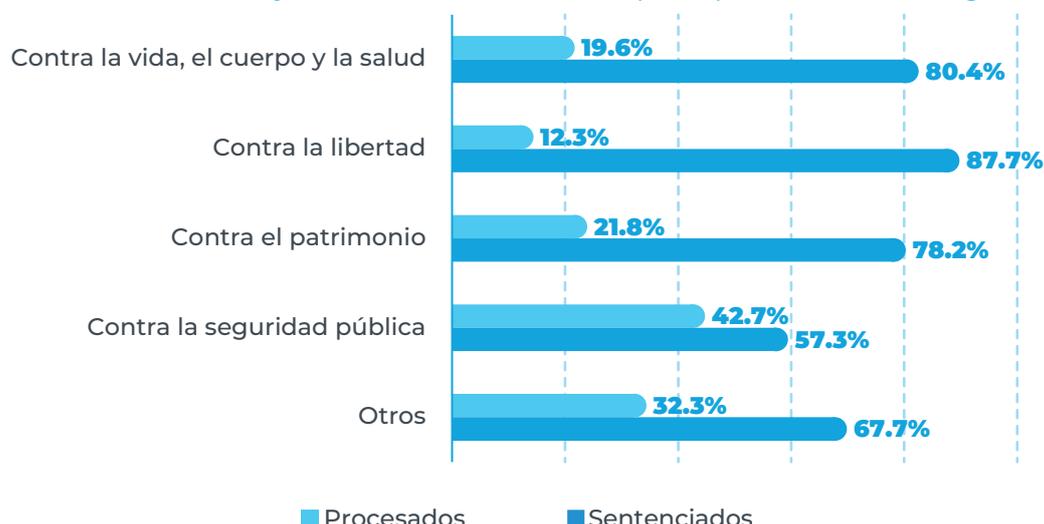


Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Procesados y sentenciados en CJDR por tipo de infracción genérica

La mayor cantidad de adolescentes con internamiento preventivo durante el 2024 estaba siendo investigada por infracciones contra la seguridad pública y el patrimonio, representando el 42.7 % y el 21.8 %, respectivamente. En contraste, se observa un porcentaje menor de adolescentes procesados por infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud 19.6 %, así como por infracciones contra la libertad 12.3 %.

» Gráfico 22. Procesados y sentenciados en CJDR por tipo de infracción genérica, 2024

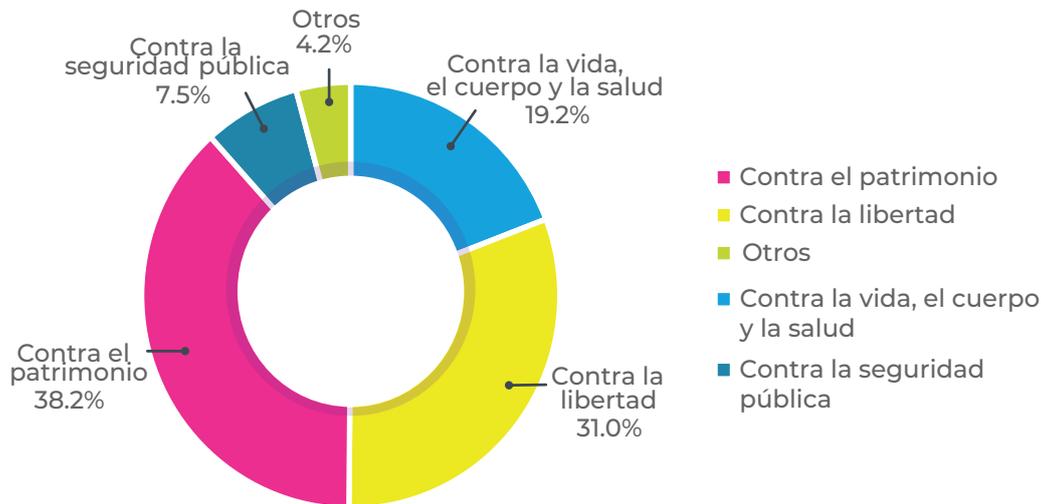


Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Sentenciados en SOA por tipo de infracción genérica

Durante el 2024, en los SOA el grupo más numeroso ha sido sentenciado por infracciones contra el patrimonio (38.2 %), seguido de las infracciones contra la libertad (31 %). En contraste, la infracción menos recurrente en la población que ejecuta medidas socioeducativas no privativas de libertad es la relacionada con la seguridad pública, con solo un 7.5 % de la población sentenciada por este tipo de infracción.

» Gráfico 23. Sentenciados en SOA por tipo de infracción genérica, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

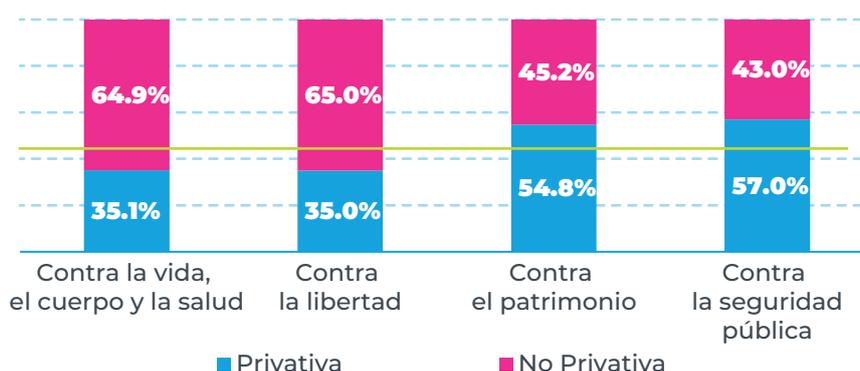
## Tipo de medida

### Tipo de medida socioeducativa por tipo de infracción genérica

En relación con el tipo de medida socioeducativa impuesta según la infracción genérica, en el siguiente gráfico se puede evidenciar que se dictan más medidas socioeducativas de internación para las infracciones contra el patrimonio y contra la seguridad pública, en lugar de medidas no privativas de libertad.

Por otro lado, las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, y contra la libertad son más recurrentes en la población que ejecuta medidas socioeducativas no privativas de libertad.

» Gráfico 24. Tipo de medida socioeducativa por tipo de infracción genérica, 2024

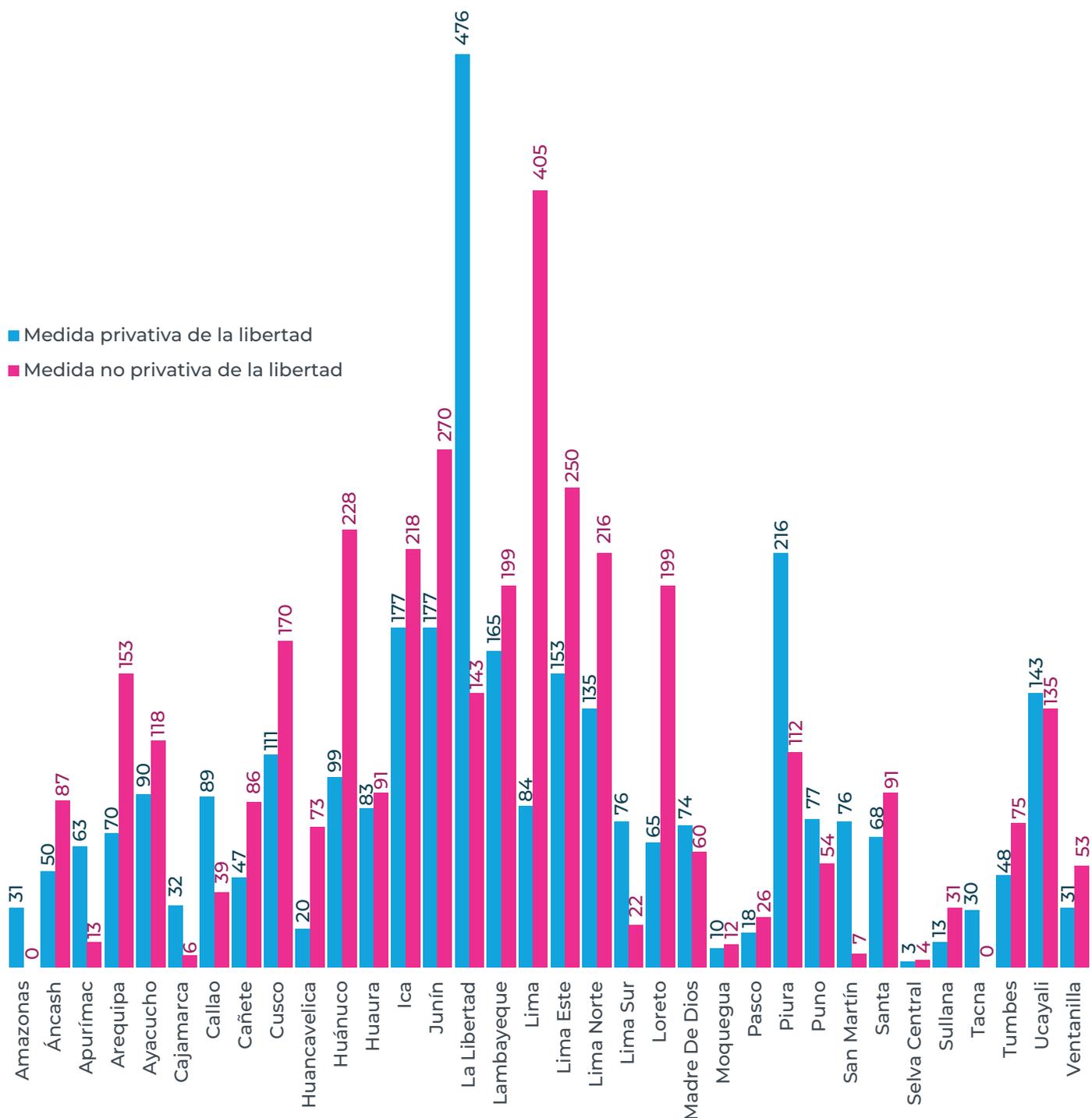


Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Tipo de medida por juzgado de procedencia

Los órganos jurisdiccionales que imponen un mayor número de medidas socioeducativas de internación, en lugar de medida no privativas de libertad, provienen de regiones como La Libertad, Piura, San Martín, Lima Sur, entre otros. En contraste, los juzgados de Lima, Loreto Huánuco, Lima Este y Junín optan por sentenciar con medidas alternativas a la privación de libertad.

» Gráfico 25. Tipo de medida por juzgado de procedencia, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

# Duración de medida

## Duración de medida por tipo de infracción genérica en CJDR

En el año 2024, la mayor parte de la población privada de libertad (6.1 %) fue sentenciada a ejecutar una medida socioeducativa de internación de treinta y siete (37) a cincuenta y cuatro (54) meses, por infracciones contra el patrimonio, principalmente.

El análisis de las medidas socioeducativas impuestas a adolescentes en conflicto con la ley penal revela que las infracciones contra el patrimonio han sido los más recurrentes, representando más de la mitad de los casos. Estas infracciones están asociadas principalmente con medida de corta duración (12 a 24 meses) y, en muchos casos, son condicionados por la existencia de

» Tabla 11. Duración de medida por tipo de infracción genérica en CJDR, 2024

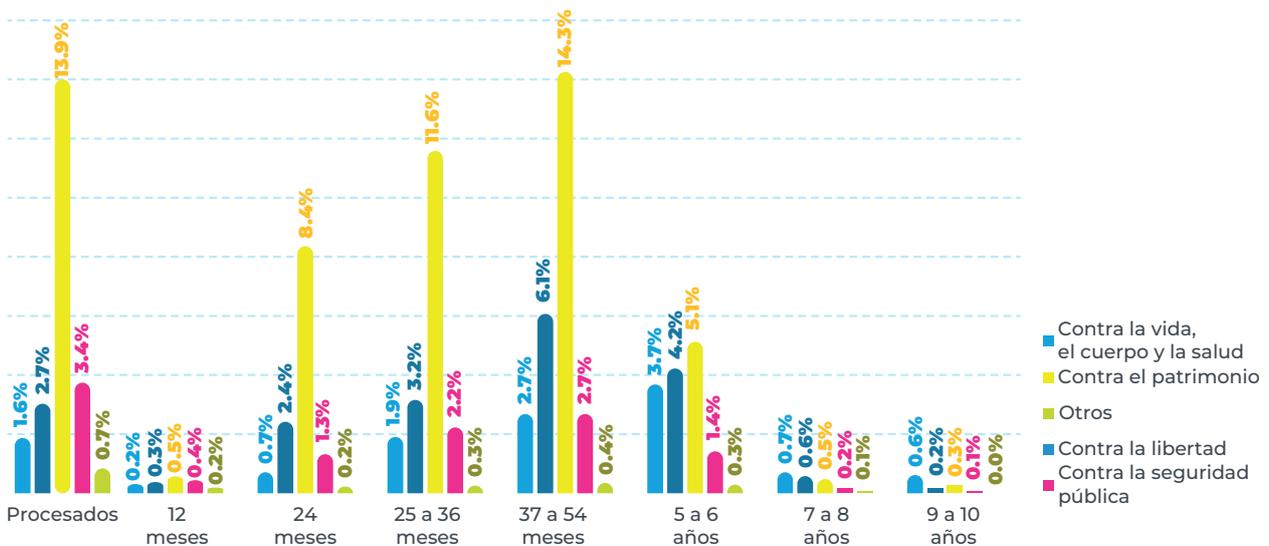
Duración de medida	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la libertad	Contra el patrimonio	Contra la seguridad pública	Otros	TOTAL
Procesados	51	84	432	104	21	692
12 meses	7	10	16	12	5	50
24 meses	22	75	259	41	7	404
25 a 36 meses	59	98	359	69	8	594
37 a 54 meses	83	188	442	83	11	807
5 a 6 años	114	131	159	44	9	458
7 a 8 años	22	18	15	5	2	62
9 a 10 años	19	5	8	2	0	34
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>609</b>	<b>1,690</b>	<b>361</b>	<b>63</b>	<b>3,100</b>

diversos factores de riesgo, entre ello, la exclusión social, la deserción escolar y la precariedad económica. En contraste, las infracciones contra la vida, cuerpo y la salud suelen recibir sanciones más severas, dada su gravedad. La variabilidad en las medidas impuestas por infracciones contra la libertad sugiere una heterogeneidad en los casos, que van desde violencia familiar hasta privación ilegítima de la libertad.

Asimismo, noventa y seis (96) adolescentes cumplirían una medida socioeducativa de siete (7) a diez (10) años, contraviniendo a lo establecido en el artículo 163, del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 26. Duración de medida por tipo de infracción genérica en CJDR, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso Elaborado por: UAPISE

## Duración de medida por tipo de infracción genérica en SOA

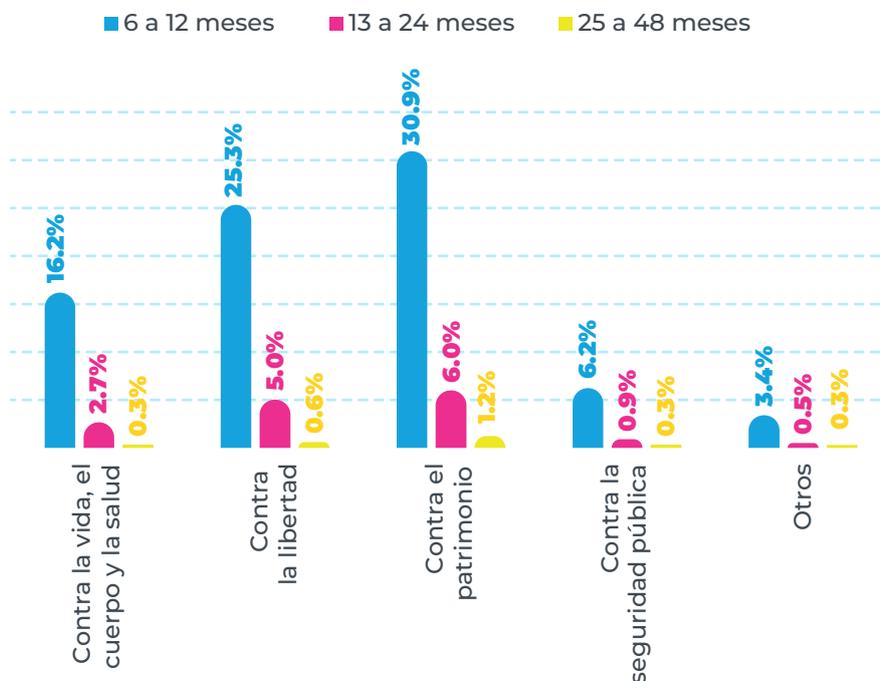
En los SOA, la población mayoritaria fue sentenciada a ejecutar una medida socioeducativa no privativa de libertad, menor o igual a doce meses. Las infracciones contra el patrimonio predominan en esta categoría, seguidas por las infracciones contra la libertad y contra la vida, el cuerpo y la salud, lo que evidencia que la intervención del SOA se concentra en infracciones de mediana o baja gravedad, típicas en contextos juveniles marcados por vulnerabilidad social. A medida que aumenta la duración de la medida, la cantidad de adolescentes atendidos disminuye notablemente, lo que sugiere que los casos más complejos o reiterantes podrían ser derivados a medidas más restrictivas, como el internamiento. Este patrón reafirma que el SOA actúa como una herramienta clave para la resocialización en libertad, priorizando la supervisión, orientación y el acompañamiento psicosocial.

» Tabla 12. Duración de medida por tipo de infracción genérica en SOA, 2024

Duración de medida	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la libertad	Contra el patrimonio	Contra la seguridad pública	Otros	TOTAL
6 a 12 meses	590	924	1128	227	124	2,993
13 a 24 meses	97	183	219	33	19	551
25 a 48 meses	12	22	45	12	11	102
<b>TOTAL</b>	<b>699</b>	<b>1,129</b>	<b>1,392</b>	<b>272</b>	<b>154</b>	<b>3,646</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 27. Duración de medida por tipo de infracción genérica en CJDR, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Subcapítulo II: Infracciones contra el patrimonio

### Infracciones contra el patrimonio por cada CJDR y SOA

Durante el 2024, se registra que el 45.7 % de adolescentes que atiende el Pronacej ha incurrido en infracciones patrimoniales. En los CJDR se reportaron 1,690 casos (54.8 %), mientras que los SOA registraron 1,392 (45.2 %).

El robo agravado, hurto agravado y extorsión fueron las infracciones patrimoniales predominantes entre los adolescentes de los CJDR y SOA. El robo agravado presentó mayor prevalencia. En los CJDR, el 84.1 % (1,421 adolescentes) estuvo involucrado en esta infracción, mientras que en los SOA, el 50.4 % (701 adolescentes) cometió la misma infracción.

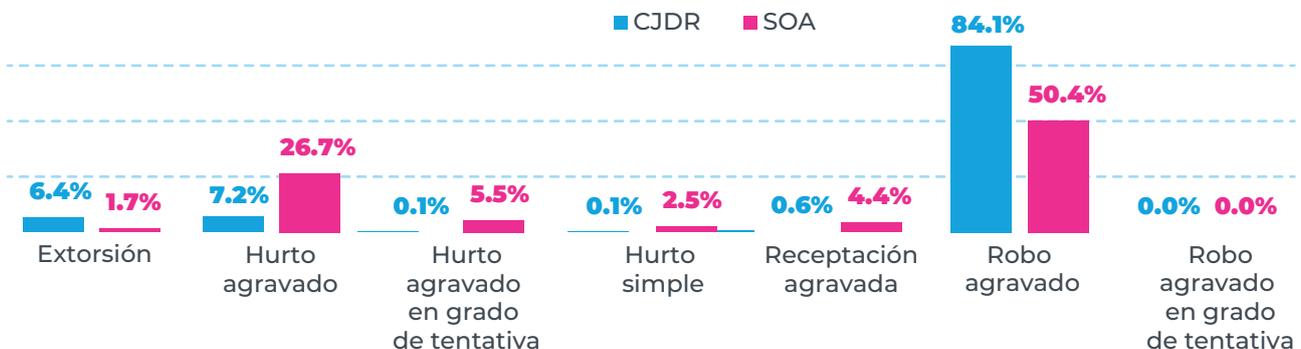
Este patrón refleja una prevalencia significativa de infracciones relacionados con la propiedad, lo que está estrechamente vinculado con condiciones de exclusión social, desigualdad económica y necesidades no satisfechas, factores que suelen influir en los adolescentes a la hora de cometer estas infracciones.

» Tabla 13. Infracciones contra el patrimonio relevantes, 2024

Infracciones contra el patrimonio relevantes	CJDR	SOA
Extorsión	108	24
Hurto agravado	121	372
Hurto agravado en grado de tentativa	2	77
Hurto simple	2	35
Receptación agravada	10	61
Robo agravado	1,421	701
Daños agravados	1	8
Extorsión agravada	15	10
Hurto de uso de ganado	0	1
Hurto simple en grado de tentativa	0	10
Robo	3	6
Robo agravado subsecuente de muerte	7	80
Robo en grado de tentativa	0	5
Usurpación agravada	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>1,690</b>	<b>1,392</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 28. Infracciones contra el patrimonio relevantes, 2024

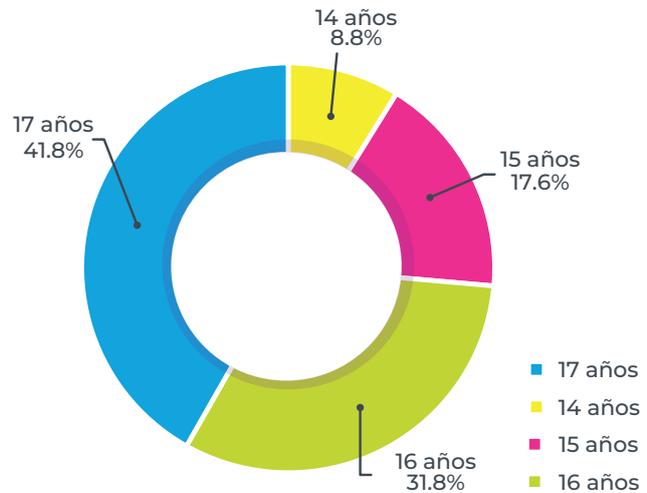


Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra el patrimonio por edad de comisión en CJDR y SOA.

El gráfico muestra la distribución porcentual de los adolescentes que cometen infracciones patrimoniales según su edad. Asimismo, se observa que el grupo de 17 años es el más involucrado, representando el 41.8 %, seguido por el grupo de 16 años, con un 31.8 %. Los adolescentes de 15 años cometen el 17.6 % de las infracciones, mientras que los de 14 años tienen la menor participación, con 8.8 %. Este patrón refleja que, a medida que los adolescentes avanzan en edad, su participación en infracciones aumenta significativamente, siendo los de 16 y 17 años los más propensos a cometer infracciones graves.

» Gráfico 29. Edad de comisión de los infractores contra el patrimonio, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 14. Infracciones contra el patrimonio por edad de comisión, 2024

Edad de comisión	Extorsión	Hurto agravado	Hurto agravado en grado de tentativa	Hurto simple	Receptación agravada	Robo agravado	Otros	TOTAL
14 años	14	50	8	7	5	170	8	271
15 años	34	91	12	8	7	363	12	543
16 años	31	153	28	10	22	698	21	980
17 años	53	199	31	12	37	889	29	1,288
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>493</b>	<b>79</b>	<b>37</b>	<b>71</b>	<b>2,120</b>	<b>70</b>	<b>3,082</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

En relación con la edad en la que los adolescentes cometen infracciones patrimoniales, se observa que la mayor incidencia ocurre a los 17 años, con 889 casos de robo agravado y 199 de hurto agravado. Este dato refleja que este grupo etario está significativamente involucrado en infracciones graves, lo que podría explicarse por la presión social y la influencia de factores del entorno en esta etapa de transición hacia la juventud. Los adolescentes de 16 años también muestran una participación elevada, con 698 casos de robo agravado y 153 de hurto agravado. Esto subraya la estrecha relación entre la adolescencia tardía y el aumento de conductas criminógenas, particularmente en lo que respecta a las infracciones patrimoniales. Por otro lado, los adolescentes de 15 años presentan una participación considerable, con 363 casos de robo agravado, aunque en menor proporción que los de 16 y 17 años. Este patrón sugiere que el involucramiento en infracciones graves comienza a ser más prevalente en este rango de edad. Finalmente, los adolescentes de 14 años registran la menor incidencia, con 170 casos de robo agravado, aunque siguen involucrados en infracciones patrimoniales, especialmente en hurto agravado, con 50 casos. Este análisis destaca cómo la edad influye de manera directa en la tendencia a cometer infracciones, evidenciando un aumento en la gravedad de las mismas a medida que los adolescentes avanzan en su desarrollo.

## Infracciones contra el patrimonio por región de comisión en CJDR y SOA

En relación con la región de comisión de las infracciones patrimoniales, se observa que Lima concentra la mayor cantidad de infracciones, con 599 incidencias de robo agravado. Esto refleja una prevalencia significativa de este tipo de infracciones en la capital, probablemente impulsada por la exclusión social, la desigualdad y la falta de oportunidades de desarrollo en áreas urbanas densamente pobladas.

» Tabla 16. Infracciones contra el patrimonio por región de comisión, 2024

Región de comisión	Extorsión	Hurto agravado	Hurto agravado en grado de tentativa	Hurto simple	Receptación agravada	Robo agravado	Robo agravado en grado de tentativa	Otros	TOTAL
Amazonas	0	4	0	0	0	10	0	0	14
Áncash	2	26	0	5	3	80	0	0	116
Apurímac	0	7	0	0	0	40	0	0	47
Arequipa	5	8	6	3	1	57	3	3	86
Ayacucho	0	13	1	1	1	38	2	1	57
Cajamarca	0	0	0	0	2	24	0	0	26
Cusco	0	30	0	3	3	50	0	0	86
Huancavelica	0	13	0	2	0	8	1	0	24
Huánuco	3	33	4	2	4	62	1	5	114
Ica	5	29	0	1	8	131	9	0	183
Junín	5	40	3	1	2	133	8	4	196
La Libertad	77	18	5	1	10	215	5	28	359
Lambayeque	5	28	13	1	0	134	1	2	184
Lima	17	121	35	10	8	599	47	11	848
Loreto	2	38	6	2	18	31	2	8	107
Madre De Dios	0	16	1	0	4	62	0	0	83
Moquegua	0	2	0	0	0	4	0	1	7
Pasco	0	5	0	1	0	18	0	0	24
Piura	9	12	2	0	3	167	0	2	195
Prov. Const. del Callao	0	3	2	0	0	58	0	1	64
Puno	0	7	0	1	1	41	0	0	50
San Martín	0	7	0	0	0	27	0	0	34
Tacna	0	2	0	0	0	16	0	0	18
Tumbes	0	7	0	2	0	25	0	0	34
Ucayali	2	24	1	1	3	90	1	4	126
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>493</b>	<b>79</b>	<b>37</b>	<b>71</b>	<b>2,120</b>	<b>80</b>	<b>70</b>	<b>3,082</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Las regiones de La Libertad y Junín también presentan cifras elevadas, especialmente en lo que respecta al robo agravado. Esto sugiere que, aunque con menor magnitud que Lima, las problemáticas sociales y económicas afectan al interior del país, contribuyendo a la criminalidad juvenil. Es importante señalar que, a pesar de la diferencia poblacional entre las ciudades con mayor concentración de adolescentes, se observa que La Libertad registra un mayor número de infracciones por extorsión.

Por otro lado, regiones como Moquegua y Tumbes presentan una menor incidencia de infracciones patrimoniales, lo que podría indicar menores niveles de criminalidad juvenil como una distribución más dispersa de infracciones. En términos generales, la distribución geográfica de las infracciones resalta la necesidad de abordar las causas estructurales de la delincuencia juvenil mediante intervenciones focalizadas, adaptadas a las características socioeconómicas y demográficas específicas de cada región.

## Infracciones contra el patrimonio por lugar de origen en CJDR y SOA

En cuanto al lugar de origen de los adolescentes que cometen infracciones patrimoniales, la mayoría proviene de Lima, con 702 casos, seguida de La Libertad y Piura, con 318 y 189 casos, respectivamente. Esto indica que las áreas urbanas y las regiones con mayores niveles de vulnerabilidad social presentan una incidencia más alta de infracciones patrimoniales, particularmente en casos de robo agravado. Por otro lado, regiones como Amazonas, Moquegua, Tacna y San Martín muestran cifras considerablemente más bajas, lo que podría sugerir una menor concentración de estas infracciones en esas zonas o una distribución más dispersa de los casos.

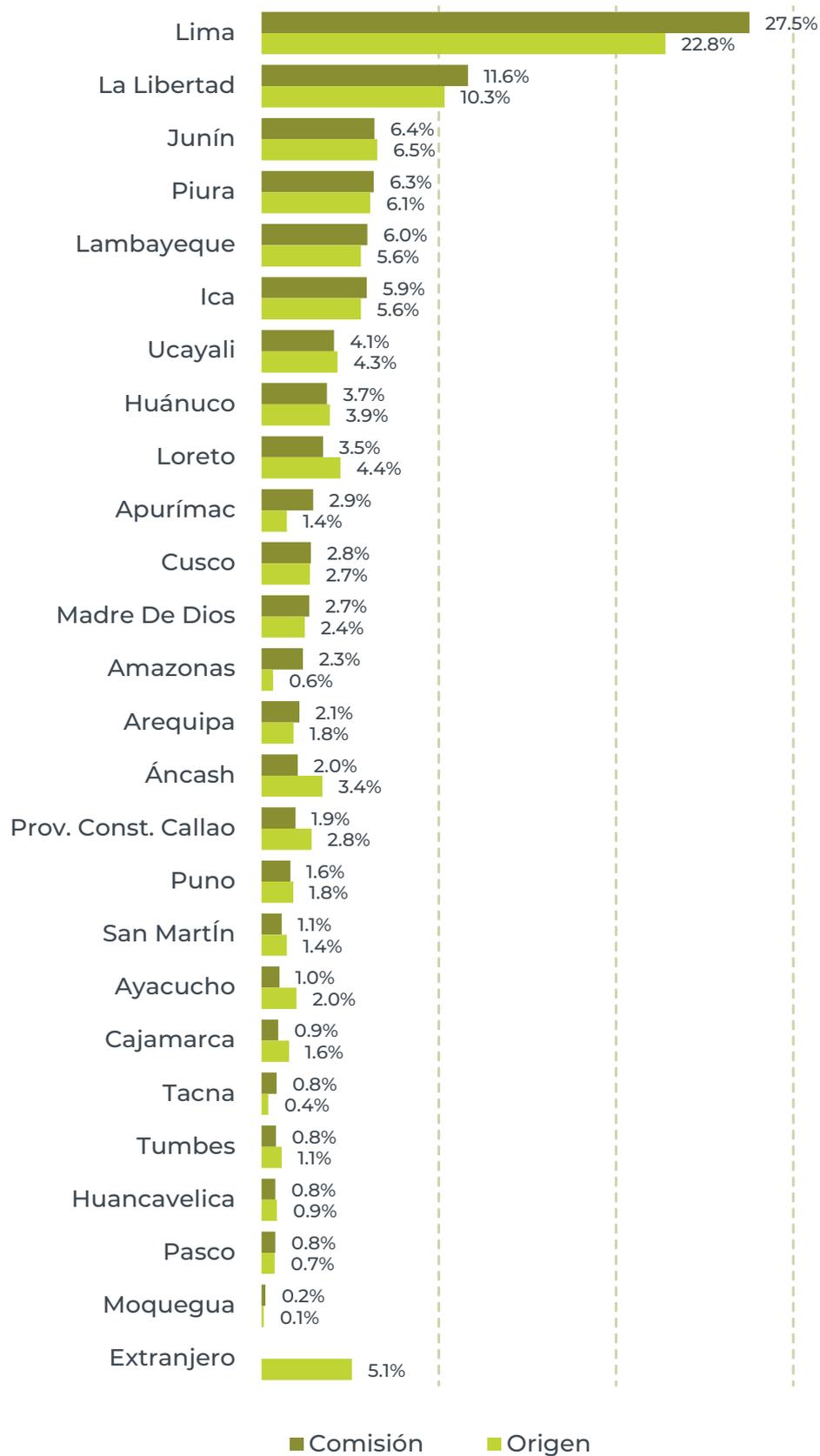
Además, se observa una pequeña representación de adolescentes extranjeros, lo que señala que la criminalidad juvenil también involucra a personas provenientes de otros países, representando el 5.1 % de los casos. Este patrón resalta la necesidad de diseñar políticas y estrategias regionalizadas para abordar la criminalidad juvenil, teniendo en cuenta las características sociales y económicas específicas de cada área.

» Tabla 17. Infracciones contra el patrimonio por lugar de origen, 2024

Lugar de origen	Extorsión	Hurto agravado	Hurto agravado en grado de tentativa	Hurto simple	Receptación agravada	Robo agravado	Robo agravado en grado de tentativa	Otros	TOTAL
Amazonas	0	4	0	0	0	16	0	0	20
Áncash	2	23	0	6	3	70	2	0	106
Apurímac	0	6	0	0	0	38	0	0	44
Arequipa	1	6	6	1	1	38	1	2	56
Ayacucho	0	12	1	1	0	42	4	1	61
Cajamarca	2	1	2	0	1	40	0	2	48
Cusco	0	30	0	3	3	48	0	0	84
Huancavelica	0	11	0	2	0	13	1	0	27
Huánuco	3	33	3	2	5	67	1	5	119
Ica	5	27	0	1	8	124	8	0	173
Junín	5	42	4	1	2	131	11	5	201
La Libertad	73	18	4	1	9	186	5	22	318
Lambayeque	5	26	11	1	1	124	2	3	173
Lima	12	108	30	8	8	490	36	10	702
Loreto	2	44	6	3	18	51	3	10	137
Madre De Dios	0	13	1	0	4	57	0	0	75
Moquegua	0	1	0	0	0	2	0	1	4
Pasco	0	5	1	1	0	16	0	0	23
Piura	9	12	3	0	3	159	0	3	189
Prov.Cons.Callao	1	4	3	0	0	76	2	1	87
Puno	0	9	0	1	1	43	0	1	55
San Martín	1	7	1	0	0	34	1	0	44
Tacna	0	2	0	0	0	10	0	0	12
Tumbes	1	9	0	2	0	23	0	0	35
Ucayali	2	25	1	1	3	97	1	2	132
Extranjero	8	15	2	2	1	125	2	2	157
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>493</b>	<b>79</b>	<b>37</b>	<b>71</b>	<b>2,120</b>	<b>80</b>	<b>70</b>	<b>3,082</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## » Gráfico 30. Lugar de origen y comisión de los adolescentes incurrieron en infracciones contra el patrimonio, 2024



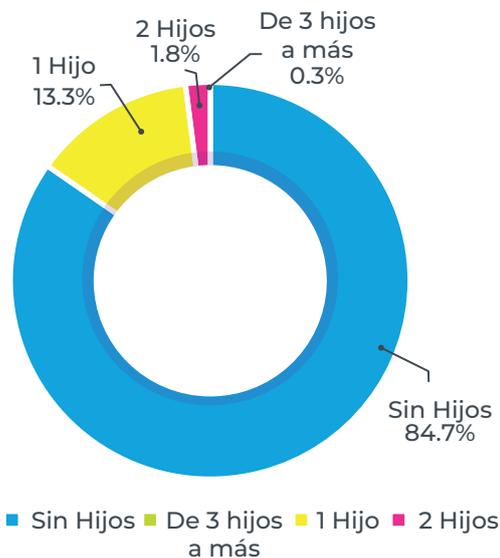
Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra el patrimonio por número de hijos de adolescentes en CJDR y SOA

Respecto al número de hijos de los adolescentes sujetos a medidas socioeducativas, se observa que el 13.3 % tiene un hijo y el 1.8 % tiene dos hijos. En cuanto al grupo de adolescentes que cometieron infracciones patrimoniales y que no tienen hijos, este representa el (84.7 %) de la población total.

En relación con los adolescentes que tienen hijos, se observa que aquellos con un hijo cometen un número significativo de infracciones patrimoniales, destacándose principalmente el robo agravado, con 262 casos, y la extorsión, con 17 casos. En contraste, los adolescentes con dos hijos presentan una menor participación en las infracciones, registrando 32 casos de robo agravado y 13 de hurto agravado. Por último, los adolescentes con tres o más hijos muestran una incidencia mínima de infracciones patrimoniales, con solo 6 casos de robo agravado y una participación muy baja en otras infracciones. Este patrón sugiere que, aunque tener hijos no elimina la criminalidad juvenil, los adolescentes con mayores responsabilidades parentales tienden a estar menos involucrados en infracciones graves en comparación con aquellos sin hijos.

» Gráfico 31. Número de hijos de los adolescentes que cometieron infracciones contra el patrimonio, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 18. Infracciones contra el patrimonio por número de hijos, 2024

Número de hijos	Extorsión	Hurto agravado	Hurto agravado en grado de tentativa	Hurto simple	Recepción agravada	Robo agravado	Robo agravado en grado de tentativa	Otros	TOTAL
1 Hijo	17	71	19	5	12	262	16	8	410
2 Hijos	0	13	3	0	1	32	1	4	54
De 3 hijos a más	0	1	1	0	0	6	0	0	8
Sin Hijos	115	408	56	32	58	1,820	63	58	2,610
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>493</b>	<b>79</b>	<b>37</b>	<b>71</b>	<b>2,120</b>	<b>80</b>	<b>70</b>	<b>3,082</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra el patrimonio por estado civil de los padres en CDJR y SOA

Como se aprecia en el gráfico, la mayoría de los adolescentes (54.5 %) que cometieron infracciones patrimoniales tienen padres separados, en comparación con aquellos cuyos padres son convivientes (23.9 %).

» Gráfico 32. Estado civil de los padres de los adolescentes que cometieron infracciones contra el patrimonio, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Un porcentaje menor de adolescentes tiene padres casados (10.7 %); mientras que el 8.3 % proviene de hogares con padres viudos. También se registran cifras bajas de adolescentes con padres fallecidos o no habidos (1.8 %) y divorciados (0.7 %).

Al realizar un análisis por tipo de infracción, se observa que los adolescentes con padres separados son los más involucrados, con un total de 1,158 casos de robo agravado, lo que representa el 37.6 % de las infracciones registradas en este grupo. Además, estos adolescentes también tienen una alta participación en hurto agravado 265 casos (8.6 %) y extorsión 76 casos (2.5 %), lo que indica que la desintegración familiar podría ser un factor criminógeno significativo. Los adolescentes con padres convivientes también muestran una alta incidencia, especialmente en robo agravado (508 casos) y hurto agravado (116 casos), lo que indica que, aunque la familia esté unida, los factores sociales y económicos continúan influyendo en la conducta infractora. En menor medida, los adolescentes con padres casados o viudos presentan una participación más baja, destacándose en menor proporción en robo agravado y hurto agravado. Esto podría sugerir que una estructura familiar más estable tiene un impacto protector sobre la conducta del adolescente.

» Tabla 19. Infracciones contra el patrimonio por estado civil de los padres, 2024

Estado civil de los padres	Extorsión	Hurto agravado	Hurto agravado en grado de tentativa	Hurto simple	Receptación agravada	Robo agravado	Robo agravado en grado de tentativa	Otros	TOTAL
Casados	9	58	9	5	7	227	7	9	331
Convivientes	33	116	12	12	17	508	26	13	737
Divorciados	0	5	0	0	0	18	0	0	23
Fallecidos/ No Habidos	3	5	3	1	3	38	1	0	54
Separados	76	265	48	18	36	1,158	37	42	1,680
Viudos	11	44	7	1	8	171	9	6	257
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>493</b>	<b>79</b>	<b>37</b>	<b>71</b>	<b>2,120</b>	<b>80</b>	<b>70</b>	<b>3,082</b>

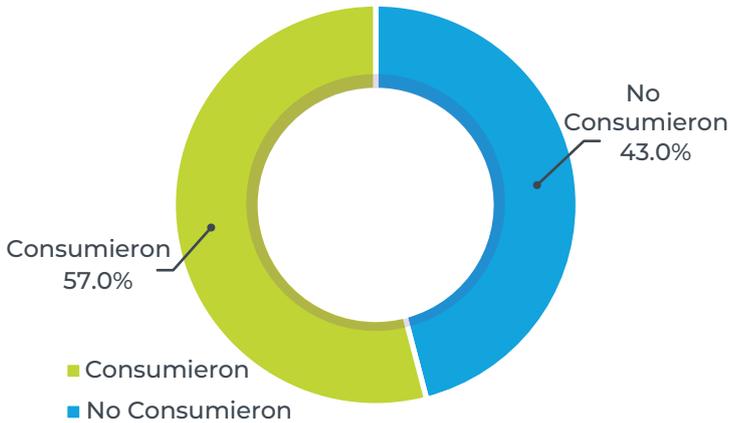
Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

En conclusión, la familia desempeña un papel fundamental en la sociedad, siendo el espacio en el que se forman y consolidan los valores y principios que guían la conducta de las personas. Sin embargo, cuando la estructura familiar se fragmenta, los factores de riesgo criminógeno tienden a intensificarse. En este contexto, más del 50 % de los adolescentes que ingresan al Sistema de Justicia Penal Juvenil provienen de familias disfuncionales.

## Infracciones contra el patrimonio por consumo de drogas en CDJR y SOA

El 57 % de adolescentes que cometieron infracciones patrimoniales consumieron drogas antes del ingreso, frente al 43 % de adolescentes que refirieron no haber consumido.

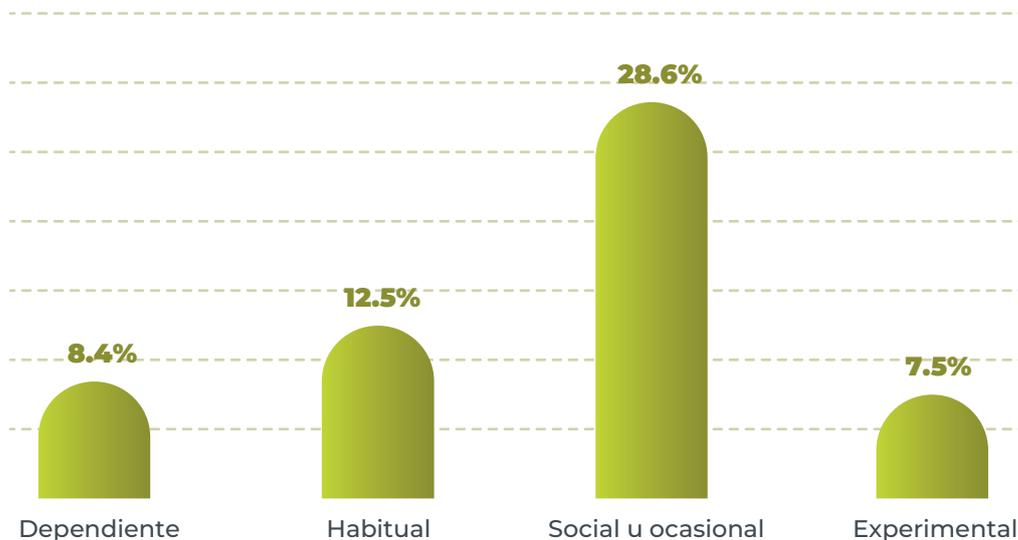
» Gráfico 33. Consumo de drogas de los adolescentes, antes del ingreso, que cometieron infracciones contra el patrimonio, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

En cuanto al nivel de consumo de drogas entre los adolescentes que cometieron infracciones patrimoniales, se observa que el grupo con consumo social u ocasional de drogas fue el más involucrado, representando el 28.6% de las infracciones cometidas. A continuación, los adolescentes con consumo habitual de drogas constituyeron el 12.5 %, lo que sugirió que un consumo regular está vinculado a una participación considerable en la criminalidad juvenil. Los adolescentes con consumo dependiente de drogas cometieron el 8.4 % de las infracciones, mientras que aquellos con consumo experimental representaron el 7.5 %. Estos datos sugieren que, a medida que el consumo de drogas aumenta, también se incrementa la probabilidad del involucramiento en infracciones patrimoniales, siendo los adolescentes con consumo social u ocasional los más propensos a involucrarse en infracciones graves.

» Gráfico 34. Nivel de consumo de drogas de los adolescentes, antes del ingreso, que cometieron infracciones contra el patrimonio, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 20. Infracciones contra el patrimonio por nivel de consumo de drogas antes del ingreso, 2024

Consumo de drogas	Extorsión	Hurto agravado	Hurto agravado en grado de tentativa	Hurto simple	Receptación agravada	Robo agravado	Robo agravado en grado de tentativa	Otros	TOTAL
Dependiente	7	39	5	1	1	200	4	3	260
Habitual	16	68	13	5	2	260	11	9	384
Social u ocasional	36	86	11	6	19	691	17	15	881
Experimental	24	38	5	3	6	147	4	4	231
No consume	49	262	45	22	43	822	44	39	1,326
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>493</b>	<b>79</b>	<b>37</b>	<b>71</b>	<b>2,120</b>	<b>80</b>	<b>70</b>	<b>3,082</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Respecto al tipo de infracciones específicas por el nivel de consumo de drogas antes del ingreso, se observa que los adolescentes con consumo social u ocasional presentaron una participación significativa, con 691 casos de robo agravado y 86 de hurto agravado. Esto indica que, aunque su consumo es esporádico, también son propensos a involucrarse en infracciones graves. Los adolescentes con consumo habitual también mostraron una mayor incidencia, destacándose en robo agravado (260 casos) y hurto agravado (68 casos). Esto sugiere que el consumo frecuente de sustancias indebidas está estrechamente vinculado a un mayor riesgo de cometer infracciones patrimoniales.

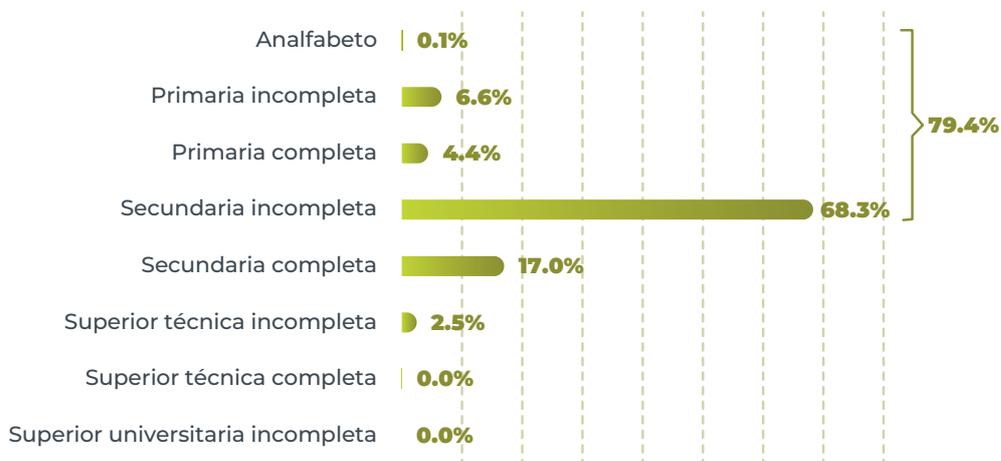
En el caso de los adolescentes con consumo dependiente de drogas, se registra su participación en robo agravado (200 casos) y hurto agravado (39 casos), lo que refleja una clara relación entre el consumo problemático de sustancias y la comisión de infracciones graves.

Finalmente, los adolescentes con consumo experimental presentan una incidencia más baja, pero aún así están involucrados en robo agravado (147 casos) y hurto agravado (38 casos). Esto sugiere que incluso el consumo ocasional puede constituir un factor de riesgo significativo en la criminalidad juvenil

## Infracciones contra el patrimonio por situación educativa antes del ingreso en CDJR y SOA

En cuanto a la situación educativa de los adolescentes que ingresaron a los CDJR y SOA durante el año 2024 por infracciones patrimoniales, se observa que un porcentaje significativo no ha completado la educación básica, alcanzando el 79.4 %. Además, más del 50 % de los adolescentes no culminaron la secundaria.

» Gráfico 35. Situación educativa de los adolescentes que cometieron infracciones contra el patrimonio, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Se observa que los adolescentes con secundaria incompleta son los más involucrados en infracciones graves, como el robo agravado con 1,521 casos (49.4 %) y el hurto agravado con 309 casos (10 %), lo que refleja la correlación entre la falta de educación y la propensión a cometer infracciones patrimoniales. Este grupo también destaca en extorsión (81 casos) y receptación agravada (42 casos), sugiriendo que la deserción escolar temprana podría estar relacionada con un mayor riesgo de involucrarse en actividades criminógenas.

Por otro lado, los adolescentes con secundaria completa muestran una participación menor, pero aún significativa, especialmente en robo agravado (323 casos) y hurto agravado (96 casos). Los adolescentes con primaria incompleta también están involucrados en infracciones patrimoniales,

» Tabla 21. Infracciones contra el patrimonio por situación educativa, 2024

Situación educativa	Extorsión	Hurto agravado	Hurto agravado en grado de tentativa	Hurto simple	Receptación agravada	Robo agravado	Robo agravado en grado de tentativa	Otros	TOTAL
Analfabeto	1	0	0	0	0	2	0	0	3
Primaria incompleta	11	36	8	5	4	134	3	2	203
Primaria completa	13	19	6	1	3	87	3	3	135
Secundaria incompleta	81	309	40	18	42	1,521	46	48	2,105
Secundaria completa	20	96	16	12	17	323	24	15	523
Superior técnica incompleta	0	22	5	1	3	41	2	2	76
Superior técnica completa	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Superior universitaria incompleta	6	10	4	0	2	12	2	0	36
Superior universitaria completa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>493</b>	<b>79</b>	<b>37</b>	<b>71</b>	<b>2,120</b>	<b>80</b>	<b>70</b>	<b>3,082</b>

con una notable incidencia en robo agravado (134 casos). En comparación, aquellos con niveles educativos más altos, como los de superior técnica incompleta y superior universitaria incompleta, presentan una menor representación en infracciones, lo que podría sugerir que la educación superior actúa como un factor protector al reducir la participación en infracciones graves.

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Subcapítulo III: Infracciones contra la libertad

### Infracciones contra la libertad por cada CJDR y SOA

En el 2024, se reportó que el 25.7 % de adolescentes atendidos en el Pronacej han incurrido en infracciones contra la libertad. En los CJDR se registraron 609 casos (35.0 %), mientras que los SOA registraron 1,129 (65.0 %).

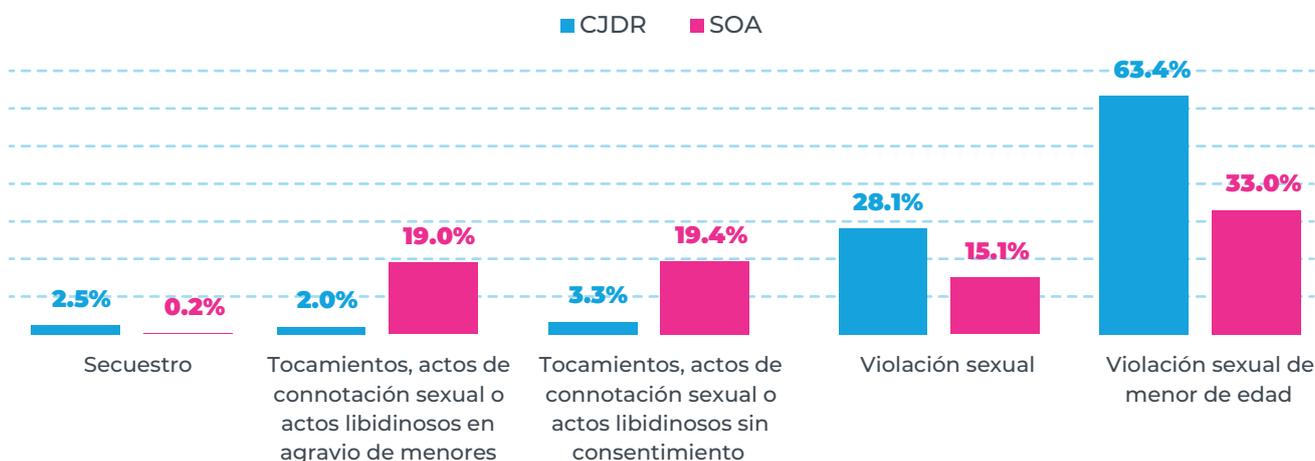
La violación sexual de menores de edad es la infracción más cometida, con 386 casos en los CJDR y 373 en los SOA. Le siguen las violaciones sexuales, con 171 casos en los CJDR y 170 en los SOA. Otro dato relevante es que las infracciones de tocamientos, los actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento, así como los tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores, son prevalentes en los SOA, con 219 y 215 casos registrados, respectivamente. Además, se reportan 65 casos de violación sexual de menor de edad en grado de tentativa, estos datos reflejan la prevalencia de las infracciones sexuales en los centros juveniles y destacan la urgente necesidad de fortalecer las políticas de prevención y protección.

» Tabla 22. Infracciones contra la libertad relevantes, 2024

Infracciones contra la libertad	CJDR	SOA
Secuestro	15	2
Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores	12	215
Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento	20	219
Violación sexual	171	170
Violación sexual de menor de edad	386	373
Violación sexual de menor de edad en grado de tentativa	1	65
Acoso sexual	0	15
Proposiciones a niños, niñas o adolescentes con fines sexuales	0	9
Acoso	0	17
Exhibiciones y publicaciones obscenas	0	15
Violación sexual en grado de tentativa	0	9
Coacción	1	5
Violación de persona en estado de inconsciencia	3	8
Chantaje sexual	0	3
Violación de domicilio	0	3
Violación sexual agravada con subsecuente muerte	0	1
Secuestro	15	2
<b>TOTAL</b>	<b>609</b>	<b>1129</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 36. Infracciones contra la libertad relevantes, 2024



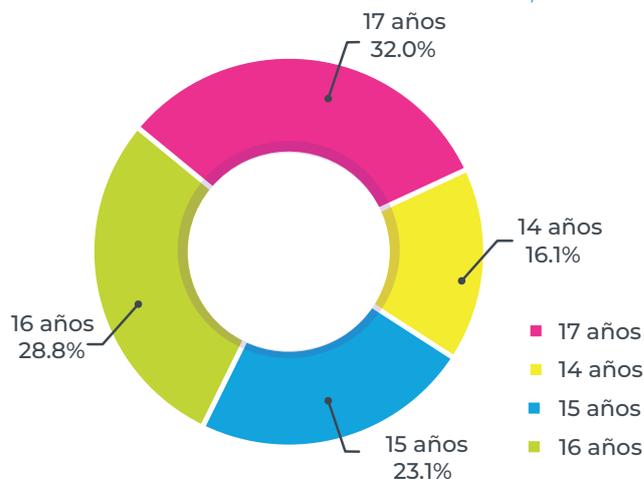
Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra la libertad por edad de comisión en CJDR y SOA

El gráfico muestra la distribución de las infracciones contra la libertad según la edad de comisión de los adolescentes. Se observa que los adolescentes de 17 años constituyeron el grupo etario con mayor prevalencia en este tipo de infracciones, representando un 32 %. Le siguieron los adolescentes de 16 años, con un 28.8 %, los de 15 años con un 23.1 % y los de 14 años, con un 16.1 %.

Este patrón destaca que, a medida que los adolescentes aumentan de edad, su involucramiento en infracciones contra la libertad crece de manera notable, siendo los de 16 y 17 años los más expuestos a incurrir este tipo de infracciones.

» Gráfico 37. Edad de comisión de los adolescentes que cometieron infracciones contra la libertad, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 23. Infracciones contra la libertad por edad de comisión, 2024

Edad de comisión	Secuestro	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento	Violación sexual	Violación sexual de menor de edad	Otros	TOTAL
14 años	0	58	48	35	111	28	280
15 años	1	63	63	69	173	32	401
16 años	8	52	69	91	228	52	500
17 años	8	54	59	146	247	43	557
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>227</b>	<b>239</b>	<b>341</b>	<b>759</b>	<b>155</b>	<b>1,738</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Al realizar un análisis más detallado, se observa que los adolescentes de 17 años son los más involucrados en infracciones sexuales, destacándose principalmente en casos de violación sexual de menor de edad (247 casos) y violación sexual (146 casos). Este grupo también presenta una incidencia considerable en tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento (59 casos). Los adolescentes de 16 años también muestran una participación significativa en estas infracciones, con 228 casos de violación sexual de menor de edad y 91 de violación sexual, reflejando un patrón similar, aunque con una incidencia menor en comparación con los de 17 años. Los adolescentes de 15 años siguen siendo una parte importante de este patrón, con 173 casos de violación sexual de menor de edad y 69 de violación sexual. Por último, los adolescentes de 14 años, aunque presentan una participación más baja en comparación con los otros grupos, registran 111 casos de violación sexual de menor de edad y 35 de violación sexual, lo que indica que este tipo de criminalidad también afecta a los adolescentes más jóvenes.

En general, el fenómeno de infracciones contra la libertad refleja cómo la adolescencia tardía, especialmente entre los 16 y 17 años, constituye una etapa crítica, influenciada por factores como la presión social, la falta de apoyo familiar y las desigualdades socioeconómicas. A medida que los adolescentes se acercan a la juventud, las exigencias sociales y emocionales aumentan, lo que puede inducirlos a tomar decisiones impulsivas. La interacción de estos factores, junto con estructuras familiares disfuncionales y una integración social limitada, contribuyen el aumento de este tipo de comportamientos.

## Infracciones contra la libertad por región de comisión en CJDR y SOA

En cuanto a la región de comisión de las infracciones contra la libertad, se observa que Lima concentra la mayor cantidad, con un total de 443 casos, lo que refleja una prevalencia significativa de estas infracciones en la capital.

Las regiones de Cusco y Huánuco también presentan cifras relevantes, especialmente en infracciones como la violación sexual de menores de edad y la violación sexual. La región de Cusco muestra una alta incidencia en infracciones sexuales, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias de intervención regionalizadas. Esto indica que, aunque las cifras no son altas como en Lima, las problemáticas sociales y económicas en estas áreas también contribuyen a la criminalidad juvenil.

En contraste, las regiones de Moquegua, Tacna y Amazonas presentan una menor incidencia de infracciones contra la libertad, lo que podría indicar menores niveles de criminalidad juvenil.

En general, la distribución geográfica de estas infracciones resalta la importancia de abordar las causas estructurales, socioeconómicas y demográficas de cada región, así como las causas subyacentes del comportamiento antisocial que permita revertir los antecedentes de abuso, o actitudes y creencias erróneas sobre la sexualidad.

» Tabla 24. Infracciones contra la libertad por región de comisión, 2024

Región de comisión	Secuestro	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento	Violación sexual	Violación sexual de menor de edad	Otros	TOTAL
Amazonas	0	0	0	0	6	0	6
Áncash	0	5	10	16	40	10	81
Apurímac	1	2	0	1	14	2	20
Arequipa	0	22	8	9	24	7	70
Ayacucho	0	2	6	28	19	16	71
Cajamarca	0	0	5	3	24	2	34
Cusco	0	11	18	42	46	4	121
Huancavelica	0	4	0	14	10	2	30
Huánuco	0	18	4	19	66	6	113
Ica	2	16	10	11	45	10	94
Junín	1	13	10	44	37	9	114
La Libertad	0	2	8	20	23	2	55
Lambayeque	0	4	16	9	34	4	67
Lima	8	81	87	50	167	50	443
Loreto	0	10	7	4	51	8	80
Madre De Dios	0	3	1	2	21	1	28
Moquegua	1	0	0	3	1	2	7
Pasco	0	2	0	14	6	1	23
Piura	0	12	9	24	15	8	68
Provincia Constitucional del Callao	0	2	3	2	9	2	18
Puno	0	6	1	10	12	5	34
San Martín	0	1	1	2	21	1	26
Tacna	0	0	0	3	3	2	8
Tumbes	4	1	26	5	4	0	40
Ucayali	0	10	9	6	61	1	87
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>227</b>	<b>239</b>	<b>341</b>	<b>759</b>	<b>155</b>	<b>1,738</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso

Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra la libertad por lugar de origen en CJDR y SOA

En cuanto al lugar de origen de los adolescentes que cometen infracciones contra la libertad, se observa que la mayoría proviene de Lima, con 383 casos, lo que refleja una prevalencia significativa de este tipo de infracciones en la capital. Esta alta incidencia podría estar impulsada por factores de exclusión social y desigualdad económica en áreas urbanas densamente pobladas.

Las regiones de Junín y Cusco también presentan cifras relevantes, con 130 y 129 casos respectivamente, lo que sugiere que, aunque en menor magnitud que Lima. Sin embargo, esta ciudad tiene una alta incidencia en infracciones como la violación sexual de menores de edad (142 casos) y tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento (75 casos), lo que subraya la necesidad de implementar políticas enfocadas en áreas urbanas.

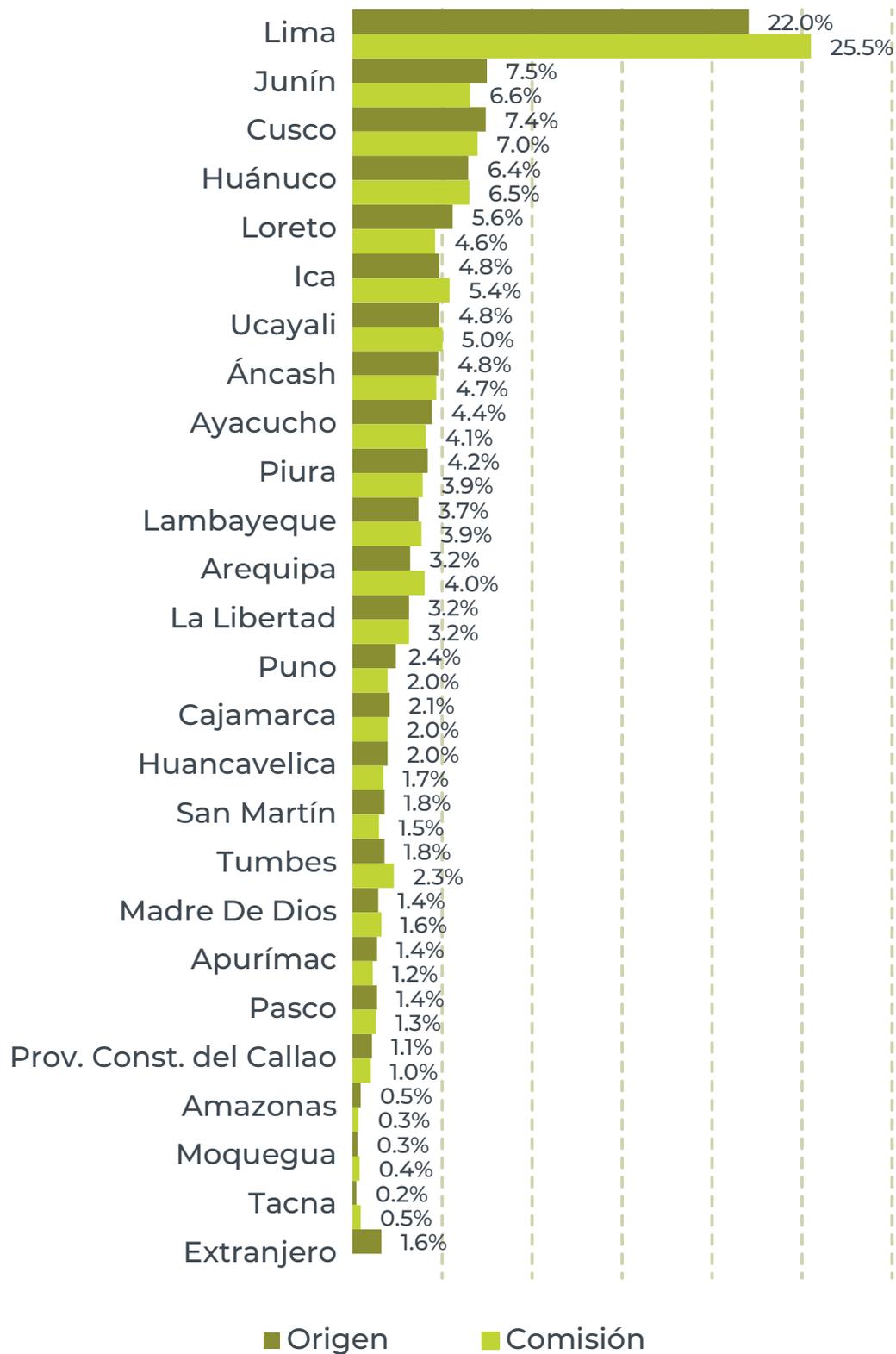
En contraste, regiones como Amazonas, Moquegua y Tacna muestran una menor concentración de infracciones, con solo 8, 5 y 4 casos, respectivamente.

» Tabla 25. Infracciones contra la libertad por lugar de origen, 2024

Lugar de origen	Secuestro	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento	Violación sexual	Violación sexual de menor de edad	Otros	TOTAL
Amazonas	0	0	0	0	8	0	8
Áncash	0	7	13	13	40	10	83
Apurímac	1	2	1	3	15	2	24
Arequipa	1	18	7	8	18	4	56
Ayacucho	0	5	6	28	22	16	77
Cajamarca	0	0	5	5	24	2	36
Cusco	0	11	19	41	52	6	129
Huancavelica	0	6	0	15	12	1	34
Huánuco	0	18	4	18	66	6	112
Ica	2	15	9	10	39	9	84
Junín	1	13	10	46	49	11	130
La Libertad	0	3	9	20	21	2	55
Lambayeque	0	4	15	7	34	4	64
Lima	3	72	75	46	142	45	383
Loreto	1	12	9	5	59	11	97
Madre De Dios	0	2	1	3	18	1	25
Moquegua	0	0	0	2	1	2	5
Pasco	0	1	1	15	6	1	24
Piura	0	13	10	23	18	9	73
Provincia Constitucional del Callao	0	3	3	3	8	2	19
Puno	0	7	1	11	15	8	42
San Martín	0	1	4	3	22	1	31
Tacna	0	0	0	3	1	0	4
Tumbes	0	1	25	3	2	0	31
Ucayali	0	10	7	5	61	1	84
Extranjero	8	3	5	5	6	1	28
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>227</b>	<b>239</b>	<b>341</b>	<b>759</b>	<b>155</b>	<b>1,738</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 38. Lugar de origen y comisión de adolescentes que incurrieron en infracciones contra la libertad, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

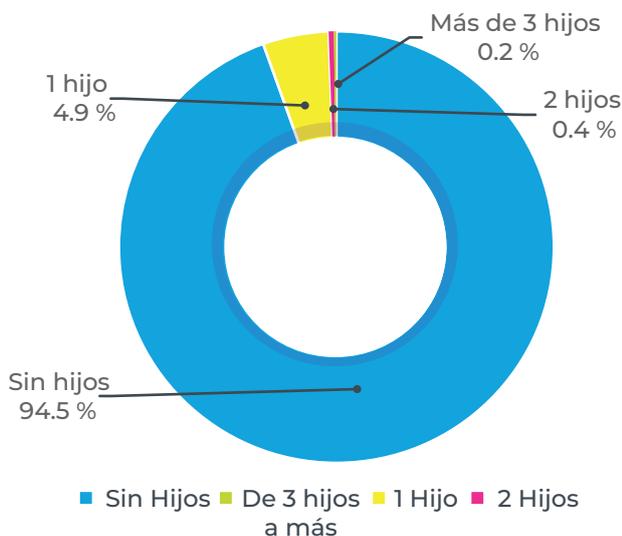
## Infracciones contra la libertad por número de hijos en CJDR y SOA

En relación con el número de hijos de los adolescentes que han incurrido en infracciones de este tipo, se observa que el 4.9 % tiene un hijo, el 0.4 % tiene dos hijos y el 0.2 % tiene tres o más hijos. En contraste, el grupo de adolescentes que cometieron infracciones contra la libertad y que no tienen hijos representa el 94.5 % de la población.

En la tabla se observa que los adolescentes con un hijo representan una proporción significativa de las infracciones contra la libertad, con 85 casos, de los cuales 48 corresponden a violación sexual de menor de edad y 27 a violación sexual. Los adolescentes con dos hijos presentan una participación menor, con 7 casos, en su mayoría relacionados con violación sexual de menor de edad. Finalmente, los adolescentes con más de tres hijos tienen una representación mínima, con solo 3 casos, lo que sugiere que, a medida que aumenta el número de hijos, disminuye la incidencia de este tipo de infracciones.

Por otro lado, los adolescentes sin hijos constituyen el grupo con mayor incidencia en infracciones de este tipo, con un total de 1,643 casos. Este grupo destaca en infracciones graves como violación sexual de menor de edad (705 casos), tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento (236 casos) y tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores (226 casos). Este patrón sugiere que la ausencia o deficiente responsabilidad parental podría estar relacionada con un mayor involucramiento de conductas antisociales, ya que la falta de una estructura familiar podría generar en términos de comportamientos prosociales, una menor contención.

» Gráfico 39. Número de hijos de adolescentes que cometieron infracciones contra la libertad, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 26. Infracciones contra la libertad por número de hijos, 2024

Número de hijos	Secuestro	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento	Violación sexual	Violación sexual de menor de edad	Otros	TOTAL
1 hijo	5	0	3	27	48	2	85
2 hijos	1	1	0	0	5	0	7
Más de 3 hijos	2	0	0	0	1	0	3
Sin hijos	9	226	236	314	705	153	1,643
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>227</b>	<b>239</b>	<b>341</b>	<b>759</b>	<b>155</b>	<b>1,738</b>

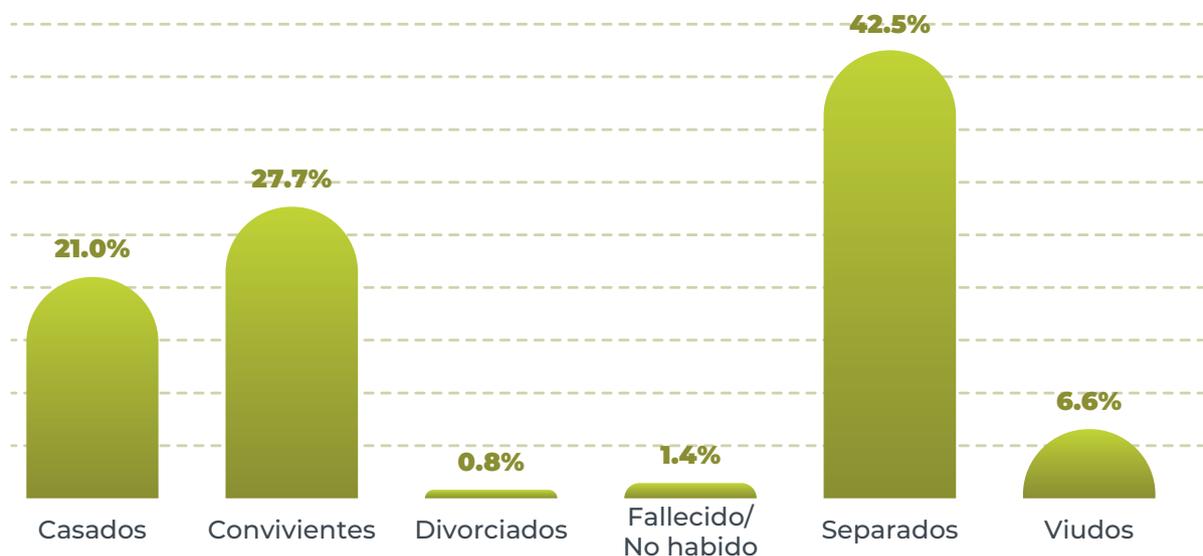
Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra la libertad por estado civil de los padres en CDJR y SOA

Como se observa en el siguiente gráfico, el 42.5 % de los adolescentes que cometieron infracciones contra la libertad provienen de hogares con padres separados, seguidos del 27.7 % con padres convivientes. Un porcentaje menor corresponde a adolescentes con padres casados (21 %) y con padres viudos (6.6 %). De manera similar, las cifras son menores en adolescentes con padres fallecidos o no habidos (1.4 %) y divorciados (0.8 %).

La estructura familiar podría estar asociada con un mayor riesgo de involucrarse en conductas antisociales, dado que la separación de los padres puede generar conflictos emocionales, económicos o sociales que afectan el bienestar y desarrollo de sus integrantes.

» Gráfico 40. Estado civil de los padres de adolescentes que cometieron infracciones contra la libertad, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Al analizar el estado civil de los padres de los adolescentes que incurren en infracciones contra la libertad, se observa que el grupo con padres separados representa la mayor cantidad, con un total de 739 casos. Este grupo destaca principalmente en infracciones como la violación sexual de menores de edad (327 casos) y violación sexual (129 casos).

Por otro lado, los adolescentes provenientes de hogares con padres convivientes registran un total de 481 casos, con una significativa incidencia en infracciones como violación sexual de menores de edad (227 casos) y violación sexual (100 casos). Estas cifras revelan que, aunque vivan en un hogar con ambos padres presentes, las dinámicas familiares no siempre previenen la comisión de infracciones.

» Situación de la infracción penal

Los adolescentes con padres casados presentan 365 casos, principalmente en violación sexual de menores de edad (148 casos), lo que indica que, incluso en hogares más estables, los adolescentes pueden verse involucrados en estas infracciones.

En menor proporción, los adolescentes con padres viudos (114 casos) y divorciados (14 casos) también cometen infracciones, aunque en cantidades más reducidas. Este patrón subraya la importancia de abordar las dinámicas familiares y cómo estas pueden influir en la criminalidad juvenil.

» Tabla 27. Infracciones contra la libertad por estado civil de los padres, 2024

Estado civil de los padres	Secuestro	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento	Violación sexual	Violación sexual de menor de edad	Otros	TOTAL
Casados	4	52	51	72	148	38	365
Convivientes	3	51	63	100	227	37	481
Divorciados	0	3	6	1	2	2	14
Fallecidos / No habidos	0	8	4	7	5	1	25
Separados	10	101	106	129	327	66	739
Viudos	0	12	9	32	50	11	114
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>227</b>	<b>239</b>	<b>341</b>	<b>759</b>	<b>155</b>	<b>1,738</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra la libertad por consumo de drogas en CJDR y SOA

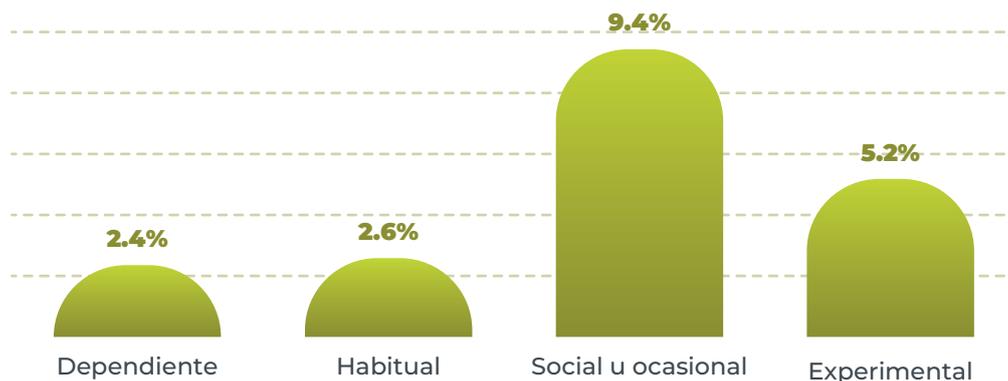
Dentro de esta tipología de infracciones, se observa que el 80.4 % de adolescentes afirmaron no haber consumido drogas, frente al 19.6 % que reconocieron haber consumido sustancias ilícitas.

Respecto a los niveles de consumo de drogas antes del ingreso, entre los adolescentes que cometen infracciones contra la libertad, se observa que el grupo con consumo social u ocasional es el más representado, con un 9.4 % de los casos. A este grupo le siguen los adolescentes con consumo

experimental de drogas, con un 5.2 %, lo que también refleja una tendencia hacia la criminalidad entre aquellos que prueban sustancias sin un consumo regular.

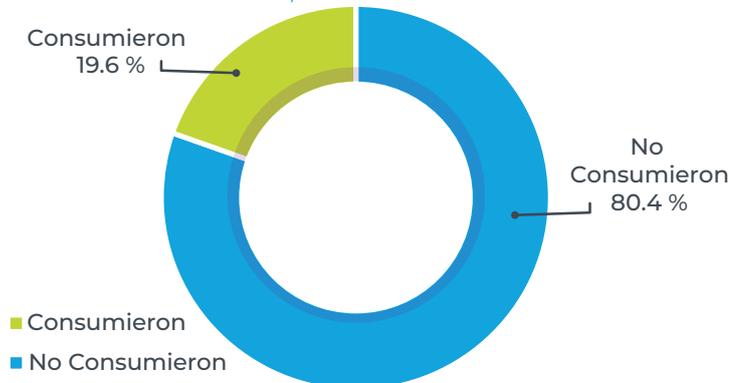
Los adolescentes con consumo habitual de drogas presentan una participación del 2.6 %, mientras que aquellos con consumo dependiente representan el 2.4 %. Este patrón destaca cómo el consumo de drogas, especialmente el social u ocasional, se asocia con una mayor incidencia de infracciones graves.

» Gráfico 42. Nivel de consumo de drogas de adolescentes, antes de ingresar, que cometieron infracciones contra la libertad, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 41. Consumo de drogas de adolescentes, antes de ingresar, que cometieron infracciones contra la libertad, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra la libertad por situación educativa al ingreso CJDR y SOA

En relación con la situación educativa de los adolescentes que ingresaron a los CJDR y SOA durante el año 2024 por infracciones contra la libertad, se observa que un grupo significativo no ha completado la educación básica, lo que representa el 54.4 %.

» Gráfico 43. Situación educativa de adolescentes que cometieron infracciones contra la libertad, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

En cuanto a la situación educativa de los adolescentes que cometen infracciones contra la libertad, se observa que el grupo con secundaria incompleta es el más involucrado, con un total de 848 casos. Este grupo destaca principalmente en violación sexual de menor de edad (435 casos) y violación sexual (175 casos). Estos datos revelan que los adolescentes con una educación truncada presentan una alta incidencia de infracciones graves, lo que podría estar relacionado con factores de exclusión social y el limitado acceso a los servicios educativos.

Le siguen los adolescentes con secundaria completa, con 503 casos, destacándose también en violación sexual de menores de edad (185 casos) y tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento (93 casos). Los adolescentes con primaria incompleta tienen una participación más baja en comparación, con 65 casos en total, sobresaliendo también en violación sexual de menor de edad (39 casos).

En contraste, los adolescentes con educación superior (técnica o universitaria) representan una proporción significativamente menor, lo que sugiere que la educación formal podría desempeñar un papel crucial en la prevención de estas infracciones, aunque no las elimine por completo. Este patrón resalta la importancia de abordar las brechas educativas como un factor esencial en la prevención de la criminalidad juvenil.

» Tabla 28. Infracciones contra la libertad por situación educativa, 2024

Situación Educativa	Secuestro	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento	Violación sexual	Violación sexual de menor de edad	Otros	TOTAL
Analfabeto	0	1	0	0	0	0	1
Primaria incompleta	1	7	8	8	39	2	65
Primaria completa	1	2	2	7	18	2	32
Secundaria incompleta	11	80	77	175	435	70	848
Secundaria completa	4	63	93	101	185	57	503
Superior técnica incompleta	0	30	21	19	50	14	134
Superior técnica completa	0	0	3	4	0	0	7
Superior universitaria incompleta	0	44	35	27	32	10	148
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>227</b>	<b>239</b>	<b>341</b>	<b>759</b>	<b>155</b>	<b>1,738</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Subcapítulo IV: Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud

### Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por cada CJDR y SOA

Durante el 2024, se registra que el 16 % de adolescentes que atiende el Pronacej ha incurrido en infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud. En los CJDR se reportaron 378 casos (35.1 %), mientras que los SOA registraron 699 (64.9 %).

Las agresiones contra mujeres e integrantes del grupo familiar, el homicidio calificado y las lesiones graves fueron las infracciones más frecuentes entre los adolescentes en esa tipología. El homicidio calificado presentó una mayor prevalencia en los CJDR, con 168 casos. En tanto, en los SOA la infracción de mayor incurrancia son las infracciones violentas, especialmente aquellas relacionadas con agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, seguido de las lesiones leves.

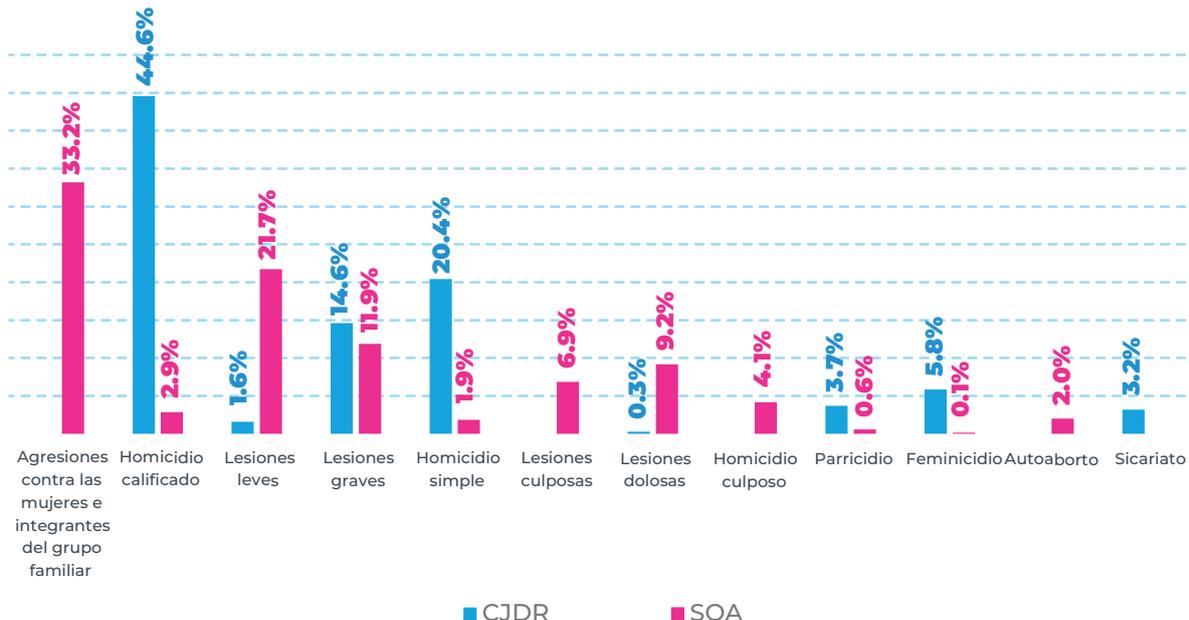
Estas infracciones cometidas por los adolescentes están estrechamente vinculadas al contexto familiar y social. Factores como la violencia, la alta tensión emocional, los conflictos familiares no resueltos desencadenan comportamientos antisociales.

» **Tabla 29. Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud relevantes, 2024**

Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud	CJDR	SOA
Agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	0	232
Homicidio calificado	168	20
Lesiones leves	6	152
Lesiones graves	55	83
Homicidio simple	77	13
Lesiones culposas	0	48
Lesiones dolosas	1	64
Homicidio culposo	0	29
Parricidio	14	4
Feminicidio	22	1
Autoaborto	0	14
Sicariato	12	0
Maltrato	0	17
Exposición o abandono peligroso / Exposición o peligro de persona dependiente	2	1
Homicidio simple en grado de tentativa	3	4
Homicidio calificado en grado de tentativa	17	0
Lesiones leves agravadas	0	4
Lesiones leves en grado de tentativa	0	1
Lesiones culposas agravadas	0	12
Lesiones graves dolosas	0	0
Homicidio doloso	0	0
Lesiones culposas graves	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>699</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 44. Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud relevantes, 2024

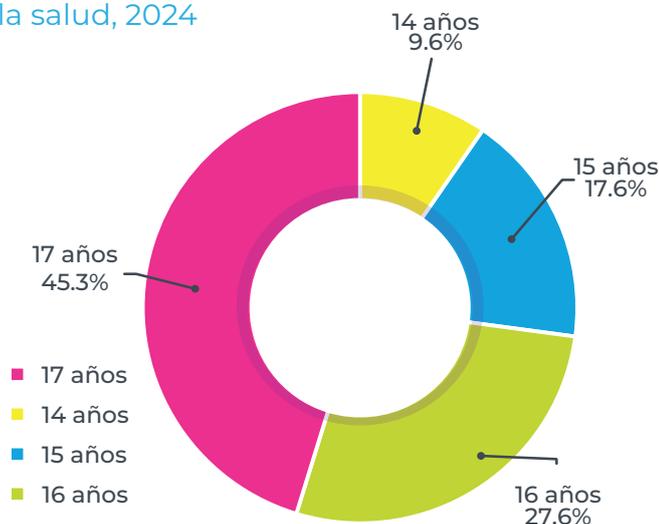


Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por edad de comisión en CJDR y SOA

En relación con la edad de comisión de las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, se observa que los adolescentes de 17 años han sido los más involucrados, representando el 45.3 % de los casos, lo que reflejó una alta incidencia de estas infracciones en este grupo etario. Les siguen los adolescentes de 16 años, con el 27.6 % de los casos, lo que indica que este grupo también está fuertemente representado en infracciones de este tipo.

» Gráfico 45. Edad de comisión de adolescentes que cometieron infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, 2024



Los adolescentes de 15 años participaron en un 17.6 % de los casos, mientras que los de 14 años son los menos involucrados, con un 9.6 % de los casos.

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Este patrón resalta cómo la participación en infracciones graves aumenta significativamente a medida que los adolescentes se acercan a la mayoría de edad, siendo los de 16 y 17 años los más propensos a cometerlas.

» Tabla 30. Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por edad de comisión, 2024

Edad de Comisión	Agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Autoaborto	Feminicidio	Homicidio calificado	Homicidio culposo	Homicidio simple	Lesiones graves	Lesiones leves	Lesiones culposas	Lesiones dolosas	Parricidio	Sicariato	Otros	TOTAL
14 años	19	3	0	14	7	8	12	13	3	12	4	1	7	103
15 años	32	4	5	35	9	10	29	31	6	16	2	0	10	189
16 años	60	3	7	50	4	26	38	52	15	20	4	4	14	297
17 años	121	4	11	89	9	46	59	62	24	17	8	7	30	487
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>188</b>	<b>29</b>	<b>90</b>	<b>138</b>	<b>158</b>	<b>48</b>	<b>65</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>61</b>	<b>1,076</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

En cuanto a la edad de comisión de las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, se observa que los adolescentes de 17 años son los más involucrados, con un total de 487 casos. Este grupo destaca principalmente en infracciones graves como agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (121 casos) y homicidio calificado (89 casos), lo que refleja una alta incidencia de infracciones graves en este grupo etario. Les siguen los adolescentes de 16 años, con 297 casos, destacándose en agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (60) y lesiones leves (52 casos). Los adolescentes de 15 años representan 189 casos, siendo las infracciones más comunes en este grupo el homicidio calificado (35 casos) y agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (19 casos).

Por último, los adolescentes de 14 años tienen la menor incidencia, con 103 casos en total, destacándose en agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (19 casos), lesiones graves y lesiones dolosas (ambas con 12 casos).

## Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por región de comisión en CJDR y SOA

En cuanto a la región de comisión de las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, se observa que Lima concentró la mayor cantidad de casos, con un total de 221 infracciones. Este grupo se destacó principalmente en agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (53 casos) y lesiones leves (41 casos), lo que refleja una prevalencia significativa de infracciones violentas en la capital, probablemente impulsada por factores como la alta densidad poblacional, la desigualdad social y la violencia estructural. De igual manera, las regiones de Junín y Áncash presentan cifras relevantes, con 85 y 69 casos, respectivamente, lo que indica que, aunque en menor magnitud que Lima, también existen situaciones preocupantes de violencia en estas zonas.

En contraste, las regiones Tacna y Apurímac presentan una menor incidencia en la comisión de infracciones, con 4 y 2 casos, respectivamente. Esto podría sugerir menores niveles de criminalidad juvenil o una distribución más dispersa de los casos. Este patrón subraya la necesidad de abordar las causas estructurales de la criminalidad juvenil, implementando intervenciones focalizadas que tomen en cuenta las características socioeconómicas y demográficas específicas de cada región.

» Tabla 31. Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por región de comisión, 2024

Región de comisión	Agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Autoaborto	Feminicidio	Homicidio calificado	Homicidio culposo	Homicidio simple	Lesiones graves	Lesiones leves	Lesiones culposas	Lesiones dolosas	Parricidio	Sicariato	Otros	TOTAL
Amazonas	0	0	0	2	0	1	1	0	0	1	1	0	0	6
Áncash	25	0	1	8	0	1	6	16	4	5	0	0	3	69
Apurímac	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Arequipa	14	0	0	6	1	3	7	16	0	4	0	0	5	56
Ayacucho	7	1	0	12	1	0	20	3	0	0	0	0	2	46
Cajamarca	0	0	0	6	0	1	2	0	0	0	0	2	0	11
Cusco	2	3	0	13	1	0	5	12	2	5	2	0	4	49
Huancavelica	8	0	1	4	1	0	3	2	0	13	1	0	3	36
Huánuco	11	0	0	6	4	5	11	18	3	4	0	0	2	64
Ica	17	0	4	4	0	5	9	7	5	1	1	1	5	59
Junín	21	2	0	17	3	7	21	9	2	1	1	0	1	85
La Libertad	2	0	1	26	2	7	0	2	0	1	0	2	7	50
Lambayeque	13	1	0	4	1	0	5	7	5	2	2	2	4	46
Lima	53	4	12	28	3	22	18	41	8	18	4	2	8	221
Loreto	12	2	0	9	0	4	7	2	4	4	1	0	3	48
Madre De Dios	1	1	0	1	0	1	0	1	2	1	1	0	0	9
Moquegua	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	5
Pasco	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	5
Piura	10	0	1	11	3	8	5	5	8	4	0	0	6	61
Prov. Cont. Callao	3	0	0	14	0	9	1	4	1	0	1	1	0	34
Puno	1	0	1	10	4	6	4	4	1	0	0	0	2	33
San Martín	1	0	0	2	0	1	1	0	0	0	1	0	1	7
Tacna	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	4
Tumbes	19	0	0	0	0	3	0	5	1	0	0	2	2	32
Ucayali	9	0	1	3	5	4	9	3	2	1	0	0	1	38
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>188</b>	<b>29</b>	<b>90</b>	<b>138</b>	<b>158</b>	<b>48</b>	<b>65</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>61</b>	<b>1076</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por lugar de origen en CJDR y SOA

En cuanto al lugar de origen de los adolescentes que cometen infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, la mayoría proviene de Lima, con 195 casos, seguida por Junín (84 casos) y Áncash (69 casos). Esto refleja que las áreas urbanas y las regiones con mayor concentración de población, como Lima, presentan una incidencia más alta de infracciones graves, especialmente homicidio simple y lesiones graves.

Por otro lado, regiones como Pasco (4 casos), Moquegua (3 casos) y Apurímac (3 casos) registran cifras significativamente menores, lo que podría indicar una menor concentración de infracciones en estas zonas o una distribución más dispersa de los casos.

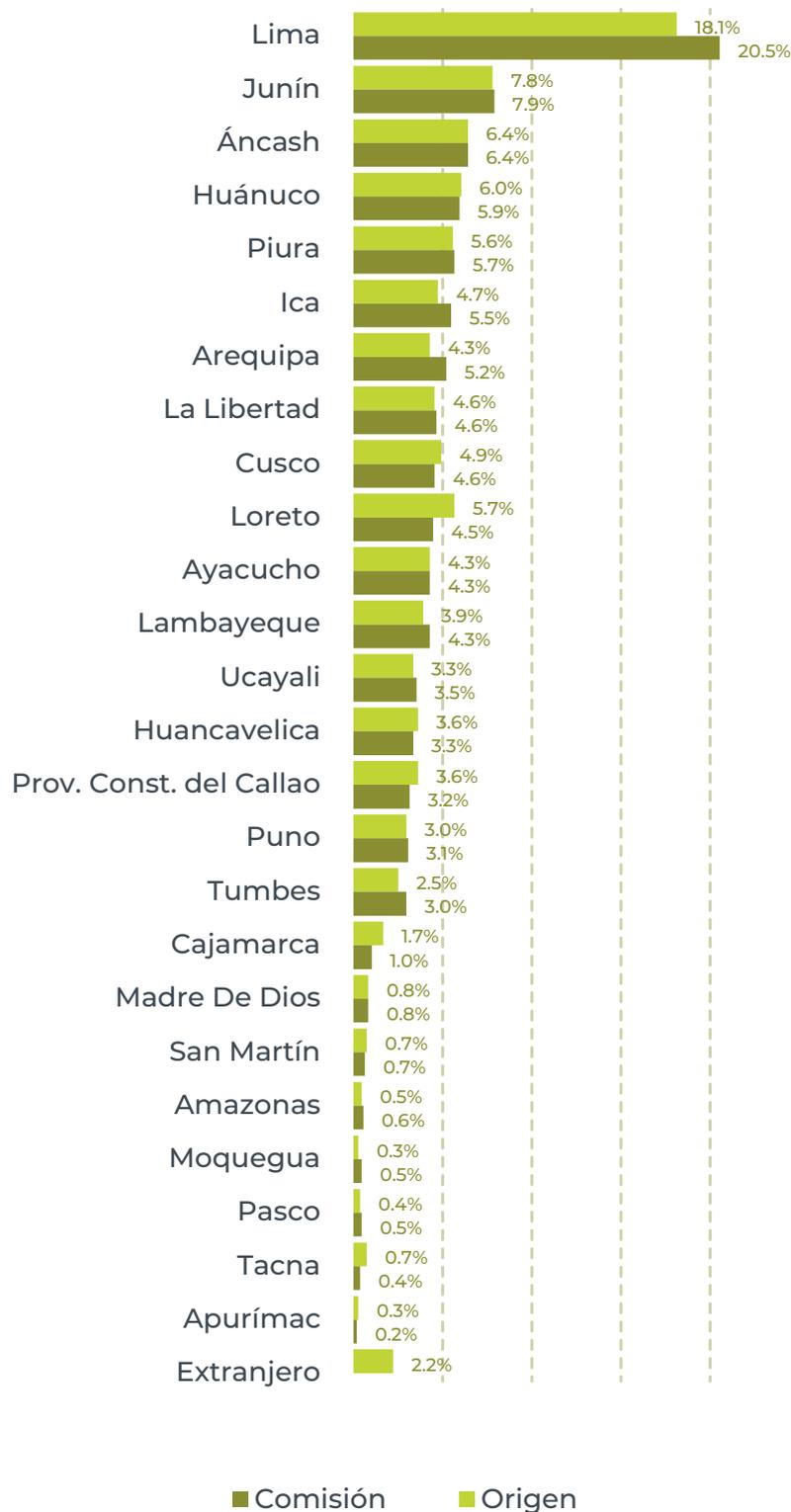
En lo que respecta a los adolescentes extranjeros, se han registrado 24 casos, lo que representa el 2.2 % del total. Esta tendencia resalta que la criminalidad juvenil no solo afecta a los adolescentes nacionales, sino también a adolescentes provenientes de otros países, enfatizando la necesidad de considerar factores transnacionales en las políticas de prevención y justicia juvenil.

» Tabla 32. Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por lugar de origen, 2024

Lugar de origen	Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por lugar de origen, 2024													TOTAL
	Agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Autoaborto	Feminicidio	Homicidio calificado	Homicidio culposo	Homicidio simple	Lesiones graves	Lesiones leves	Lesiones culposas	Lesiones dolosas	Parricidio	Sicariato	Otros	
Amazonas	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	1	0	0	5
Áncash	25	0	1	8	0	2	6	16	4	4	0	0	3	69
Apurímac	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Arequipa	8	0	0	6	1	3	6	14	0	4	0	0	4	46
Ayacucho	8	1	0	10	1	0	21	3	0	0	0	0	2	46
Cajamarca	4	0	0	5	1	2	3	0	0	0	0	1	2	18
Cusco	3	2	0	15	1	1	6	12	2	5	2	0	4	53
Huancavelica	10	0	1	4	2	0	3	2	1	12	0	0	4	39
Huánuco	11	0	0	7	4	6	11	16	3	4	0	0	3	65
Ica	18	0	1	3	0	5	9	7	3	1	1	0	3	51
Junín	20	2	0	16	2	7	20	10	2	2	2	0	1	84
La Libertad	2	0	1	24	2	6	0	2	0	3	0	3	6	49
Lambayeque	11	1	0	5	1	0	3	7	5	2	2	2	3	42
Lima	47	4	10	25	2	17	18	37	6	17	4	1	7	195
Loreto	16	2	1	11	2	3	8	3	5	4	1	0	5	61
Madre De Dios	1	1	0	0	0	2	0	1	2	1	1	0	0	9
Moquegua	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Pasco	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	4
Piura	11	0	1	9	3	8	5	5	8	4	0	0	6	60
Prov. Const. del Callao	6	0	0	13	0	8	1	6	2	0	1	2	0	39
Puno	2	0	1	9	3	5	5	4	1	0	0	0	2	32
San Martín	1	0	0	2	0	1	1	1	0	0	1	0	1	8
Tacna	0	0	0	2	1	1	2	1	0	0	1	0	0	8
Tumbes	18	0	0	0	0	1	0	5	1	0	0	0	2	27
Ucayali	6	0	2	4	3	5	9	3	2	1	1	0	0	36
Extranjero	1	0	3	7	0	5	0	2	1	1	0	3	1	24
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>188</b>	<b>29</b>	<b>90</b>	<b>138</b>	<b>158</b>	<b>48</b>	<b>65</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>61</b>	<b>1076</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 46. Lugar de origen y comisión de adolescentes que incurrieron infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, 2024



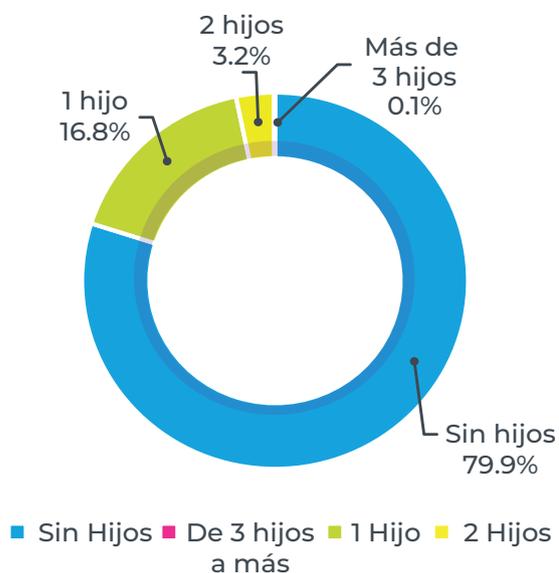
Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por número de hijos en CJDR y SOA

En cuanto al número de hijos de los adolescentes que cometen infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, se observa que aquellos con un hijo tienen una participación significativa, representando el 16.8 % de los casos. En menor medida, los adolescentes con dos hijos representan solo el 3.2 % de las infracciones, lo que sugiere que, aunque la presencia de hijos puede influir en la comisión de infracciones, los adolescentes con mayores responsabilidades familiares tienden a estar menos involucrados en infracciones graves. Los adolescentes con más de tres hijos son los menos representados, con solo el 0.1 %, indicando que la presencia de múltiples hijos se asocia con una baja incidencia de este tipo de infracciones.

Por otro lado, los adolescentes sin hijos siguen siendo el grupo más predominante, con el 79.9 % de los casos. Esto refleja que, a pesar de la existencia de responsabilidades familiares, la mayoría de las infracciones graves siguen siendo cometidas por adolescentes sin hijos. Este dato podría estar vinculado con factores sociales y económicos, como la exclusión social, la falta de apoyo familiar y las desigualdades económicas, que pueden ejercer una mayor influencia en los adolescentes sin responsabilidades parentales.

» Gráfico 47. Número de hijos de adolescentes que cometieron infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 33. Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por número de hijos, 2024

Números de hijos	Agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Autoaborto	Feminicidio	Homicidio calificado	Homicidio culposo	Homicidio simple	Lesiones graves	Lesiones leves	Lesiones culposas	Lesiones dolosas	Parricidio	Sicariato	Otros	TOTAL
1 hijo	78	4	3	15	3	7	23	27	4	6	1	3	7	181
2 hijos	20	0	0	3	0	1	3	4	0	0	0	0	3	34
Más de 3 hijos	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Sin hijos	134	10	20	170	26	82	111	127	44	59	17	9	51	860
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>188</b>	<b>29</b>	<b>90</b>	<b>138</b>	<b>158</b>	<b>48</b>	<b>65</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>61</b>	<b>1076</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

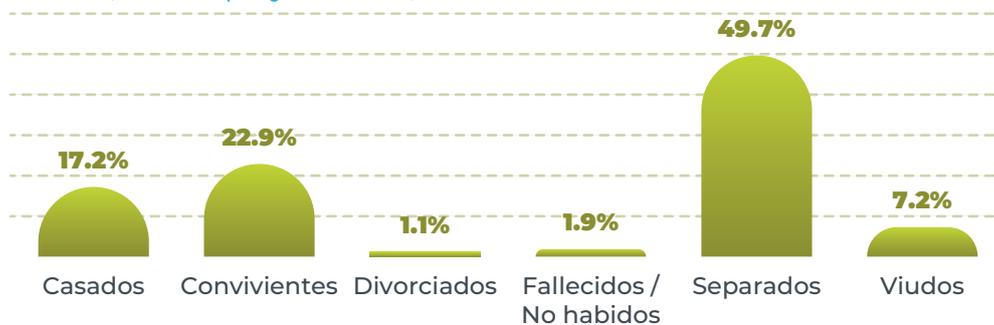
En cuanto a los adolescentes que tienen hijos, se observa que aquellos con un hijo cometen un número significativo de infracciones, destacándose principalmente las agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (78 casos) y las lesiones leves (27 casos). En contraste, los adolescentes con dos hijos muestran una menor participación en estas infracciones, registrando 20 casos de agresiones contra mujeres e integrantes del grupo familiar y 4 casos de lesiones leves. Finalmente, los adolescentes con más de tres hijos tienen la incidencia más baja, con solo 1 caso de lesiones graves y sin participación significativa en otras infracciones.

En comparación, los adolescentes sin hijos presentan la mayor cantidad de infracciones, destacándose especialmente en homicidio calificado (170 casos) y agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (134 casos). Esto sugiere que la paternidad podría influir en la reducción de la participación en infracciones graves.

## Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por estado civil de los padres en CDJR y SOA

Como se observa en el gráfico, el 49.7 % de los adolescentes que cometieron infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud provienen de hogares con padres separados, seguidos por el 22.9 % que tienen padres convivientes. Un porcentaje menor corresponde al 17.2 % de adolescentes con padres casados y el 7.2 % de adolescentes tienen padres viudos. Asimismo, se registran cifras más bajas de adolescentes con padres fallecidos o no habidos (1.9 %) y con padres divorciados (1.1 %).

» Gráfico 48. Estado civil de los padres de adolescentes que cometieron infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Al analizar las infracciones cometidas, se observa que los adolescentes con padres separados son los más involucrados, con un total de 535 casos. En este grupo, destacan las infracciones de agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (121 casos), homicidio calificado (96 casos) y lesiones graves (72 casos), lo que sugiere que la disfunción familiar podría ser un factor criminógeno significativo.

Los adolescentes provenientes de hogares con padres convivientes también presentan una alta incidencia, especialmente en agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (54 casos), homicidio calificado (41 casos) y lesiones graves (35 casos). Estas cifras indican que, a pesar de que la familia esté unida, los factores sociales y económicos siguen influyendo significativamente en las conductas antisociales de los adolescentes.

» Tabla 34. Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por estado civil de los padres, 2024

Estado civil de los padres	Agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Autoaborto	Feminicidio	Homicidio calificado	Homicidio culposo	Homicidio simple	Lesiones graves	Lesiones leves	Lesiones culposas	Lesiones dolosas	Parricidio	Sicariato	Otros	TOTAL
Casados	33	2	3	32	8	15	26	24	11	14	4	1	12	185
Convivientes	54	2	6	41	7	20	33	35	12	14	2	3	17	246
Divorciados	3	0	0	2	1	1	0	1	0	1	2	0	1	12
Fallecidos / No habidos	2	0	0	4	0	5	1	3	1	1	2	0	1	20
Separados	121	7	12	96	10	37	72	85	22	33	4	8	28	535
Viudos	19	3	2	13	3	12	6	10	2	2	4	0	2	78
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>188</b>	<b>29</b>	<b>90</b>	<b>138</b>	<b>158</b>	<b>48</b>	<b>65</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>61</b>	<b>1076</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

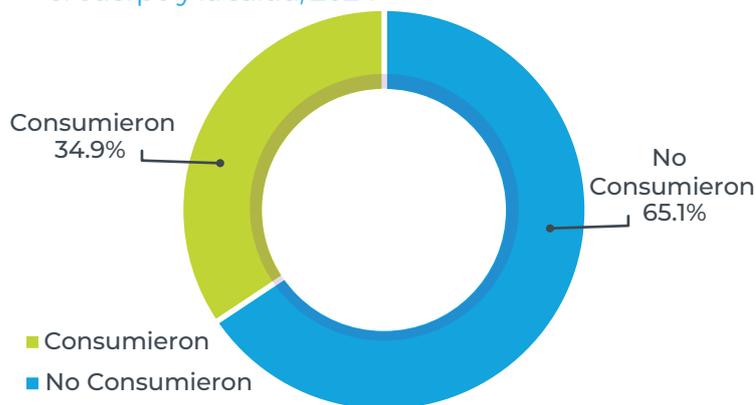
La estructura familiar desempeña un papel fundamental en la participación de los adolescentes en infracciones graves. Subrayando que, un entorno familiar más estable ejerce un impacto protector en la conducta del adolescente, contribuyendo a la prevención de conductas infractoras.

## Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por consumo de drogas en CDJR y SOA

En relación al consumo de drogas antes del ingreso, se aprecia que el 34.9 % de adolescentes que cometieron infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud manifestaron haber consumido drogas antes de su ingreso a los CDJR o SOA, frente al 65.1 % de adolescentes que señalaron no haberlas consumido.

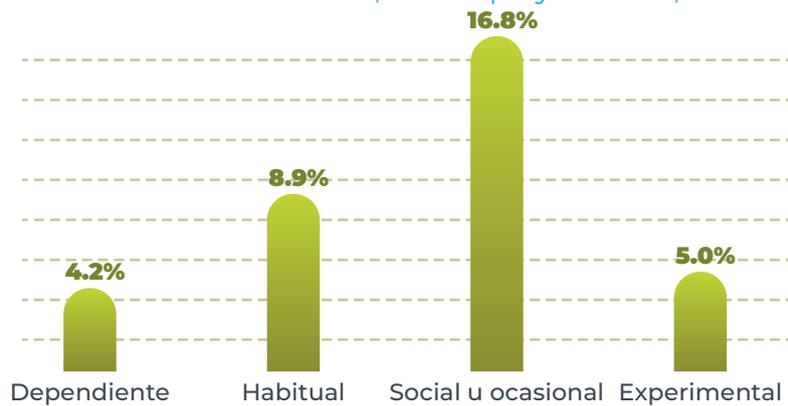
En relación con los niveles de consumo de drogas entre los adolescentes que cometieron infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, se observa que el 16.8 % de los adolescentes tuvo un consumo social u ocasional, siendo esta la categoría con la mayor proporción de consumo en este grupo. Le siguió el 8.9 % de adolescentes con consumo habitual, y el 5.0 % con un consumo experimental. Finalmente, el 4.2 % presentó un consumo dependiente, un grupo pequeño pero que está significativamente involucrado en infracciones de este tipo.

» Gráfico 49. Consumo de drogas de adolescentes, antes de ingresar, que cometieron infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

- » Gráfico 50. Nivel de consumo de drogas de adolescentes, antes de ingresar, que cometieron infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

- » Tabla 35. Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por nivel de consumo de drogas antes de ingresar, 2024

Consumo de drogas	Agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Autoaborto	Feminicidio	Homicidio calificado	Homicidio culposo	Homicidio simple	Lesiones graves	Lesiones leves	Lesiones culposas	Lesiones dolosas	Parricidio	Sicariato	Otros	TOTAL
Dependiente	6	0	1	12	0	10	7	5	1	1	0	0	2	45
Habitual	20	0	5	20	1	11	18	8	2	1	0	3	7	96
Social u ocasional	25	1	4	56	0	30	19	21	4	6	5	5	5	181
Experimental	7	1	2	9	1	3	12	6	3	5	0	1	4	54
No consume	174	12	11	91	27	36	82	118	40	52	13	3	43	702
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>188</b>	<b>29</b>	<b>90</b>	<b>138</b>	<b>158</b>	<b>50</b>	<b>65</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>61</b>	<b>1078</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

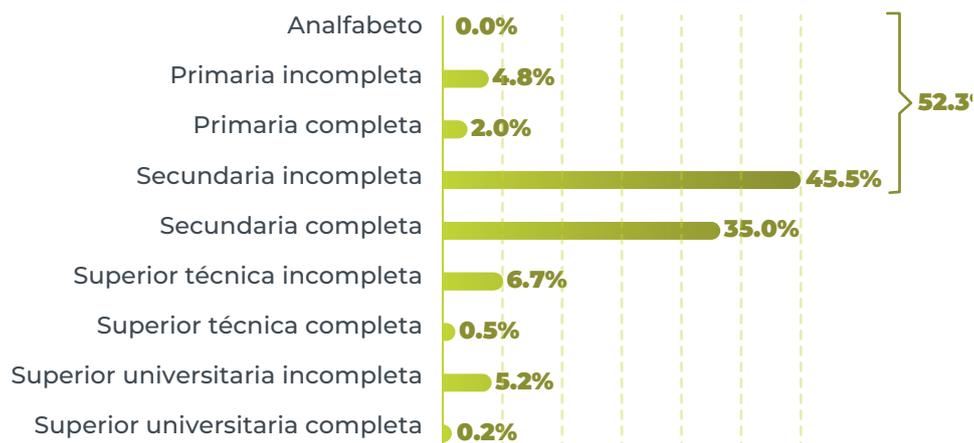
Al analizar los niveles de consumo de drogas antes de ingresar entre los adolescentes involucrados en estas infracciones, se observó que aquellos con consumo social u ocasional fueron los más involucrados, destacándose principalmente en homicidio calificado (56 casos), homicidio simple (30 casos) y agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (25 casos). Este patrón sugiere que el consumo ocasional de drogas está estrechamente relacionado con una alta participación en infracciones graves.

En menor medida, los adolescentes con consumo habitual también muestran una incidencia significativa, especialmente en homicidio calificado (20 casos), agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (20 casos) y lesiones graves (18 casos), lo que refleja una participación notable en infracciones graves. Mientras que, los adolescentes con consumo experimental presentan una participación moderada, destacándose en lesiones graves (12 casos) y homicidio calificado (9 casos). Finalmente, los adolescentes con consumo dependiente tienen la menor incidencia, con 12 casos de homicidio calificado y 10 casos de homicidio simple.

## Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por situación educativa al ingresar en CDJR y SOA

En cuanto a la situación educativa de los adolescentes en los CDJR y SOA durante 2024, relacionados con infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, se observa que un porcentaje significativo (52.3 %) no completó la educación básica; observándose que, el 45.5 % no finalizó la secundaria. Además, un porcentaje considerablemente menor indica haber alcanzado la educación superior universitaria.

» Gráfico 51. Situación educativa de adolescentes que cometieron infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Al analizar la situación educativa de los adolescentes que cometieron infracciones, se observa que la mayoría tiene secundaria incompleta (490 casos), destacándose principalmente en homicidio calificado y homicidio simple. Los adolescentes con secundaria completa también presentaron una alta participación (377 casos), lo que resaltó la relación entre la falta de finalización de la educación básica y un mayor involucramiento en infracciones. En comparación, los adolescentes con primaria incompleta (52 casos) evidenciaron mayor incidencia frente a aquellos con primaria completa que presentaron una incidencia más baja (22 casos). Los adolescentes con educación superior técnica incompleta tuvo una participación moderada (72 casos), mientras que aquellos con educación superior técnica completa son los menos involucrados (5 casos), lo que sugiere que un mayor nivel educativo podría tener un efecto protector al reducir la participación en infracciones graves.

» Tabla 36. Infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud por situación educativa, 2024

Situación educativa	Agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Autoaborto	Feminicidio	Homicidio calificado	Homicidio culposo	Homicidio simple	Lesiones graves	Lesiones leves	Lesiones culposas	Lesiones dolosas	Parricidio	Sicariato	Otros	TOTAL
Analfabeto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primaria incompleta	11	0	2	16	2	12	2	1	1	1	1	0	3	52
Primaria completa	3	0	2	4	2	0	1	7	0	1	0	1	1	22
Secundaria incompleta	62	5	16	136	12	66	63	50	21	12	12	10	25	490
Secundaria completa	114	7	2	23	9	11	50	74	16	43	4	1	23	377
Superior técnica incompleta	21	1	0	5	2	0	13	15	8	1	0	0	6	72
Superior técnica completa	1	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	5
Superior universitaria incompleta	19	0	1	4	2	1	6	10	2	7	1	0	3	56
Superior universitaria completa	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>188</b>	<b>29</b>	<b>90</b>	<b>138</b>	<b>158</b>	<b>48</b>	<b>65</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>61</b>	<b>1076</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Subcapítulo V: Infracciones contra la seguridad pública

### Infracciones contra la seguridad pública por cada CJDR y SOA

Durante este periodo, se registra una menor cantidad de adolescentes involucrados en infracciones contra la seguridad pública, de modo que, del total de la población atendida por el Pronacej, el 9.4 % ha incurrido en esta tipología. Los CJDR reportaron un total de 361 infracciones contra la seguridad pública, mientras que los SOA registraron 272.

En los CJDR, la fabricación, comercialización, uso o porte de armas fue la infracción más común, con 173 casos, seguida del tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización, con 151 casos. En los SOA, el tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización también fue la infracción predominante, con 131 casos, seguido de conducción en estado de ebriedad o drogadicción, con 50 casos.

Este patrón revela una relación significativa de infracciones vinculadas con el consumo de sustancias psicoactivas y la posesión de armas, lo cual refleja condiciones de vulnerabilidad social y económica que afectan a los adolescentes, creando un entorno propenso a la delincuencia.

» Tabla 37. Infracciones contra la seguridad pública relevantes, 2024

Infracciones contra la seguridad pública	CJDR	SOA
Fabricación, comercialización, uso o porte de armas	173	41
Tráfico ilícito de drogas/ Microcomercialización	151	131
Fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos y residuos peligrosos	19	0
Producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos	18	37
Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	0	50
Tráfico ilícito de insumos químicos	0	5
Violación de medidas sanitarias	0	8
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>	<b>272</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

A los factores de riesgo individuales, familiares y sociales, se suma la violencia estructural, que normaliza la violencia y facilita la reproducción de conductas antisociales y violentas. Esta dinámica se ve exacerbada por la influencia de las redes delictivas que operan en contextos marginados. Ante la ausencia de mecanismos de protección, los adolescentes se vuelven propensos a involucrarse en conductas delictivas como una forma de adaptación o supervivencia.

» Gráfico 52. Infracciones contra la seguridad pública relevantes, 2024

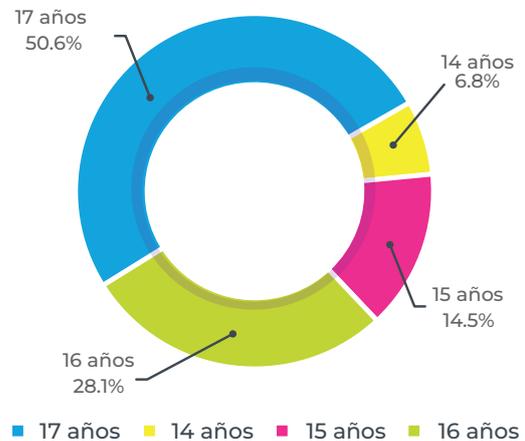


Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra la seguridad pública por edad de infracción en CJDR y SOA

Durante el año 2024, la mayoría de las infracciones fueron cometidas por adolescentes de 17 años, quienes representaron el 50.6 % de los casos, lo que constituyó más de la mitad del total registrado. En segundo lugar, los adolescentes de 16 años participaron con un 28.1%, lo que indica un aumento significativo en la implicación en infracciones graves conforme los adolescentes avanzan en edad. Los adolescentes de 15 años representaron el 14.5 % de los casos, mientras que los de 14 años registraron un 6.8 %. Este patrón refleja cómo la participación en infracciones tiende a aumentar a medida que los adolescentes se acercan a la juventud, probablemente influenciada por factores como la mayor exposición a situaciones de riesgo y la transición hacia una mayor independencia.

» Gráfico 53. Edad de comisión de adolescentes que cometieron infracciones contra la seguridad pública, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 38. Infracciones contra la seguridad pública por edad de comisión, 2024

Edad de infracción	Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	Fabricación, comercialización, uso o porte de armas	Producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos	Tráfico ilícito de drogas/ Microcomercialización	Violación de medidas sanitarias	Otros	TOTAL
14 años	1	17	5	16	0	4	43
15 años	2	36	9	38	0	7	92
16 años	13	56	15	86	3	5	178
17 años	34	105	26	142	5	8	320
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>214</b>	<b>55</b>	<b>282</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>633</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Al analizar las infracciones según la edad de los adolescentes, se observa que los adolescentes de 17 años son los más involucrados (320 casos). Este grupo destaca principalmente en tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (142 casos) y en fabricación, comercialización, uso o porte de armas (105 casos), representando la mayor parte de las infracciones. Esto sugiere que los adolescentes cercanos a la juventud tienen una mayor implicación en infracciones graves. Los adolescentes de 16 años también tienen una participación significativa, (178 casos), siendo las infracciones más frecuentes tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (86 casos) y fabricación, comercialización, uso o porte de armas (56 casos).

En menor medida, los adolescentes de 15 años presentan 92 casos, con un aumento en las infracciones de tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (38 casos) y fabricación, comercialización, uso o porte de armas (36 casos). Finalmente, los adolescentes de 14 años tienen la menor participación, con 43 casos en total, destacándose en fabricación, comercialización, uso o porte de armas (17 casos) y tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (16 casos).

Los datos evidencian que la criminalidad juvenil aumenta significativamente a medida que los adolescentes se acercan a los 17 años, especialmente en infracciones graves; esta tendencia resalta cómo la exposición a situaciones de riesgo y la transición hacia la juventud pueden incrementar la conducta delictiva. Por ello, es fundamental implementar estrategias de prevención focalizadas en las etapas más tempranas para reducir la criminalidad entre los adolescentes.

## Infracciones contra la seguridad pública por región de comisión en CJDR y SOA

En cuanto a las regiones de comisión de las infracciones contra la seguridad pública, Lima se destaca como la región con el mayor número de infracciones, con un total de 125 casos. Las infracciones más comunes en Lima son tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (59 casos) y fabricación, comercialización, uso o porte de armas (46 casos).

Otras regiones del país con mayor recurrencia en infracciones relacionadas con drogas y armas son La Libertad (123 casos), de los cuales 63 corresponden a fabricación, comercialización, uso o porte de armas y 24 casos a producción y tráfico ilegal de armas. Le sigue Callao (49 casos) e Ica (47 casos). En contraste, las regiones de Pasco (3 casos), Moquegua (2 casos) y Tacna (2 casos) presentan una incidencia considerablemente menor, con un total de solo 7 casos.

» Tabla 39.1. Infracciones contra la seguridad pública por región de comisión, 2024

Región de comisión	Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	Fabricación, comercialización, uso o porte de armas	Producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos	Tráfico ilícito de drogas/ Microcomercialización	Violación de medidas sanitarias	Otros	TOTAL
Amazonas	0	2	0	2	0	0	4
Áncash	0	9	1	14	1	0	25
Apurímac	0	0	0	5	0	1	6
Arequipa	0	1	0	4	0	0	5
Ayacucho	0	0	1	15	0	4	20
Cajamarca	0	1	0	3	0	0	4
Cusco	0	0	0	12	3	0	15
Huancavelica	3	0	0	2	0	0	5
Huánuco	13	3	0	10	0	0	26

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 39.2. Infracciones contra la seguridad pública por región de comisión, 2024

Región de comisión	Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	Fabricación, comercialización, uso o porte de armas	Producción, tráfico legal de armas, municiones y explosivos	Tráfico ilícito de drogas/ Microcomercialización	Violación de medidas sanitarias	Otros	TOTAL
Ica	2	18	2	24	1	0	47
Junín	0	8	2	22	0	0	32
La Libertad	1	63	24	17	0	18	123
Lambayeque	5	0	1	14	0	0	20
Lima	7	46	11	59	2	0	125
Loreto	7	7	3	11	0	0	28
Madre De Dios	0	4	2	6	0	0	12
Moquegua	0	0	0	2	0	0	2
Pasco	2	1	0	0	0	0	3
Piura	5	15	5	10	0	1	36
Prov. Const. del Callao	0	31	1	17	0	0	49
Puno	0	1	0	3	0	0	4
San Martín	0	0	0	5	0	0	5
Tacna	0	0	0	2	0	0	2
Tumbes	1	1	1	15	0	0	18
Ucayali	4	3	1	8	1	0	17
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>214</b>	<b>55</b>	<b>282</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>633</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra la seguridad pública por lugar de origen en CJDR y SOA

Al analizar el lugar de origen de los adolescentes involucrados en este tipo de infracciones, se observa que los provenientes de Lima son los más involucrados, con un total de 117 casos. Este grupo se destaca principalmente en tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización con 57 casos y en fabricación, comercialización, uso o porte de armas con 39 casos. Le sigue La Libertad con 105 casos, destacándose en fabricación, comercialización, uso o porte de armas (57 casos) y producción y tráfico ilegal de armas (22 casos).

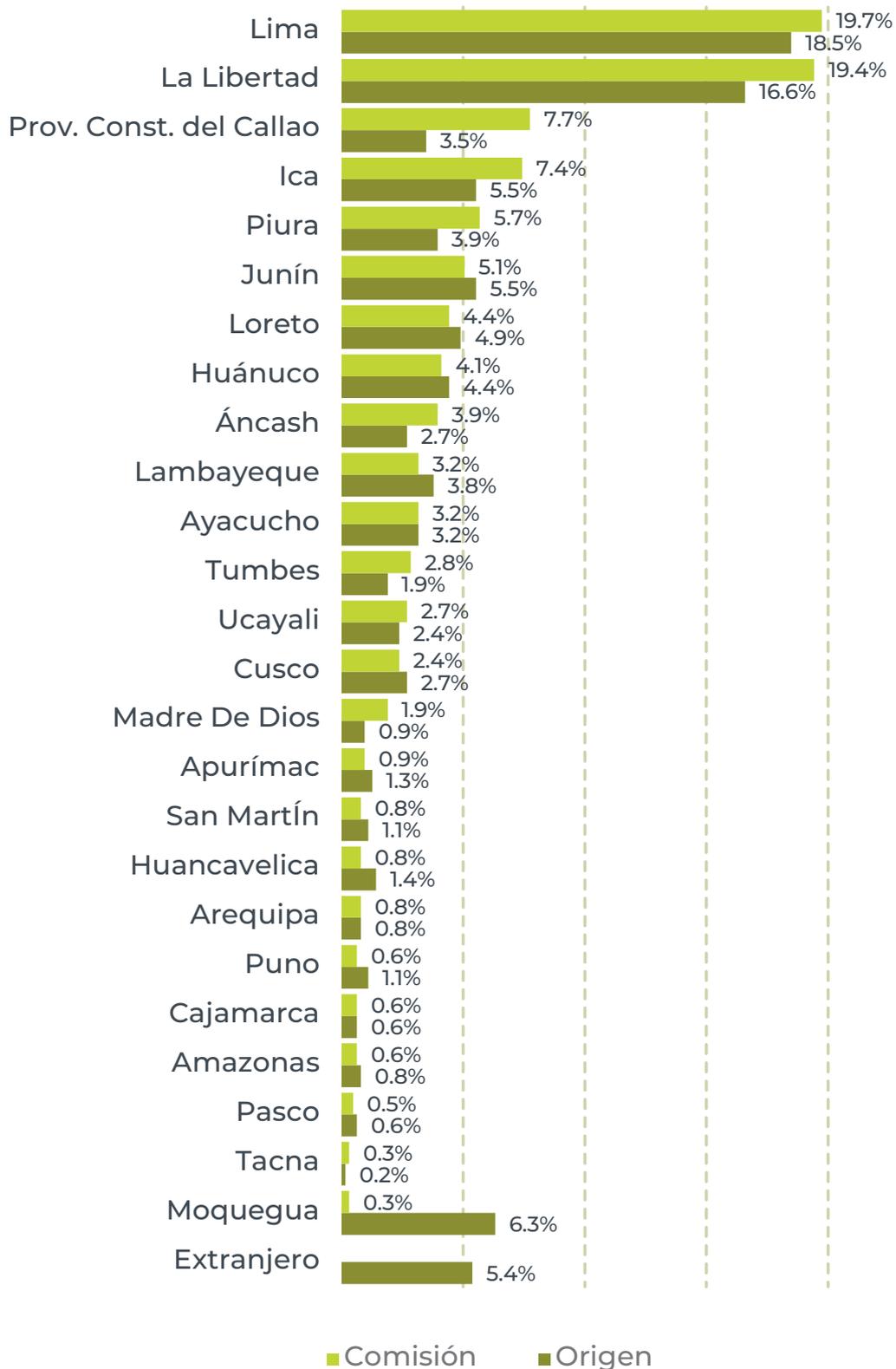
Las regiones de Moquegua (40 casos) e Ica (35 casos) registran una alta participación de adolescentes en infracciones relacionadas con la fabricación, comercialización, uso o porte de armas y tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización. En contraste, Pasco (4 casos) y Tacna (1 caso) presentan una baja incidencia, con solo 5 casos en total. A partir de estos datos, se puede inferir que los adolescentes provenientes de áreas más urbanizadas y con mayores recursos tienen una mayor participación en infracciones relacionadas con drogas y armas.

» Tabla 40. Infracciones contra la seguridad pública por lugar de origen, 2024

Lugar de origen	Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	Fabricación, comercialización, uso o porte de armas	Producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos	Tráfico ilícito de drogas/ Microcomercialización	Violación de medidas sanitarias	Otros	TOTAL
Amazonas	0	2	0	2	0	1	5
Áncash	0	6	1	9	1	0	17
Apurímac	0	0	0	7	0	1	8
Arequipa	0	1	0	4	0	0	5
Ayacucho	0	0	1	16	0	3	20
Cajamarca	0	0	0	4	0	0	4
Cusco	0	1	1	11	3	1	17
Huancavelica	3	0	0	6	0	0	9
Huánuco	12	5	0	11	0	0	28
Ica	2	16	2	15	0	0	35
Junín	1	8	2	24	0	0	35
La Libertad	1	57	22	11	0	14	105
Lambayeque	5	2	1	16	0	0	24
Lima	7	39	11	57	2	1	117
Loreto	8	7	3	12	0	1	31
Madre De Dios	0	2	1	3	0	0	6
Moquegua	0	24	0	16	0	0	40
Pasco	2	1	0	1	0	0	4
Piura	5	8	3	8	1	0	25
Prov. Const. del Callao	0	13	3	5	0	1	22
Puno	0	2	0	5	0	0	7
San Martín	0	0	0	7	0	0	7
Tacna	0	0	0	1	0	0	1
Tumbes	1	1	1	9	0	0	12
Ucayali	3	3	1	7	1	0	15
Extranjero	0	16	2	15	0	1	34
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>214</b>	<b>55</b>	<b>282</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>633</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

- » Gráfico 54. Lugar de origen y comisión de adolescentes que incurrieron infracciones contra la seguridad pública, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

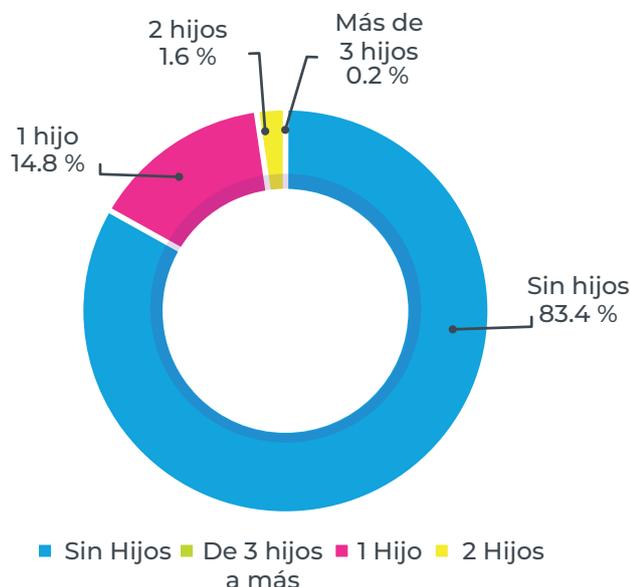
## Infracciones contra la seguridad pública por número de hijos en CJDR y SOA

En relación al número de hijos de los adolescentes con medidas socioeducativas por infracciones de este tipo, se observa que el 14.8 % tiene un hijo, el 1.6 % tiene dos hijos y el 0.2 % tiene tres o más hijos. En contraste, el 83.4 % de los adolescentes que cometieron infracciones contra la seguridad pública no tienen hijos, lo que representa la mayoría de la población total en este grupo.

En cuanto a los adolescentes con hijos, se observa que aquellos con un hijo tienen una participación significativa en infracciones graves, destacándose especialmente en tráfico ilícito de drogas/microcomercialización (47 casos) y fabricación, comercialización, uso o porte de armas (30 casos). En menor medida, los adolescentes con dos hijos presentan una participación más baja en infracciones graves, con solo 6 casos de tráfico ilícito de drogas/microcomercialización.

Por último, los adolescentes con más de tres hijos tienen la menor incidencia, registrando únicamente 1 caso de tráfico ilícito de drogas/microcomercialización. En contraste, los adolescentes sin hijos son los que registran la mayor cantidad de infracciones, destacándose en tráfico ilícito de drogas/microcomercialización (228 casos) y fabricación, comercialización, uso o porte de armas (183 casos).

» Gráfico 55. Número de hijos de adolescentes que cometieron infracciones contra la seguridad pública, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 41. Infracciones contra la seguridad pública por número de hijos, 2024

Número de hijos	Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	Fabricación, comercialización, uso o porte de armas	Producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos	Tráfico ilícito de drogas/ Microcomercialización	Violación de medidas sanitarias	Otros	TOTAL
1 hijo	4	30	12	47	0	1	94
2 hijos	1	1	1	6	0	1	10
Más de 3 hijos	0	0	0	1	0	0	1
Sin hijos	45	183	42	228	8	22	528
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>214</b>	<b>55</b>	<b>282</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>633</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra la seguridad pública por estado civil de los padres en CDJR y SOA

En relación con el estado civil de los padres, el 49.3 % de los adolescentes que incurrieron en infracciones contra la seguridad pública provienen de hogares con padres separados. Por otro lado, el 15 % tienen padres casados, el 13.3 % provienen de familias con padres convivientes y el 11.1 % padres divorciados. Asimismo, se registran porcentajes menores en adolescentes con padres viudos (7.9 %) y con padres fallecidos o no habidos (3.5 %).

» Gráfico 56. Estado civil de los padres, de adolescentes que cometieron infracciones contra la seguridad pública, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Al analizar el estado civil de los padres, se observa que los adolescentes con padres separados son los más involucrados en infracciones contra la seguridad pública, con un total de 312 casos. Este grupo destaca principalmente en tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (141 casos) y fabricación, comercialización, uso o porte de armas (106 casos). A continuación, los adolescentes con padres casados registran 95 casos, siendo las infracciones más frecuentes tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (51 casos).

Por otro lado, los adolescentes con padres convivientes muestran una alta incidencia en fabricación, comercialización, uso o porte de armas (45 casos) y en tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (34 casos). En menor medida, los adolescentes con padres divorciados presentan 70 casos, destacándose en tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (26 casos) y producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos (16 casos). Finalmente, los adolescentes con padres viudos tienen la menor participación, con 50 y 22 casos, respectivamente.

» Tabla 42. Infracciones contra la seguridad pública por estado civil de los padres, 2024

Estado civil de los padres	Conducción en estado de ebriedad o drogación	Fabricación, comercialización, uso o porte de armas	Producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos	Tráfico ilícito de drogas/ Microcomercialización	Violación de medidas sanitarias	Otros	TOTAL
Casados	12	26	6	51	0	0	95
Convivientes	0	45	1	34	0	4	84
Divorciados	14	10	16	26	2	2	70
Fallecidos / No habidos	3	9	1	8	1	0	22
Separados	18	106	27	141	3	17	312
Viudos	3	18	4	22	2	1	50
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>214</b>	<b>55</b>	<b>282</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>633</b>

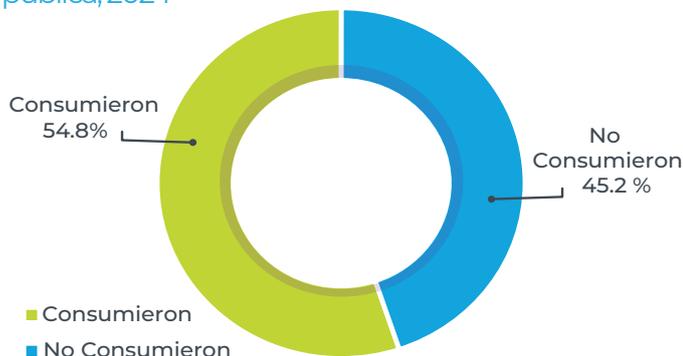
Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Infracciones contra la seguridad pública por consumo de drogas en CDJR y SOA

El 54.8 % de adolescentes que cometieron infracciones contra la seguridad pública consumieron drogas, frente al 45.2 % de adolescentes que refirieron no haber consumido.

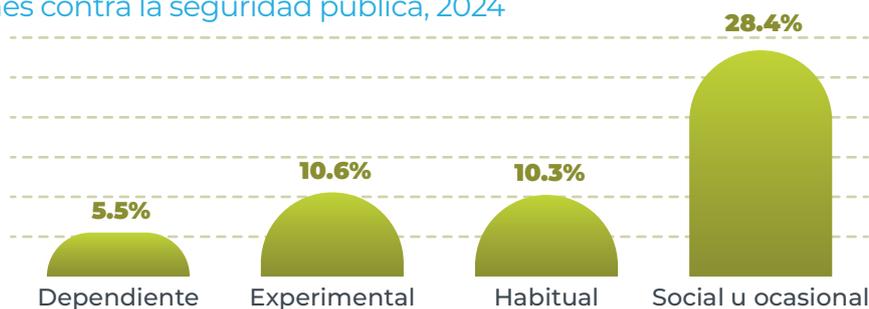
En relación con los niveles de consumo de los adolescentes que cometen infracciones contra la seguridad pública antes de ingresar, el 28.4 % presenta un consumo social u ocasional, siendo el grupo más grande. Le sigue el 10.6 % que tiene un consumo experimental, y el 10.3 % con consumo habitual. Finalmente, el 5.5 % de los adolescentes muestra un consumo dependiente. Este patrón refleja que el consumo social u ocasional de drogas es el más prevalente entre los adolescentes involucrados en infracciones graves.

» Gráfico 57. Consumo de drogas de adolescentes, antes del ingreso, que cometieron infracciones contra la seguridad pública, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 58. Nivel de consumo de drogas de adolescentes, antes de ingresar, que cometieron infracciones contra la seguridad pública, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 43. Infracciones contra la seguridad pública por consumo de drogas, 2024

Consumo de drogas	Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	Fabricación, comercialización, uso o porte de armas	Producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos	Tráfico ilícito de drogas/ Microcomercialización	Violación de medidas sanitarias	Otros	TOTAL
Dependiente	0	12	1	20	0	2	35
Experimental	3	28	4	27	0	5	67
Habitual	2	21	5	31	0	6	65
Social u ocasional	1	82	4	80	0	13	180
No consume	44	71	5	124	8	34	286
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>214</b>	<b>19</b>	<b>282</b>	<b>8</b>	<b>60</b>	<b>633</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

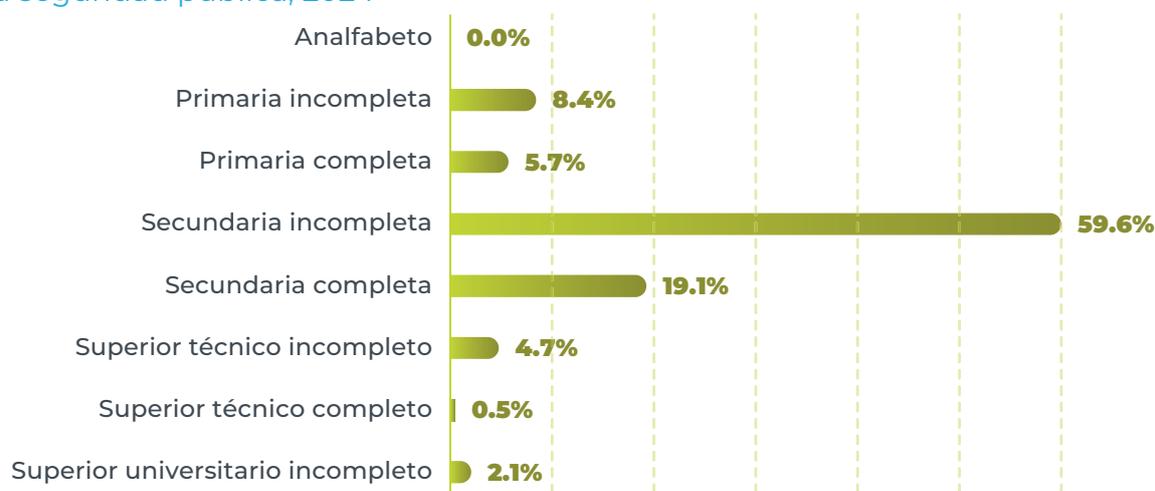
En cuanto al consumo de drogas antes de ingresar, los adolescentes con consumo social u ocasional son los más involucrados, con 180 casos en total. Este grupo destaca principalmente en fabricación, comercialización, uso o porte de armas (82 casos) y en tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (80 casos). Los adolescentes con consumo experimental presentan una participación moderada (67 casos), destacándose también en fabricación, comercialización, uso o porte de armas (28 casos) y en tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (27 casos).

En menor medida, los adolescentes con consumo habitual registran 65 casos, siendo las infracciones más comunes tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (31 casos) y fabricación, comercialización, uso o porte de armas (21 casos). Finalmente, los adolescentes con consumo dependiente tienen la menor incidencia (35 casos). Las infracciones más recurrente en este grupo son tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (20 casos) y fabricación, comercialización, uso o porte de armas (12 casos).

## Infracciones contra la seguridad pública por situación educativa al ingresar en CDJR y SOA

En relación con los adolescentes que cometieron infracciones contra la seguridad pública, se observa que el 59.6 % tiene secundaria incompleta. Además, es relevante señalar que el 73.6 % de los adolescentes indican no haber completado la educación básica.

» Gráfico 59. Situación educativa de adolescentes que cometieron infracciones contra la seguridad pública, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Realizando un análisis según la situación educativa, se observa que los adolescentes con secundaria incompleta son los más involucrados, con un total de 377 casos, destacándose principalmente en tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización con 170 casos y fabricación, comercialización, uso o porte de armas con 134 casos. Los adolescentes con secundaria completa también presentan una alta participación, con 121 casos, especialmente en tráfico ilícito de drogas/ microcomercialización (67 casos). En menor medida, los adolescentes con primaria incompleta tienen 53 casos en total, destacándose en fabricación, comercialización, uso o porte de armas (26 casos). Los adolescentes con primaria completa tienen 36 casos en total, siendo las infracciones más frecuentes fabricación, comercialización, uso o porte de armas (22 casos). Los adolescentes con educación superior incompleta sumaron 13 casos. Estos datos revelan que un nivel educativo más alto está relacionado con una menor participación en infracciones graves.

» Tabla 44. Infracciones contra la seguridad pública por situación educativa, 2024

Situación educativa	Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	Fabricación, comercialización, uso o porte de armas	Producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos	Tráfico ilícito de drogas/ Microcomercialización	Violación de medidas sanitarias	Otros	TOTAL
Analfabeto	0	0	0	0	0	0	0
Primaria incompleta	1	26	8	13	0	5	53
Primaria completa	4	22	3	6	0	1	36
Secundaria incompleta	23	134	31	170	4	15	377
Secundaria completa	14	26	11	67	2	1	121
Superior técnica incompleta	5	5	0	17	1	2	30
Superior técnica completa	0	0	2	1	0	0	3
Superior universitaria incompleta	3	1	0	8	1	0	13
Superior universitaria completa	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>214</b>	<b>55</b>	<b>282</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>633</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

# CAPÍTULO III

## Adolescentes mujeres en conflicto con la ley penal

### Subcapítulo I: Características sociodemográficas

#### Población total atendida

Durante el año 2024, la población femenina alcanzó una cifra del 7.1 % de la población total atendida (6746) por el Pronacej. De este grupo, el 27.9 % se encontraba cumpliendo una medida socioeducativa de internación, mientras que, el 72.1 % cumplía una medida socioeducativa no privativa de libertad.

Como se observa, el número de adolescentes femeninas atendidas en los SOA ha sido superior a la población privada de libertad en el único centro juvenil de damas a nivel nacional, Santa Margarita. Este dato sugiere un cambio en el enfoque del sistema de justicia juvenil, que favorece el uso de medidas menos restrictivas como alternativa a la privación de libertad, en concordancia con las tendencias criminológicas que promueven una justicia mas humana.

» Gráfico 60. Población total atendida, 2024

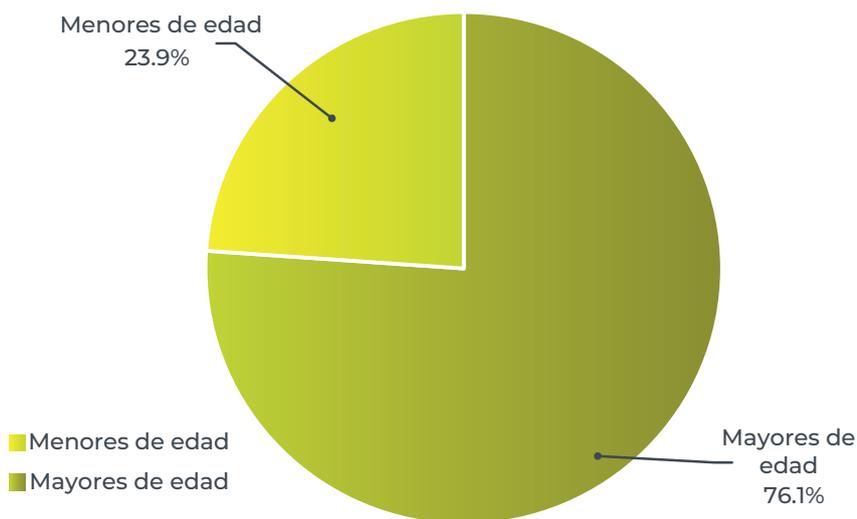


Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Edad actual por CJDR y SOA

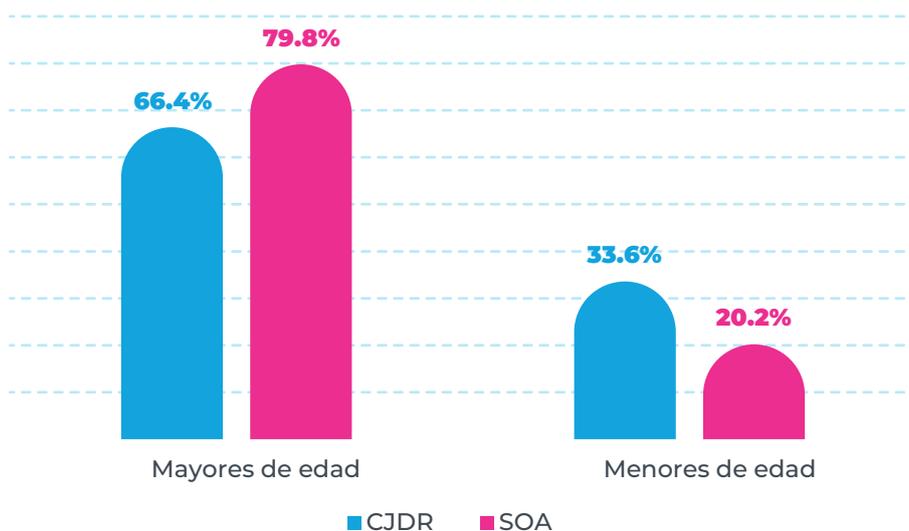
En cuanto a la edad de la población femenina, se evidencia que la mayoría de las adolescentes eran mayores de edad, representando el 76.1 %, mientras que el 23.9 % correspondía a menores de edad. De manera más precisa, en los SOA, el porcentaje de mujeres mayores de edad alcanzaba el 79.8 %, en contraste con los CJDR, donde esta proporción fue del 66.4 %.

» Gráfico 61. Edad actual de la población femenina, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 62. Edad actual de la población femenina por CJDR y SOA, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Estos datos revelan que el sistema de justicia juvenil está interviniendo en una etapa crítica de transición entre la adolescencia y la juventud, un periodo en el que las adolescentes, aún vulnerables a factores sociales como la violencia o la desestructuración familiar, podría generar más exposición a cometer infracciones.

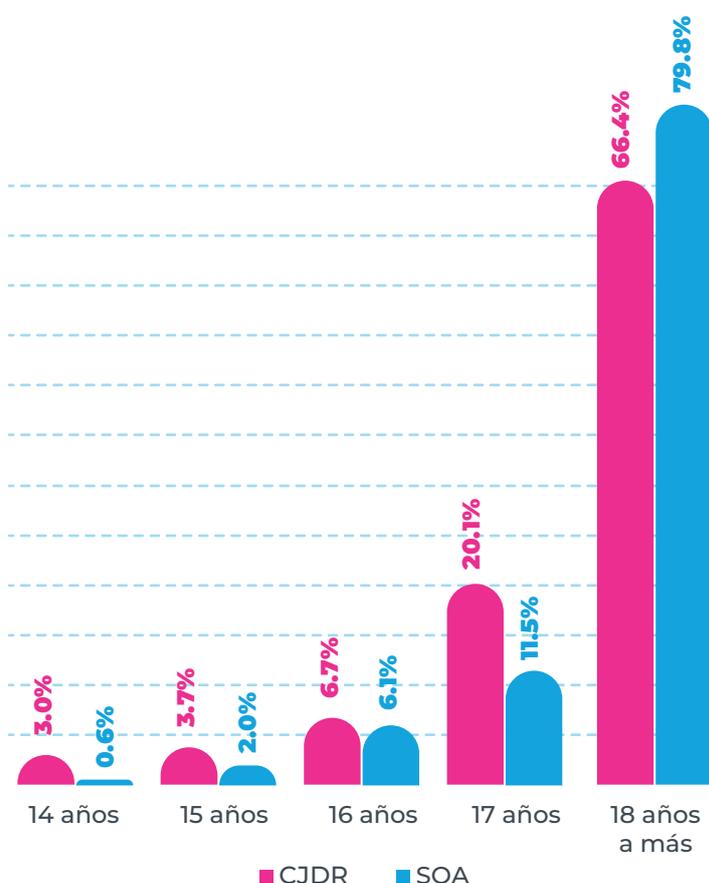
Asimismo, la alta proporción de mayores de 18 años en los SOA sugiere la necesidad urgente de estrategias de reintegración social que aborden no solo el comportamiento delictivo, sino también las barreras estructurales, como la falta de oportunidades educativas y laborales, que dificultan su reinserción exitosa en la sociedad.

» Tabla 45. Rango de edad de la población femenina de los centros juveniles, 2024

	CJDR	SOA	Total
14 años	4	2	6
15 años	5	7	12
16 años	9	21	30
17 años	27	40	67
18 años a más	89	277	366
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>347</b>	<b>481</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 63. Rango de edad de la población femenina de los centros juveniles, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Maternidad en CJDR y SOA

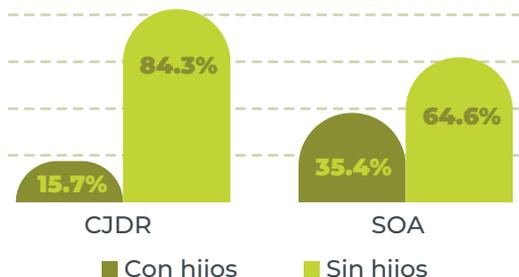
Con respecto a la maternidad en los CJDR y SOA, se aprecia que 144 adolescentes tienen hijos, siendo 123 de ellas de los SOA, mientras que en el CJDR 21 adolescentes, representaron, el 35.4 % y el 15.7 %, respectivamente. Reflejando que, la población de los SOA duplica a la población de adolescentes madres en los CJDR.

» Tabla 46. Maternidad de la población, 2024

Maternidad en CJDR y SOA	Con hijos	Sin hijos	TOTAL
CJDR	21	113	134
SOA	123	224	347
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>337</b>	<b>481</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 64. Maternidad de la población, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Maternidad por rango de edad en CJDR y SOA

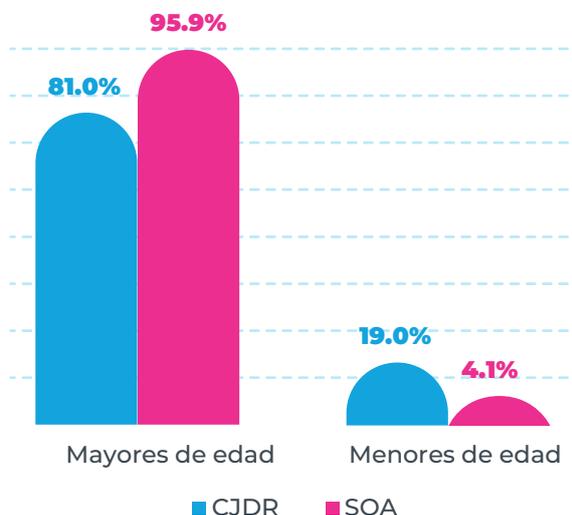
El análisis de la maternidad adolescente, clasificada por rango de edad, muestra que en el CJDR el 81 % de las madres han sido mayores de edad, mientras que en los SOA esta proporción ascendió al 95.9 %.

» Tabla 47. Maternidad por rango de edad, 2024

Maternidad por rango de edad en CJDR y SOA	CJDR	SOA	TOTAL
14 años	0	0	0
15 años	1	0	1
16 años	1	1	2
17 años	2	4	6
18 años a más	17	118	135
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>123</b>	<b>144</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 65 Maternidad por segmentación de edad, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Sin embargo, a grandes rasgos se observa una diferencia poblacional, las mujeres con hijos que cumplieron medidas socioeducativas en los SOA, eran mayores de edad, lo que implicaba una doble carga la maternidad y el proceso judicial- que pudo haber dificultado su reintegración social. En contraste, las adolescentes del CJDR, estuvieron en una etapa más temprana de la adolescencia, donde la maternidad era menos prevalente. Sin embargo, durante el año 2024, siete (7) niños residieron junto a sus madres en el CJDR Santa Margarita y, además, cuatro (4) mujeres se encontraban embarazadas.

Dicho de otro modo, la mayor parte de las adolescentes embarazadas en el SOA y CJDR se encuentran en una etapa crítica de su desarrollo, lo que pudo estar asociado a factores como la falta de educación sexual adecuada, desigualdad de género y la escasa red de apoyo familiar; este fenómeno ha podido impactar directamente en la posibilidad de continuar con su educación y al acceso de empleos, perpetuando la pobreza y contribuyendo a su exclusión social.

## Número de hijos en CJDR y SOA

Con respecto al número de hijos de la población femenina por edad de los CJDR y SOA, se aprecia que, el 95.4 % (123) tuvo un hijo, el 13.9 % (20) tuvo dos hijos y el 0.7 % (1) tuvo tres hijos.

Al corte del 2024, atendiendo al rango de edad de las madres privadas de su libertad, se aprecia que el rango predominante fue de 18 años a más. Es importante resaltar que nueve (9) adolescentes tenían un hijo siendo menores de edad. Esto evidenció la necesidad urgente de programas de apoyo que favorezcan la educación y el bienestar de estas adolescentes, ayudándolas a gestionar su maternidad y facilitando su reintegración social.

## Estado civil de los padres según CJDR y SOA

Al analizar los datos del estado civil de los padres de las adolescentes en conflicto con la ley penal, se observa que la mayoría provienen de hogares con padres separados, con un total de 266 casos, lo que podría señalar una alta incidencia de disfuncionalidad familiar en este grupo. Por otro lado, se encuentran las adolescentes cuyos padres son convivientes, con 103 casos, lo que también sugiere una posible falta de estabilidad familiar, aunque menos que en los hogares separados. El siguiente grupo está compuesto por las adolescentes con padres casados, con solo 57 casos, lo que podría sugerir una relación más estable. En menor medida, se encuentran los hogares con padres viudos, con 35 casos, lo que puede indicar una pérdida significativa en la estructura familiar, afectando emocionalmente a las adolescentes. Finalmente, se registran 12 casos de adolescentes provenientes de hogares con padres fallecidos o no habidos, y 8 casos con padres divorciados. Aunque estas cifras son menores, podrían estar vinculadas a situaciones específicas de conflicto o pérdida familiar.

Estos datos resaltan la importancia de la estructura familiar en la consolidación de las conductas antisociales y sugieren que las rupturas familiares, en particular las separaciones, tienen un mayor impacto en la criminalidad juvenil.

» Gráfico 66. Número de hijos de la población femenina por edad, 2024



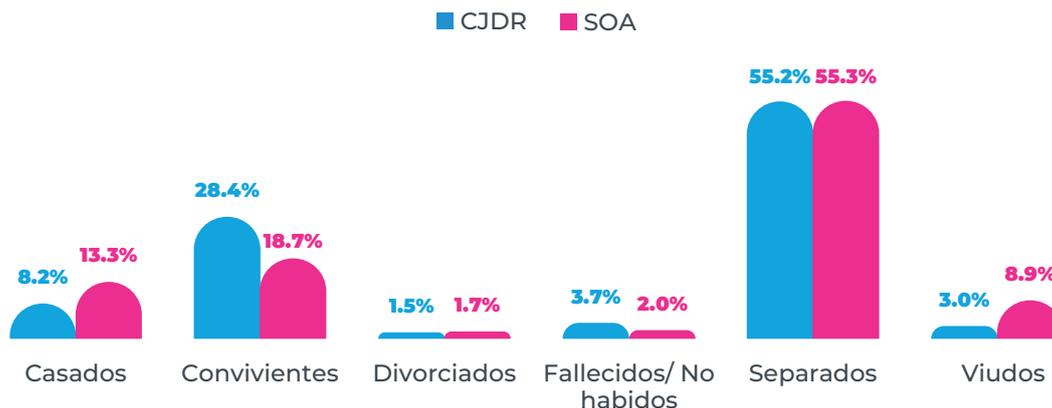
Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 48. Estado civil de los padres, 2024

Estado civil de los padres	CJDR	SOA	TOTAL
Casados	11	46	57
Convivientes	38	65	103
Divorciados	2	6	8
Fallecidos/ No habidos	5	7	12
Separados	74	192	266
Viudos	4	31	35
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>347</b>	<b>481</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 67. Estado civil de los padres, 2024



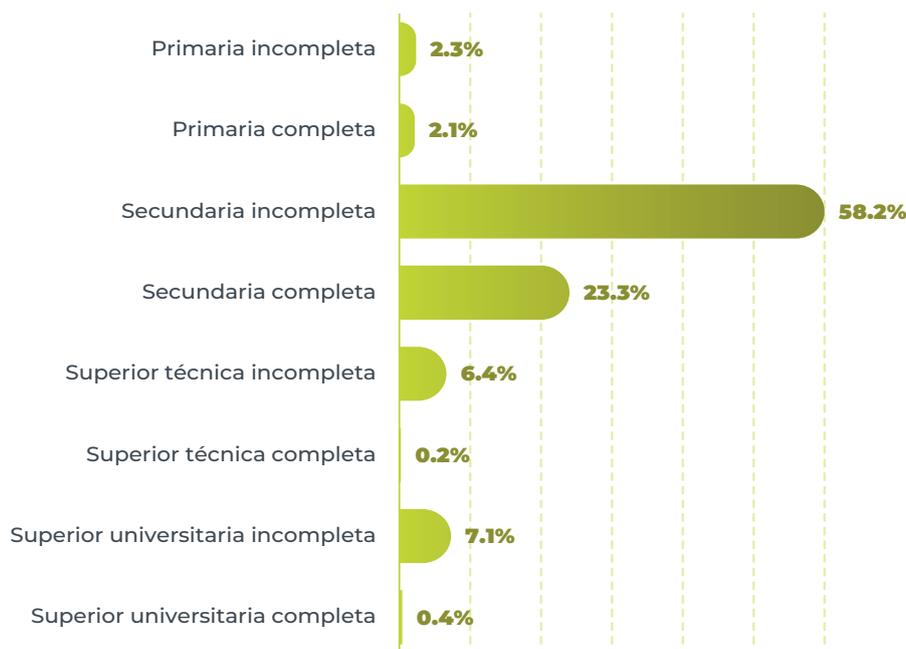
Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Nivel educativo en CJDR y SOA

El nivel educativo de las adolescentes en los CJDR y los SOA revela que la gran mayoría presenta un bajo nivel educativo. El grupo más numeroso está compuesto por aquellas que no completaron la secundaria (58.2%), lo que sugiere falta de acceso o abandono en la educación básica. Le siguen un 23.3% que completó la secundaria, mientras que, el 6.4% tiene educación superior técnica incompleta y solo el 0.2% logró completar dicha formación. En cuanto a la educación universitaria, un 7.1% no ha culminado sus estudios, y solo el 0.4% culminó ese nivel. Finalmente, el 2.3% tiene primaria incompleta y el 2.1% completó la primaria, lo que indica una mínima base educativa.

Estos datos muestran que un nivel educativo bajo genera posibilidades mayores de involucrarse en conflictos con la ley, subrayando la necesidad de programas de apoyo educativo y de reintegración que promuevan el acceso a una educación de calidad.

» Gráfico 68. Nivel educativo de la población femenina, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Nivel educativo antes de ingresar por rango de edad en CJDR y SOA

El análisis de la situación educativa por rango de edad muestra que el nivel educativo de las adolescentes varía considerablemente según el grupo etario. El grupo más grande de adolescentes en conflicto con la ley se encuentra en el rango de 18 años a más, con un total de 366 casos. De estas, la mayoría no completó la secundaria (187 casos), lo que refleja una alta tasa de deserción escolar en esta etapa del desarrollo. Además, 96 de las adolescentes completaron la secundaria+ y solo un pequeño porcentaje alcanzó niveles de educación superior, ya sea técnica (30 casos) o universitaria incompleta (34 casos).

El siguiente grupo en tamaño es el de adolescentes de 16 a 17 años, con 97 casos. En este rango, la gran mayoría también presenta secundaria incompleta (84 casos), lo que resalta una tendencia de interrupción educativa en edades tempranas. Aunque un número reducido (7 casos) completó la secundaria, la proporción de aquellos con formación técnica o universitaria es muy baja (4 casos).

Las adolescentes más jóvenes, de 14 a 15 años, son las que presentan los menores números, con solo 18 casos en total. De estas, la mayoría no tiene educación más allá de secundaria incompleta (9 casos) y secundaria completa (9 casos) lo que refleja una escasa formación académica en esta franja de edad.

En resumen, la mayoría de las adolescentes en conflicto con la ley presentan un nivel educativo bajo, lo que resalta la relación entre la falta de acceso o permanencia en el sistema educativo y la alta probabilidad de involucrarse en comportamientos delictivos. Estos datos subrayan la importancia de implementar políticas educativas inclusivas y programas de apoyo que favorezcan la continuidad escolar y la formación profesional de las adolescentes en riesgo.

» Tabla 49. Nivel educativo antes de ingresar por rango de edad, 2024

Situación educativa por rango de edad	14-15 años	16-17 años	18 años a más	TOTAL
Analfabeto	0	0	0	0
Primaria incompleta	0	2	9	11
Primaria completa	0	0	10	10
Secundaria incompleta	9	84	187	280
Secundaria completa	9	7	96	112
Superior técnica incompleta	0	2	29	31
Superior técnica completa	0	0	1	1
Superior universitaria incompleta	0	2	32	34
Superior universitaria completa	0	0	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>97</b>	<b>366</b>	<b>481</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Subcapítulo II: Situación de la infracción penal

### Infracciones generales y específicas según CJDR y SOA

Las infracciones más incurridas por las adolescentes atendidas durante el 2024 fueron contra el patrimonio y contra la vida el cuerpo y la salud, representando el 41. % y el 40.5 %, respectivamente.

Desagregando las infracciones específicas contra el patrimonio con mayor incidencia por las adolescentes, se aprecia que, en los CJDR y SOA fue el robo agravado que representaron el 74.6 % y 38.1 %, respectivamente.

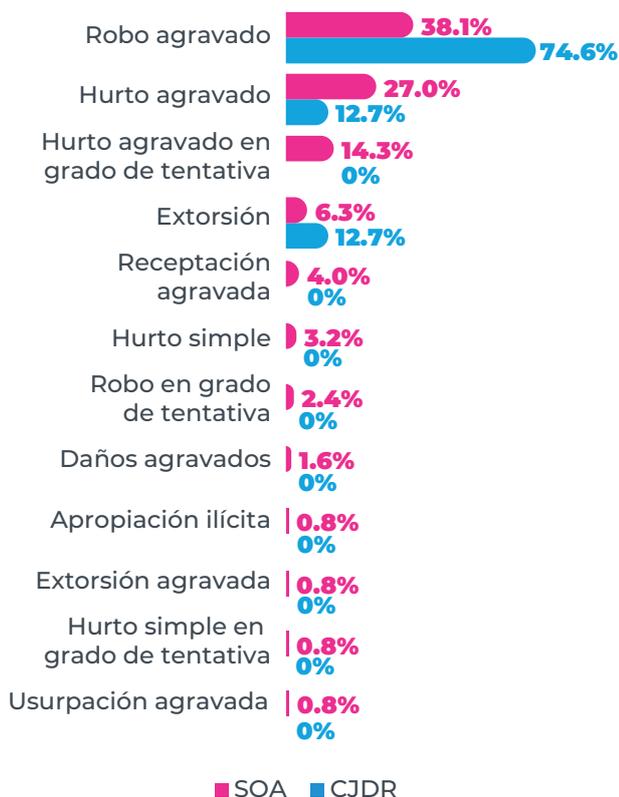
» Gráfico 69. Infracciones generales, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 70. Infracciones específicas contra el patrimonio, 2024

#### Contra el Patrimonio



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 71. Infracciones específicas contra la vida el cuerpo y la salud, 2024

#### Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Respecto a las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud; la más cometidas fueron el homicidio calificado (54.3 %) y lesiones graves (14.3 %) en los CJDR, mientras que en los SOA fueron las lesiones leves (27.5 %) y las agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (26.9%).

## Tipo de infracción por lugar de origen según CJDR y SOA

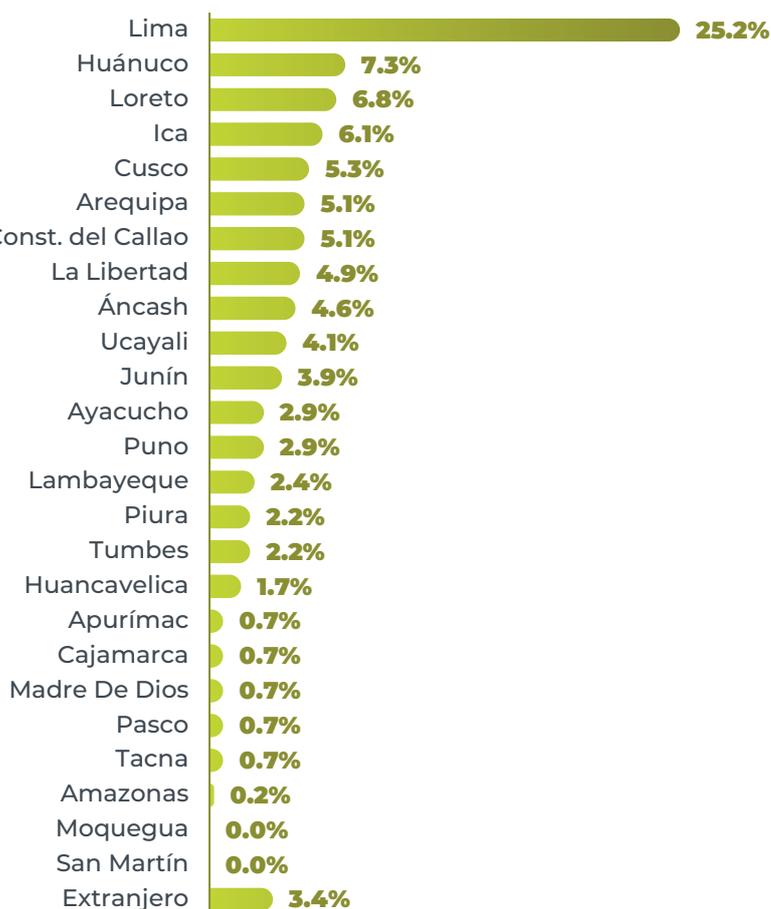
Las adolescentes que incurrieron en una mayor cantidad de infracciones a la ley penal provienen de las regiones Lima (25.2 %), Huánuco (7.3 %) y Loreto (6.8 %)

De las infracciones contra el patrimonio, se observa que, las adolescentes que incurrieron en estas infracciones proceden mayoritariamente de Lima y Huánuco.

Respecto a las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, la mayor cantidad provienen de Lima y Áncash.

Cabe resaltar que la cantidad de extranjeras representa el 3.4 % del total de la población, y son quienes han cometido infracciones contra el patrimonio, contra la seguridad pública y contra la vida el cuerpo y la salud.

» Gráfico 72. Lugar de origen de las adolescentes, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Tabla 50. Tipo de infracción por lugar de origen, 2024

Lugar de origen del adolescente	Contra la Libertad	Contra el Patrimonio	Contra la Seguridad Pública	Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	Otros	TOTAL
Amazonas	0	0	0	1	0	1
Áncash	3	7	0	22	0	32
Apurímac	0	0	2	1	0	3
Arequipa	0	8	1	11	0	20
Ayacucho	2	7	6	13	0	28
Cajamarca	0	0	0	2	0	2
Cusco	1	3	3	12	4	23
Huancavelica	0	1	0	11	1	13
Huánuco	0	10	2	13	2	27
Ica	1	8	0	14	2	25
Junín	1	13	0	7	0	21
La Libertad	0	11	1	4	1	17
Lambayeque	1	5	1	6	2	15
Lima	7	60	8	43	5	123
Loreto	3	11	3	7	2	26
Madre De Dios	0	2	0	3	1	6
Moquegua	0	0	0	0	0	0
Pasco	1	2	0	0	1	4
Piura	1	12	0	4	1	18
Provincia Constitucional del Callao	0	12	4	7	2	25
Puno	0	7	1	1	2	11
San Martín	0	0	0	0	0	0
Tacna	0	0	0	1	0	1
Tumbes	1	1	0	5	0	7
Ucayali	3	7	0	3	0	13
Extranjero	1	10	3	4	2	20
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>197</b>	<b>35</b>	<b>195</b>	<b>28</b>	<b>481</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

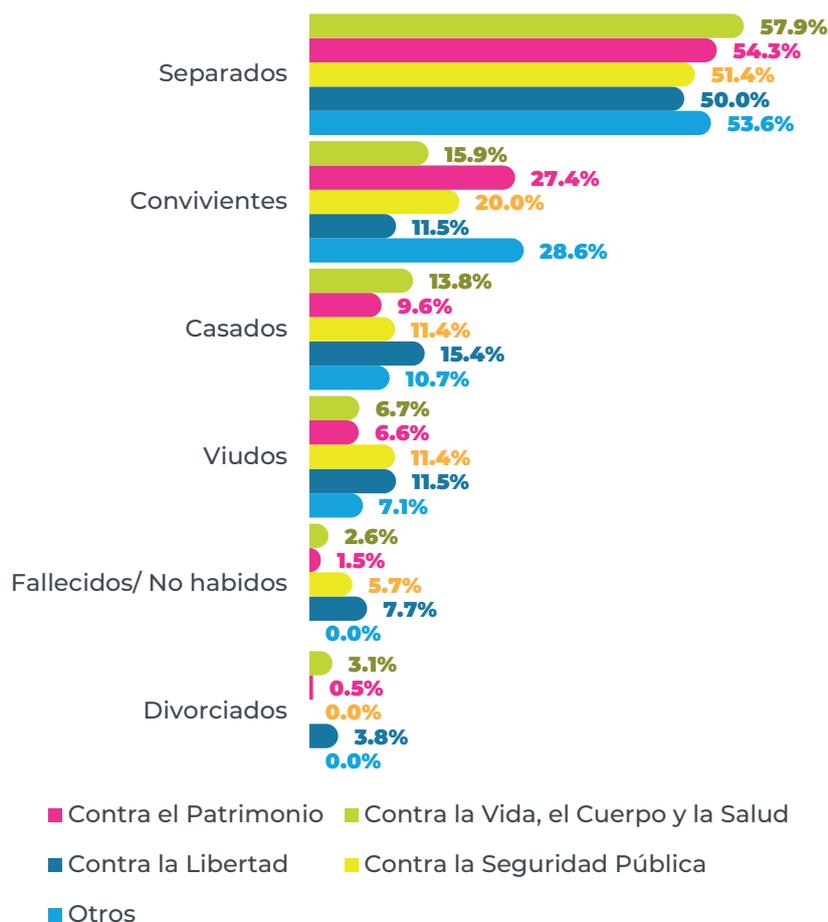
## Tipo de infracción por estado civil de los padres según CJDR y SOA

Según el estado civil de sus padres, muestra que aquellas provenientes de hogares separados tienen la mayor tasa de implicación en infracciones, con un 57.9 % en infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud, un 54.3 % en infracciones contra el patrimonio, el 51.4 % en infracciones contra la seguridad pública y el 50 % en infracciones contra la libertad.

Asimismo, las adolescentes que provienen de hogares convivientes también presentan altos porcentajes, especialmente en infracciones contra el patrimonio con un 27.4 % y contra la vida, el cuerpo y la salud con un 15.9 %. Las adolescentes con padres casados y viudos presentan porcentajes intermedios en infracciones contra la libertad (15.4 % y 11.5 %, respectivamente).

Estas cifras revelan que la falta de estabilidad familiar y el resquebrajamiento de la estructura familia influyen en la comisión de infracciones. Esto resalta la importancia de abordar la cohesión familiar como una estrategia clave en la prevención de la delincuencia juvenil.

» Gráfico 73. Tipo de infracción por estado civil de los padres, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Al incorporar las cifras específicas de las infracciones cometidas por las adolescentes según el estado civil de sus padres, se observa que aquellas provenientes de hogares con padres separados encabezan todos los tipos de infracciones, con un total de 266 casos, destacándose en infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud (113 casos) e infracciones contra el patrimonio (107 casos).

En segundo lugar, se encuentran las adolescentes provenientes de hogares con padres de convivientes, con 103 casos en total, de los cuales 54 casos corresponden a infracciones contra el patrimonio. En contraste, los hogares con padres casados y viudos presentan cifras considerablemente menores con 57 y 35 casos respectivamente. Finalmente, los hogares con padres fallecidos/ no habidos, así como los divorciados registran la menor participación con 12 y 8 casos respectivamente, siendo en ambos grupos más frecuentes las infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud.

» Tabla 51. Tipo de infracción por estado civil de los padres, 2024

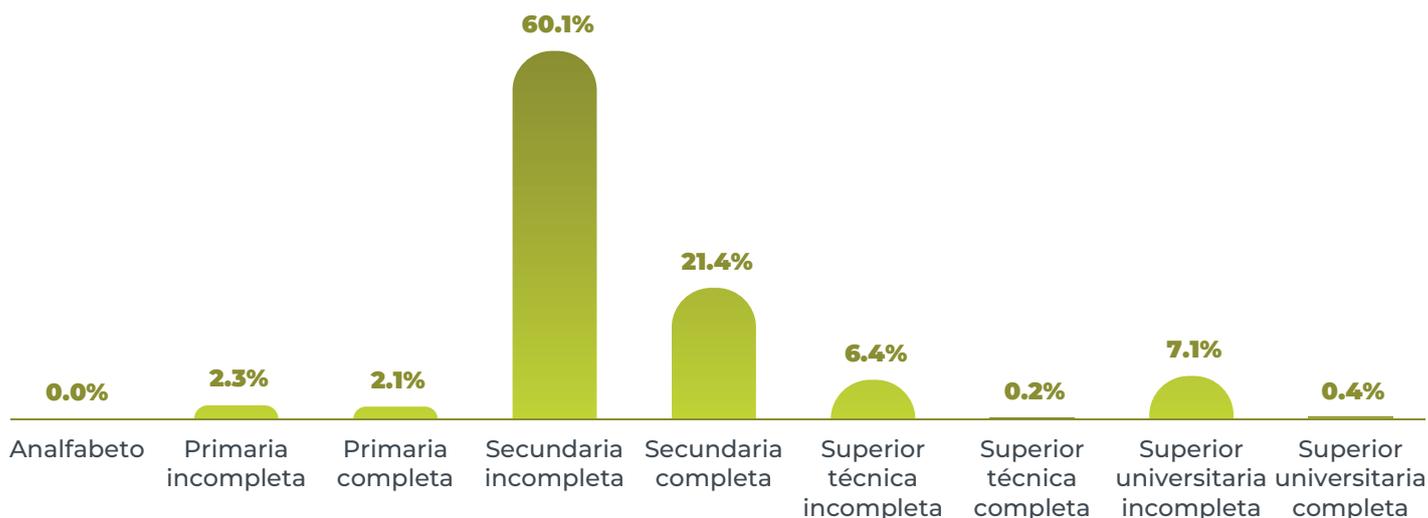
Estado civil de los padres	Contra la Libertad	Contra el Patrimonio	Contra la Seguridad Pública	Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	Otros	TOTAL
Casados	4	19	4	27	3	57
Convivientes	3	54	7	31	8	103
Divorciados	1	1	0	6	0	8
Fallecidos/ No habidos	2	3	2	5	0	12
Separados	13	107	18	113	15	266
Viudos	3	13	4	13	2	35
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>197</b>	<b>35</b>	<b>195</b>	<b>28</b>	<b>481</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Tipo de infracción por situación educativa según CJDR y SOA

Las adolescentes con secundaria incompleta presentan el porcentaje más alto de involucramiento de infracciones, con un 60.1 %, lo que refleja una fuerte relación entre la falta de educación formal y una mayor propensión a la comisión de incidencias. Este grupo destaca en infracciones contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud y contra la seguridad pública, lo que sugiere que la educación incompleta puede ser un factor significativo que contribuye a la vulnerabilidad de las adolescentes. Seguido de las adolescentes con secundaria completa (21.4 %) y superior universitaria incompleta (7.1 %) también tienen una implicación notable, pero en menor medida. Las adolescentes con superior técnica incompleta (6.4 %) y primaria incompleta (2.3 %) muestran tasas moderadas de implicación, mientras que las que tienen educación superior completa y primaria completa tienen una implicación mucho menor, lo que indica que niveles más altos de educación podrían actuar como un factor protector. En resumen, la educación incompleta, especialmente la secundaria, parece ser un factor clave que influye en la participación de las adolescentes en una variedad de infracciones.

## » Gráfico 74. Tipo de infracción por situación educativa antes del ingreso, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## » Tabla 52. Tipo de infracción por situación educativa antes del ingreso, 2024

SITUACIÓN EDUCATIVA	CONTRA LA LIBERTAD	CONTRA EL PATRIMONIO	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	OTROS	TOTAL
Analfabeto	0	0	0	0	0	0
Primaria incompleta	0	7	3	1	0	11
Primaria completa	0	4	0	6	0	10
Secundaria incompleta	13	129	21	113	13	289
Secundaria completa	9	42	6	40	6	103
Superior técnica incompleta	2	8	3	13	5	31
Superior técnica completa	0	0	0	1	0	1
Superior universitaria incompleta	1	7	2	20	4	34
Superior universitaria completa	1	0	0	1	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>197</b>	<b>35</b>	<b>195</b>	<b>28</b>	<b>481</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Tipo de infracción por situación laboral antes del ingreso según CJDR y SOA

En relación con la situación laboral de las adolescentes atendidas durante este periodo, se aprecia que, en promedio, el 45.6 % ha realizado actividades laborales antes de la comisión de una infracción, mientras que el 54.4 % refiere lo contrario.

Las adolescentes que trabajaron antes de ingresar al Sistema de Justicia Penal Juvenil muestran una mayor implicación en ciertos tipos de infracciones, destacándose especialmente en las infracciones contra la libertad (57.7 %), contra la seguridad pública (57.1 %) y contra el patrimonio (54.8 %). En contraste, un porcentaje menor (36.9 %) está involucrado en infracciones contra la vida, el cuerpo y la salud.

En resumen, la experiencia laboral podría constituirse como un factor de protección, sin embargo, existen otros elementos como el contexto social, familiar y educativo que juegan un rol fundamental en la prevención del surgimiento y la consolidación de conductas antisociales.

» Gráfico 75. Tipo de infracción por situación laboral antes del ingreso, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

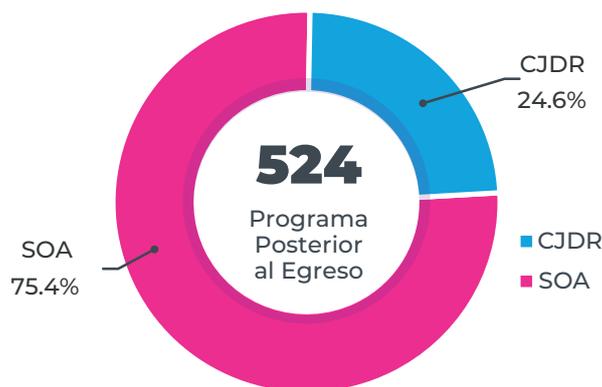
# CAPÍTULO IV

## Programa de Asistencia y Seguimiento Posterior al Egreso (Programa Posterior al Egreso)

### Población total egresada del CJDR y SOA que participa del Programa Posterior al Egreso

Durante el año 2024, un total de 524 adolescentes egresados de los CJDR y SOA participaron de manera voluntaria en el Programa de Asistencia y Seguimiento Posterior al Egreso. De este total, el 24.6 % egresó de los CJDR (129 adolescentes) y el 75.4 % de los SOA (395 adolescentes).

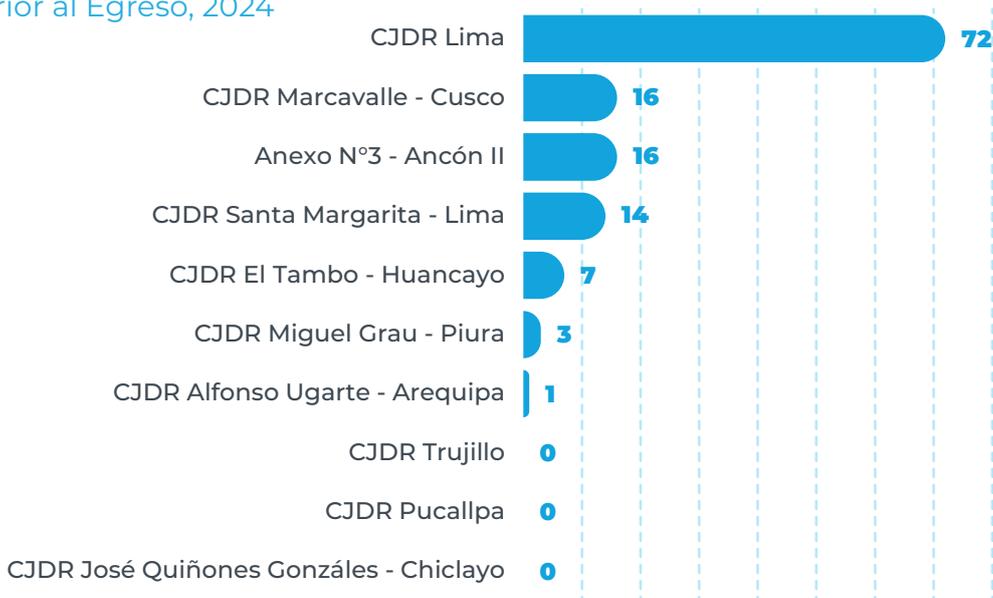
» Gráfico 76. Población total egresada de CJDR y SOA que participa del Programa Posterior al Egreso, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

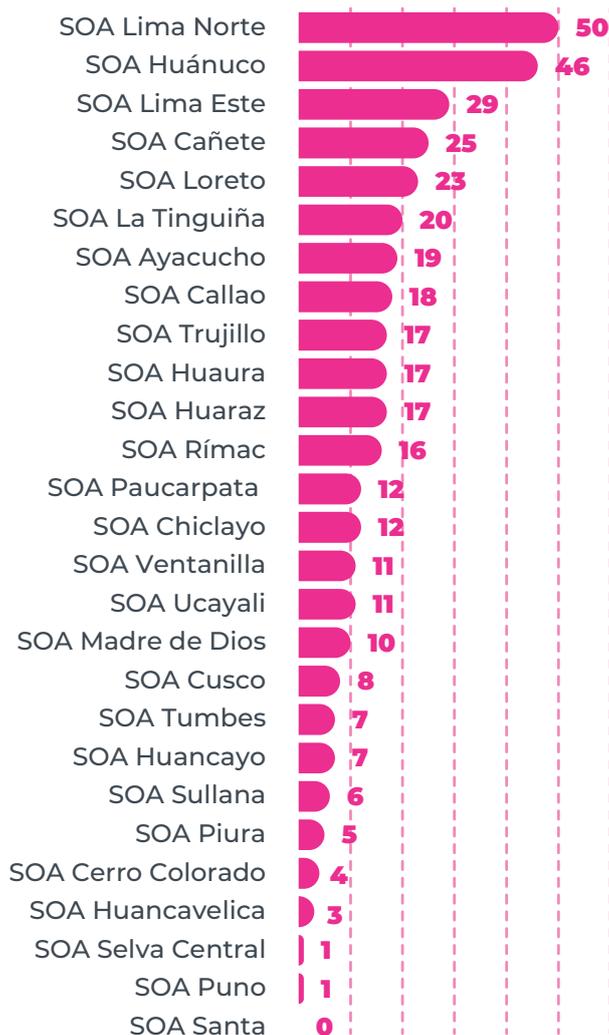
Es importante precisar que, del total de la población que recibe asistencia y seguimiento posterior al egreso, el 13.7 % de los adolescentes provienen del CJDR de Lima (72 adolescentes). En contraste, no se registró la participación de adolescentes provenientes de los CJDR de José Quiñones González - Chiclayo, Pucallpa y Trujillo. Por otro lado, los SOA que agrupan la mayor proporción de adolescentes que aceptaron participar en el programa son Lima Norte, Huánuco y Lima Este, alcanzando un porcentaje del 23.8 % del total de la población, en comparación con el SOA Santa, que no reporta ninguna atención.

» Gráfico 77. Población de adolescentes del CJDR que participa en el Programa Posterior al Egreso, 2024



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

» Gráfico 78. Población de adolescentes del SOA que participa en el Programa Posterior al Egreso, 2024.



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

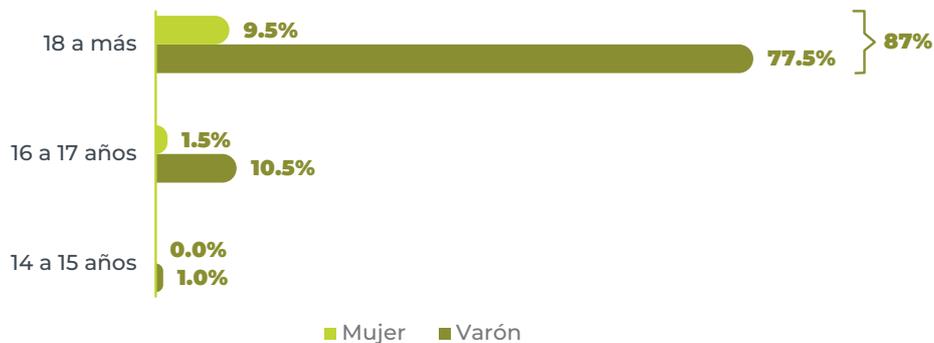
## Edad y género

### Rango de edad por género del Programa Posterior al Egreso

Respecto al rango de edad de la población del Programa Posterior al Egreso, se destaca que el 87 % de adolescentes se encuentra en el rango de 18 años a más, siendo la población masculina la más predominante (77.5 %).

En el grupo de 16 a 17 años, los varones representan el 10.5 %, mientras que en el grupo de 14 a 15 años alcanzan únicamente el 1 %. Por otro lado, las mujeres tienen una representación considerablemente menor, con el 9.5 % en el grupo de 18 años a más, seguida por el 1.5 % en el rango de 16 a 17 años. Cabe precisar que no se registra representación femenina en el grupo de 14 a 15 años.

» Gráfico 79. Rango de edad por género de la población del Programa Posterior al Egreso, 2024

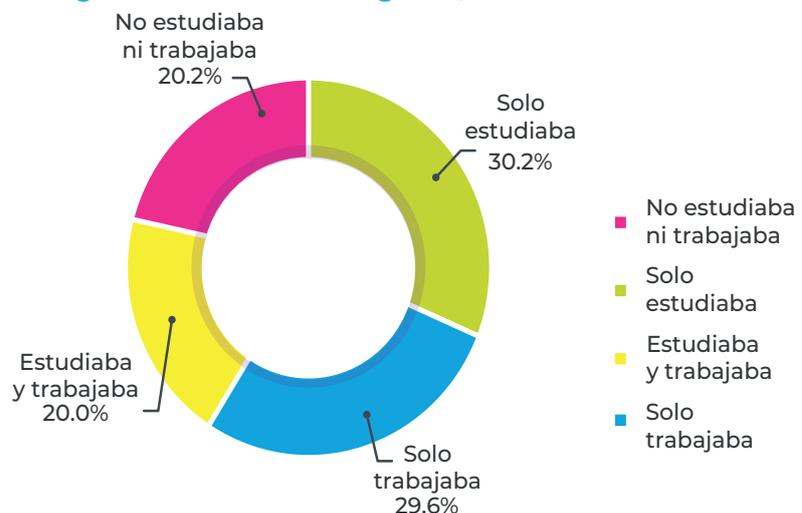


Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

### Situación de la población del Programa Posterior al Egreso

De la situación de la población del Programa Posterior al Egreso, se aprecia que, el 30.2 % solo estudiaban, el 29.6 % solo trabajaban, el 20 % estudiaban y trabajaban, mientras que el 20.2 % no estudiaban ni trabajaban, lo que señaló un área de oportunidad para el programa, ya que estos egresados enfrentaron dificultades para integrarse al ámbito laboral o educativo.

» Gráfico 80. Situación de la población egresada del Programa Posterior al Egreso, 2024



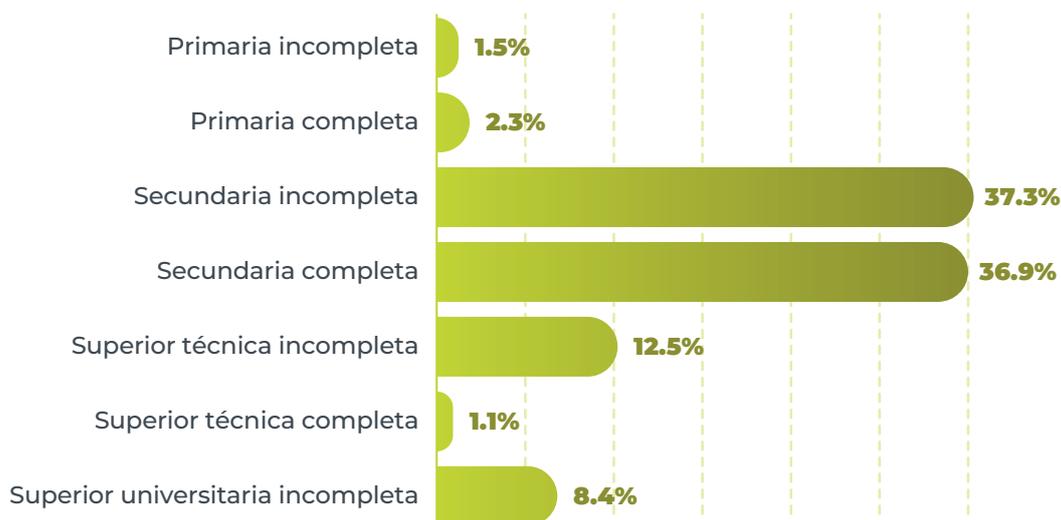
Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Situación educativa de adolescentes egresados que participaron en el Programa Posterior al Egreso

En relación con la situación educativa de los adolescentes participantes en el Programa Posterior al Egreso, se observó que el 37.3 % se encontraba cursando estudios del nivel secundaria mientras que el 36.9 % ya había concluido este nivel. El 12.5 % se encontraba cursando estudios técnicos y el 8.4 % universitarios. Cabe destacar que un porcentaje menor de adolescentes (3.8 %) ha cursado únicamente educación primaria.

Estas cifras sugieren que, aunque la mayoría de los adolescentes en el programa no han completado la formación básica, un porcentaje significativo ha alcanzado niveles educativos superiores. A pesar de ello, persisten desafíos en la equidad de acceso a la educación. Estos hallazgos indican áreas clave para el seguimiento y la asistencia, tanto en la ampliación de oportunidades educativas como en el apoyo a aquellos que se encuentran rezagados.

» Gráfico 81. Situación educativa de adolescentes egresados que participan en el Programa Posterior al Egreso, 2024.



Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

## Situación laboral de egresados que participaron en el Programa Posterior al Egreso

Con relación a la situación laboral de los beneficiarios del Programa Posterior al Egreso, se destaca que el 49.6 % laboró durante ese periodo.

Es importante diferenciar la situación laboral de los adolescentes egresados tanto de los CJDR como de los SOA. De modo que, del total de la población egresada de los CJDR, 60 se encontraban laborando en diversos oficios. Los más frecuentes fueron promotor de ventas (23), agricultura (9) y construcción civil (6). También se involucraron en sectores como la gastronomía (6), minería (5) y mototaxis (5), entre otros.

- » Tabla 53. Situación laboral de egresados de los CJDR que participan en el Programa Posterior al Egreso, 2024

SITUACIÓN LABORAL	ENE-DIC
Ventas	23
Agricultura	9
Construcción civil	6
Gastronomía	6
Minería	5
Mototaxista	5
Mecánica	3
Municipio	2
Técnico en cableado	1
Textil	1
Turismo	1
Venta ambulatoria	1
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE

Por otro lado, la población de adolescentes egresados de los SOA ha desempeñado mayoritariamente labores en ventas (52) y construcción civil (49). También se han involucrado en trabajos como operarios (32), en agricultura (29) y en el sector de mototaxi (15). Además, otros trabajos incluyen seguridad (4), cobradores de combi (4), choferes (4), gastronomía (3), entre otros.

- » Tabla 54. Situación laboral de egresados de los SOA que participan en el Programa Posterior al Egreso, 2024

SITUACIÓN LABORAL	ENE-DIC
Ventas	52
Construcción civil	49
Operarios	32
Agricultura	29
Mototaxi	15
Seguridad	4
Cobrador de combi	4
Chofer	4
Gastronomía	3
Textil	1
Turismo	1
Otros	3
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>

Fuente: Registro de Adolescentes Infractores y matriz del Programa Posterior al Egreso  
Elaborado por: UAPISE



# CAPÍTULO V

## Datos relevantes

### En el 2024: Características sociodemográficas

#### Población total atendida

**7,270** adolescentes fueron atendidos por el Pronacej.

- ◇ 42.6 % en los CJDR
- ◇ 50.2 % en los SOA
- ◇ 7.2 % en el programa posterior al egreso

**6,746** adolescentes fueron atendidos en el CJDR y SOA.

- ◇ 46.0 % en los CJDR
- ◇ 54.0 % en los SOA

**3,314** adolescentes ingresaron al Sistema de Justicia Penal Juvenil

- ◇ 38.7 % en los CJDR
- ◇ 61.3 % en los SOA

**3,215** adolescentes egresaron al Sistema de Justicia Penal Juvenil

- ◇ 37.4 % en los CJDR
- ◇ 62.6 % en los SOA

#### Edad y género

**92.9%** son adolescentes masculinos.

- ◇ **59.8 %** de ellos son mayores de edad
- ◇ 44.9 % de ellos en los CJDR
- ◇ 55.1 % de ellos en los SOA

#### Situación educativa

##### CJDR

- ◇ **46.4 %** tienen secundaria incompleta
- ◇ 85.2 % tienen secundaria
- ◇ 13.1 % tienen primaria
- ◇ 0.1 % son analfabetos

##### SOA

- ◇ **46.9 %** tienen secundaria incompleta
- ◇ 78.7 % tienen secundaria
- ◇ 5.8 % tienen primaria
- ◇ 0.1 % son analfabetos

#### Situación laboral

##### CJDR

- ◇ **45.3 %** ha realizado alguna actividad laboral

##### SOA

- ◇ **58.6 %** ha realizado alguna actividad laboral

## Situación de la infracción penal

### Situación jurídica de los CJDR

- ◇ 42.6 % en los CJDR
- ◇ 50.2 % en los SOA

### Tipo de medida de los CJDR

- ◇ 60.6 % en internamiento

### Tipo de infracción de los CJDR

- ◇ 42.7 % contra la seguridad pública
- ◇ 21.8 % contra el patrimonio
- ◇ 19.6 % contra la vida, el cuerpo y la salud

### Tipo de infracción de los SOA

- ◇ 38.2 % contra el patrimonio
- ◇ 31 % contra la libertad
- ◇ 7.5 % contra la seguridad pública

### Tipo de medida

- ◇ Los distritos judiciales de La Libertad y Piura tuvieron la mayor cantidad de casos con medidas de internación
- ◇ Los distritos judiciales de Lima y Loreto tuvieron la mayor cantidad de casos de medidas no privativas de la libertad

### Duración de medida de los CJDR

- ◇ 26 % cumplió medidas de 37 a 54 meses por infracciones contra el patrimonio
- ◇ 17.8 % cumplen medidas de 5 a 10 años

### Duración de medida de los SOA

- ◇ 82 % fue sentenciado a una medida menor o igual a 12 meses

# Adolescentes mujeres en conflicto con la ley penal

## Población atendida

**481** adolescentes mujeres fueron atendidas

- ◇ 27.9 % privadas de su libertad
- ◇ 23.9 % son menores de edad

## Maternidad por rango de edad

**15.7%** tienen hijos en los CJDR

- ◇ El 10 % de las madres eran menores de edad

**35.4%** tienen hijos en SOA

- ◇ De ellas, el 19 % de las madres eran menores de edad

## Estado civil de los padres

- ◇ 55 % tuvo padres separados

## Nivel educativo por rango de edad

- ◇ 58.2 % tienen secundaria incompleta
- ◇ 81.5 % tienen secundaria
- ◇ 7.1 % tienen educación superior universitaria

## Situación de la infracción penal

- ◇ 40.5 % contra la vida el cuerpo y la salud
- ◇ 41 % contra el patrimonio

## Situación laboral

- ◇ 45.6 % trabajaron antes de ingresar al Sistema Judicial Penal

## Programa de Asistencia y Seguimiento Posterior al Egreso (Programa Posterior al Egreso)

### Población atendida

- ◇ 524 que egresaron por cumplimiento de medida participaron de manera voluntaria al Programa Posterior al Egreso
- ◇ 24.6 % egresaron de los CJDR
- ◇ 75.4 % egresaron de los SOA
- ◇ 89 % fueron varones
- ◇ 87 % era mayor de edad
- ◇ 49.6 % realizaron alguna actividad laboral



**PRONACEJ**

Programa Nacional de  
Centros Juveniles

Programa Nacional de Centros Juveniles, 2025  
Jirón Pedro Conde 232, Urb. Lobatón, Lince Lima, Perú  
Central Telefónica (01) 508-4210  
[www.gob.pe/pronacej](http://www.gob.pe/pronacej)